

Informe para la Legislatura **período 2006 - 2007**

Noviembre



Escuela Hogar "Eva Perón", Ezeiza.

Dirección General de
Cultura y Educación



Gobierno de la
Provincia
de Buenos Aires

ÍNDICE

Autoridades

Introducción

I. Reordenamiento de la gestión pedagógica: la educación común

- Niveles
- Modalidades
- Educación y Trabajo
- Consejo General

II. El sistema educativo en cifras

- Información estadística del sistema educativo
- Comparativa con otros sistemas, matrícula, personal docente, personal no docente, salarios, subvenciones, etcétera.

III. Inversión para el crecimiento con justicia social

- Presupuesto
- Política socioeducativa
- Obras de infraestructura y equipamiento

IV. Reforma administrativa, planeamiento estratégico, prospectiva y difusión de las políticas

- Planeamiento
- Reforma administrativa
- Investigación, política editorial y comunicacional, bibliotecas

V. Anexo documental en versión digital

VI. Lista de siglas y acrónimos utilizados en el Informe

ACLARACIÓN: la versión en formato digital de este Informe puede solicitarse por correo electrónico a asepeda@ed.gba.gov.ar



Autoridades

Gobernador

Ing. Felipe Solá

Vicgobernadora

Dra. Graciela Gianettasio de Saiegh

Directora General de Cultura y Educación

Dra. Adriana Puiggrós

Vicepresidente Primero del Consejo General de Educación

Prof. Rafael Gagliano

Jefe de Gabinete

Ing. Fernando Figmonare

Subsecretario de Educación

Ing. Agr. Eduardo Dillon

Subsecretaria Administrativa

Lic. Sofia Villarreal

Auditor General

Lic. Horacio Luis Salerno

Asesores Directora General de Cultura y Educación

Dr. Norberto Liwski

Lic. Carlos Lagorio Pagano

Lic. Elvira Isabel Romera

Prof. Cintia Rogovsky

Consejo General de Cultura y Educación

Consejeros miembros:

Prof. Jorgelina María Fittipaldi

Prof. Zulma N. Albanese

Prof. Jorge Antonio Nuñez

Prof. Gustavo Javier Picoy

Prof. Graciela Edith Veneciano

Prof. María Susana Lafalce

Prof. Alicia Fossati

Prof. Marcelo Zarlenga

Universidad Pedagógica Provincial

Delegada Organizadora: Lic. Rosa Margarita Meli

Director Provincial de Educación de Gestión Estatal

Director: Prof. Roque Costa

Dirección Provincial de Educación Inicial

Directora: Mgter. Patricia Redondo

Dirección Provincial de Educación Primaria

Directora: Prof. Mirta Torres

Dirección Provincial de Educación Secundaria

Director: Lic. Ariel Zysman

Director Provincial de Educación de Gestión Privada

Director: Prof. Néstor Ribet

Directora Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa

Lic. María Verónica Piovani

Directora Provincial de Educación y Trabajo

Prof. Laura González Velasco

Director Provincial de Información y Planeamiento Educativo

Lic. Carlos José Giordano

Director Provincial de Infraestructura Escolar

Ing. José Luis Aparicio

Director Provincial de Inspección General

Director: Prof. Daniel Laudari

Directora Provincial de Política Socioeducativa

Prof. María Vicenta Sánchez García



Unidad Ejecutora Provincial

Directora: Cont. Delia Beatriz Grisolia

Consejo Provincial de Educación y Trabajo

Secretario Ejecutivo: Ing. Eduardo Dvorkin

Agencia de Acreditación de Competencias Laborales

Director Ejecutivo: Lic. Aldo Lo Ruso

Centro de Formación en Administración Pública

Directora: Prof. Adriana Fernández

Director General de Administración

Director: Rodolfo Daniel Fassone

Dirección Provincial de Recursos Humanos

Director: Prof. Roque Costa

Dirección Provincial de Legal y Técnica

Directora: Dra. Adriana Bastos

Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional

Director: Prof. Gerardo Bacalini

Dirección de Educación Especial

Directora: Prof. Alicia Dimeglio

Dirección de Educación Artística

Directora: Prof. Marcela Mardones

Dirección de Educación Física

Directora: Prof. Silvia García

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Directora: Prof. Juan Otero

Dirección de Tribunal de Clasificación

Director: Dr. Daniel H. Fernández

Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

Directora: Prof. Ana María Tocco

Dirección de Tribunal de Disciplina

Director: Dr. Franco Gambino

Directora de Prensa

Lic. María Elisa Ghea

Director de Relaciones Institucionales y Ceremonial

Agustín Hugo Peredo

Este informe ha sido elaborado por el equipo de Informes de la Dirección de Producción de Contenidos, Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo, DGCyE.

Coordinación General: Prof. Cintia Rogovsky. **Coordinación Informe:** Arq. Alicia Penna.

Corrección: Prof. Nora Minuchin. **Colaboradores:** Federico Lagunas y Sandra Pérez.

Diseño de portada: Julio Mora

Para solicitarlo en versión digital. Email: asepeda@ed.gba.gov.ar

Tel : (0221) 429-7624

Calle 13 e/56 y 57 (1900) La Plata

O consultar en www.abc.gov.ar

INTRODUCCIÓN¹

**Por la Dra. Adriana Puiggrós
Directora General de Cultura y Educación**

Presentamos este nuevo informe de gestión ante esta HONORABLE LEGISLATURA, al finalizar esta etapa del gobierno de Felipe Solá en la provincia de Buenos Aires, durante el cual se emprendieron una serie de reformas sustantivas de la educación, tanto en el nivel nacional como en el provincial.

Fueron precisamente ustedes los legisladores, como representantes del pueblo bonaerense, quienes acompañaron algunas de las más importantes medidas tomadas y las institucionalizaron como leyes: tal ha sido el caso de la Ley de Contrato Colectivo de Trabajo N° 13.552/06 (paritarias docentes), la creación de la Universidad Pedagógica provincial (13.511/06) y, más recientemente, la Ley de Educación Provincial (LEP) N° 13.688/07.

La concepción que nos ha guiado y nos guía tiene largos antecedentes en la corriente de educadores que hemos llamado, en otros trabajos, “democráticos radicalizados” y “nacionalistas populares”, como Simón Rodríguez, Carlos Vergara, Saúl Taborda, Julio César Avanza y Paulo Freire, quienes marcaron una huella que no siempre ha sido sencillo seguir.

El gobierno de Kirchner condujo una política nacional en la cual se inscribió la gestión de Felipe Solá. La posibilidad de reformar la educación estuvo dada porque, expresadas de maneras diversas, en la Argentina existen metas de un gobierno que sabe hacia dónde llevar al país: en el caso del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, se elaboró y llevó a cabo el Plan de Gobierno 2004-2007. Que sea posible planificar para el mediano plazo significa que estamos “saliendo del infierno”. El Plan de Educación de la Provincia es un capítulo de aquél que abarca el conjunto, y que fue destinado a guiar las dos gestiones que lo abarcaron. [...] La política educativa que llevamos adelante [...] parte de reconocer que los niños, los adolescentes, los jóvenes, los adultos y los adultos mayores, sujetos que le dan sentido a la educación, registraron en sus cuerpos y en sus saberes, en sus sentimientos y en sus valores, el daño producido por las políticas neoliberales y se dispersaron, y perdieron saberes de sobrevivencia, olvidaron o no alcanzaron a conocer los signos de la Patria que los excluía.²

Consideramos que la inclusión es una categoría ordenadora del conjunto de la política actual, en particular en los criterios nacionales y provinciales de educación. Sin embargo, la estrategia más vigorosa para la inclusión es, precisamente,

[...] la reforma del sistema educativo, que hemos comenzado de acuerdo a las nuevas leyes [...]: la extensión de la obligatoriedad escolar desde los 4 años de edad hasta el término de la escuela secundaria, que establece la Ley de Educación Provincial (LEP); la reconstrucción de la escuela secundaria de seis años y de la educación técnica, profesional y agraria; la aplicación de los nuevos diseños curriculares en los que están inscriptas las Modalidades; la capacitación docente gratuita, en servicio, con puntaje.³

Estas son algunas de las tareas que hemos emprendido y que constituyen políticas de Estado cuya continuidad es indispensable, ya que de desestimarlas estaríamos provocando un doloroso e injusto retroceso que ya fue rechazado por la comunidad educativa cuando expresó su apoyo a las políticas que ha puesto en marcha el Gobierno.

Desde ya que tanto la reforma pedagógica, como la reforma administrativa y de la gestión que la acompañan, están aún en pleno desarrollo y se requiere de algunos años más para alcanzar su plena expansión. En tal sentido, por dar un ejemplo, la transparencia y consolidación de la planta de personal docente, administrativa y auxiliar, es muy significativa, así como la mejora en la intervención de los organismos de control. Este modo de funcionamiento ha permitido mejorar el uso de los fondos públicos. Lograr la difícil relación entre democracia y eficiencia en una gestión es un proceso que requiere invertir mucha creatividad y capacidad político-técnica.

¹ Este texto está basado en “Introducción”, en Puiggrós, Adriana *et al*, *Carta a los Educadores del siglo XXI*. Buenos Aires, Galerna, 2007. El libro fue presentado el 12 de noviembre en el centro Cultural “Caras y Caretas” por la Ilc. María Seoane, la Presidenta del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz, Prof. Silvia Esteban y el Ministro de Educación de la Nación, Lic. Daniel Filmus.

² Puiggrós, Adriana *et al*, *op.cit*.

³ *Ibidem*.

Quiero destacar la participación activa de los docentes en las comisiones de cogestión y en las convenciones colectivas de trabajo y de los trabajadores de la Ley N° 10.430 (administrativos y auxiliares) con sus permanentes demandas y sugerencias; de los distintos sectores de trabajadores organizados en las centrales obreras (CGT y CTA), y de las organizaciones sociales de trabajadores desocupados y subocupados, que cooperan con los organismos de gestión de la DGCyE. Así como también la participación de las organizaciones empresariales en el Consejo Provincial de Educación y Trabajo. Falta recorrer un largo camino que no podrá carecer de conflictos pero que cuenta con instrumentos legales y culturales para encaminarse democráticamente.

La base doctrinaria de esta gestión ha quedado explicitada en la nueva Ley, al considerar:

- El carácter de derecho personal, bien social y bien público de la educación y el conocimiento;
- La responsabilidad pública de educar a las nuevas generaciones y al conjunto de la sociedad;
- La indelegable responsabilidad del Estado de sostener política, financiera y pedagógicamente el sistema de educación pública, y garantizar que la educación que se realice por diversos medios privados cumpla con los principios de esta Ley;
- La condición de sujetos de derecho de los niños y niñas, los adolescentes, los jóvenes y los adultos;
- Los principios de respeto a los derechos humanos y de no discriminación por condición u origen social, de género o étnica, ni por nacionalidad ni orientación cultural, sexual, religiosa o contexto de hábitat, condición física, intelectual o lingüística;
- La inescindible vinculación entre el sujeto social y la protección del medio ambiente;
- La libertad de enseñar y aprender, en el marco de los principios anteriores;
- El derecho al acceso, permanencia y graduación en todos los Niveles, Modalidades y programas educativos por parte de todos los habitantes de la Provincia, y de aquéllos que accedan desde afuera por medio de nuevas opciones tecnológicas;
- La posibilidad de continuidad de los estudios, sin que existan circuitos terminales, garantizando el tránsito vertical y horizontal por el sistema de educación escolar, al cumplir con los requisitos que se fijen para la aprobación de cada segmento formativo, al mismo tiempo que estableciendo estrategias de reconocimiento de los saberes adquiridos en otras prácticas no escolarizadas;
- La calidad de la educación entendida como el cumplimiento de los anteriores enunciados y de la transmisión de los principios científicos y tecnológicos y de lenguajes que presiden la producción cultural en el más alto nivel contemporáneo; y
- El irrestricto acceso a la información pública en tanto derecho consagrado constitucionalmente, inalienable y necesario para el libre ejercicio de la ciudadanía, la transmisión social de la cultura y el cumplimiento de los principios anteriores.

Esta gestión ha trabajado en:

- El reconocimiento y la valorización de los saberes construidos en la experiencia de vida y del trabajo, en relación con el conjunto de certificaciones que ofrece el sistema educativo en su conjunto. Se trata de una política de educación popular de enorme efecto en la dignificación de los trabajadores, de la cual es pionera en políticas estatales la **Agencia de Acreditación de Saberes Laborales** creada por Decreto-Ley. 1525/03 del gobernador Felipe Solá.
- La incorporación al discurso y las prácticas pedagógicas de **la categoría de sustentabilidad**, entendiendo con ella fundamentalmente un principio que debe guiar el afán educativo: sólo tiene sentido educar sobre la base de una ética que reconozca en la humanidad y en su diversidad, la posibilidad y la obligación de construir conocimiento que sirva para proyectar indefinidamente hacia el futuro la preservación de las bases naturales de sustentación de la sociedad y la posibilidad equitativa para todas las personas de construir en ese marco su derecho a la vida digna y creativa.
- El restablecimiento de la **responsabilidad del Estado y la comunidad sobre el conjunto de los procesos educativos** que se desarrollan en la sociedad, tanto dentro del sistema escolar cuanto en los medios de comunicación masiva y en los procesos de transmisión de saberes que afectan al conjunto.



- La **reconstrucción de los lazos** al interior de la comunidad educativa, entre generaciones, entre educadores y educandos y la transmisión intergeneracional de la cultura.
- El **sostenimiento y valorización de los organismos de la comunidad que apoyan y complementan al sistema de educación pública**, en particular los consejos escolares y las cooperadoras, así como los organismos asesores de la Dirección General como el Consejo General y el Consejo Provincial de Educación y Trabajo (Copret).
- La implementación de una **administración capaz de gestionar el sistema escolar con estrategias que garanticen a la vez la eficiencia, el control de la gestión y la consolidación de los puestos de trabajo de todo el personal**. Ejemplo de ello ha sido el **nombramiento por concurso de los secretarios técnicos de los Consejos Escolares; la creación de la Dirección de Fondos Descentralizados** en la Dirección General de Cultura y Educación; la utilización plena de los organismos de control del gobierno provincial, y el sostenimiento y mejora de la **política de concursos para el ingreso a la docencia y a los cargos administrativos y técnicos del sistema educativo**.

Queda mucho por hacer y mucho camino por recorrer. La reforma de la educación bonaerense, nacionalista, popular y democrática, ha sido la política educativa del gobernador Felipe Solá. Es posible que esta vez no se pierda la huella.

I - Reordenamiento de la gestión pedagógica: la educación común

*“El sentido del término **“educación común”**, inscrito por Sarmiento en nuestra primera legislación, debe seguir siendo la idea organizadora de mayor relevancia en el sistema escolar. **Educación común** indica hoy que, en todos los Niveles, Modalidades, ámbitos, contextos sociales y geopolíticos, de la educación pública –de gestión estatal y de gestión privada–, radica la obligación de transmitir las culturas que son patrimonio de todos; las culturas como expresiones de la diversidad social que dan lugar a saberes también diversos e igualmente válidos; que todos los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos son sujetos plenos del derecho del aprendizaje y de la enseñanza; todos tienen capacidad para aprender y en consecuencia, **‘educación común’ señala a la integración como estrategia fundamental para lograr la justicia social en la educación.***

Los niños y niñas, los adolescentes, los jóvenes y los adultos son sujetos de derecho de la educación, a lo largo de toda la vida. La estimulación temprana, así como la adecuada alimentación y los cuidados que requieren los niños en los primeros años de su vida, son condiciones para solventar aquel derecho y facilitar la igualdad de oportunidades en los siguientes Niveles educativos.”¹

Cambios curriculares y de la estructura del Sistema

En la actualidad, el sistema educativo provincial se estructura en **cuatro Niveles y nueve Modalidades en distintos Ámbitos** de desarrollo, de acuerdo a las transformaciones efectuadas en 2006, sobre la base de las modificaciones previstas en la Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN) y la Ley de Educación Provincial (LEP), en los términos del Artículo 17, y en cumplimiento del derecho de la universalidad de la educación.

A partir de estos cambios, pero sin perder de vista las necesidades propias del sistema educativo bonaerense, se reorganizó la gestión pedagógica de la DGCyE, sin afectar la dependencia de las instituciones educativas, mediante un cambio en los niveles de conducción central dentro de la Subsecretaría de Educación. Acorde a esta rearticulación, se ha dado carácter de Dirección Provincial a los distintos Niveles educativos y se ha conservado para las Modalidades la actual estructuración de Direcciones de línea.

Niveles

Definidos, tal como se expresa en el Artículo 24º de la LEP:

Son Niveles del Sistema Educativo Provincial:

Educación Inicial: Organizado como unidad pedagógica y constituido por Jardines Maternales, para niños desde los cuarenta y cinco (45) días a dos (2) años de edad inclusive; y Jardines de Infantes, para niños de tres (3) a cinco (5) años de edad inclusive, siendo los dos últimos años obligatorios.

Educación Primaria: Obligatorio, de seis años de duración, para niños a partir de los seis (6) años de edad, organizado como una unidad pedagógica.

Educación Secundaria: Obligatorio, de seis años de duración, organizado como una unidad pedagógica. Podrán ingresar quienes hubieren cumplido el Nivel de Educación Primaria. En el caso del Nivel Secundario de la Educación Permanente para Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores y Formación Profesional, tendrá una duración y un desarrollo curricular equivalente a todo el Nivel.

Educación Superior: Podrán ingresar quienes hubieren cumplido con el Nivel Secundario o demuestren poseer aptitudes y conocimientos equivalentes bajo la normativa que esta misma Ley dispone. Se cumple en institutos superiores, en la Universidad Pedagógica, la Universidad Provincial del Sudoeste y las Universidades que se creen a tal efecto. Está prioritariamente orientado a la formación de docentes y profesionales necesarios para el sistema educativo y de otras áreas del saber, otorga títulos profesionales y está articulado con el Sistema Universitario Nacional y todas las demás instancias nacionales y jurisdiccionales que refieran a los fines y objetivos de este Nivel.

Según lo expresado, se consideran Niveles de la Educación:

Educación Inicial

¹ Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.



Educación Primaria
Educación Secundaria
Educación Superior

Modalidades

*“[...] los aportes especiales que requieran los chicos con ausentismo, o bien los alumnos con características diferentes de tipo personal, social o cultural, se impartirán como respuesta a un **derecho que se agrega** a su carácter de sujetos de la educación común. El sistema educativo deberá proporcionar los elementos técnicos, financieros e institucionales necesarios, como parte de la política global de inclusión y las instituciones deberán adecuar sus estrategias para integrar a los excluidos, para garantizar el ingreso, permanencia y graduación en todos los Niveles y Modalidades del sistema educativo, de acuerdo a las posibilidades y necesidades de cada uno.”¹*

En su Artículo 22º, la LEP define como Modalidades a:

[...] aquellos enfoques educativos, organizativos y/o curriculares, constitutivos o complementarios de la Educación común, de carácter permanente o temporal, que dan respuesta a requerimientos específicos de formación articulando con cada Nivel, con el propósito de garantizar los derechos educativos de igualdad, inclusión, calidad y justicia social de todos los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la Provincia.

Es importante aclarar que, tal como se expresa en el Artículo 23º de la LEP:

La Dirección General de Cultura y Educación reconoce a las instituciones existentes en el Sistema Educativo Provincial que responden a formas particulares de organización diferenciadas de la propuesta curricular acreditable de cada Nivel y responden jerárquicamente al Nivel o la Modalidad correspondiente, como los Centros de Educación Complementaria, los Centros de Educación Física, Centros de Atención Temprana del Desarrollo Infantil, Centros de Formación Laboral, Centros Educativos para la Producción Total, Escuelas de Arte, Escuelas de Estética, Escuelas de Danzas Clásicas y Danzas Tradicionales, Escuelas de Bellas Artes, Centros de Producción y Educación Artística-Cultural, Escuelas de Artes Visuales, entre otros.

En consecuencia, se consideran las siguientes Modalidades:

Educación Técnico Profesional
Educación Artística
Educación Especial
Educación de Adultos y Formación Profesional
Educación Física
Educación Intercultural
Educación Ambiental
Alternativas Pedagógicas
Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Ámbitos de desarrollo de la educación²

De acuerdo a la LEP, en el Artículo 46º se define como Ámbitos de desarrollo de la educación a:

[...] Los ámbitos de desarrollo de la educación son las tramas del espacio público de base física o virtual en las que se articulan trayectorias educativas de todos los Niveles y Modalidades a través de diferentes vinculaciones entre sujetos situados, dispositivos institucionales, recursos culturales y ambientes. Los ámbitos de desarrollo de la educación combinan simultáneamente la atención y el reconocimiento particular a los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos

¹ Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.

² La inclusión de los Ámbitos de desarrollo de la Educación forma parte de las modificaciones introducidas por la LEP.

mayores en sus contextos ambientales de pertenencia junto con el cumplimiento de la escolaridad obligatoria o formación específica.
Son ámbitos de desarrollo de la Educación los Urbanos, los Rurales continentales y de Islas, los Contextos de Encierro, los Domiciliarios, los Hospitalarios y los Virtuales.

En este sentido, se consideran los siguientes Ámbitos:

Urbanos
Rural e Islas
Contextos de Privación de la Libertad
Domiciliarios y Hospitalarios
Virtual

Niveles

Educación Inicial ¹

La propuesta de trabajo de la Dirección Provincial de Educación Inicial para el presente año tuvo como objetivo fortalecer el lugar de la enseñanza en todas las instituciones dependientes de la misma: Jardines Maternales, Jardines de Infantes, Escuelas Infantiles, Servicios de Educación Inicial de Matrícula Mínima (SEIMM); al mismo tiempo que, volver a generar un clima institucional de confianza –entre el nivel central y los niveles regionales y distritales– poniendo la mirada centrada en la tarea.

Por ese motivo, se pusieron en marcha un conjunto de líneas de acción en simultáneo abarcando desde un Seminario de Formación Provincial –dirigido a Inspectores, Directores de toda de la Provincia–; un Ciclo de Conferencias para el Conurbano –que abarcó a más de 5.000 docentes–; un plan intenso de visitas por parte de esta Dirección a los distritos y a las instituciones. Asimismo, se llevaron a cabo las pruebas de selección de aspirantes a concursos de cargos directivos transitorios, y se ha posibilitado la continuidad del concurso a cargos directivos, previéndose realizar la prueba de selección para Inspectores Areales transitorios. Por otra parte, se logró la modificación de la normativa referida a salidas educativas, posibilitando las salidas de los niños y niñas a paseos educativos organizados desde la institución, sin descuidar los recaudos necesarios respecto al cuidado de los mismos.

Diseños curriculares

Del mismo modo que el resto de los Niveles, esta Dirección trabajó arduamente en la escritura del nuevo Diseño Curricular para el Nivel Inicial. El mismo prescribe los lineamientos para la enseñanza del Nivel, respondiendo a las necesidades y particularidades de la provincia de Buenos Aires.

Una de las acciones que se ha destacado durante este año ha sido la implementación del **Proyecto Piloto “Cine + Chicos. Imágenes y Juegos en el Jardín”**. Si bien del mismo han sido principales partícipes cinco Jardines de Infantes, se han desarrollado variadas actividades en el marco del mismo: formación de docentes, proyecciones en Jardines de Infantes, proyecciones para niños en Salas de Cine, proyecciones para la comunidad educativa en diversos ámbitos.

Creaciones de nuevos servicios: cumplimiento de derechos

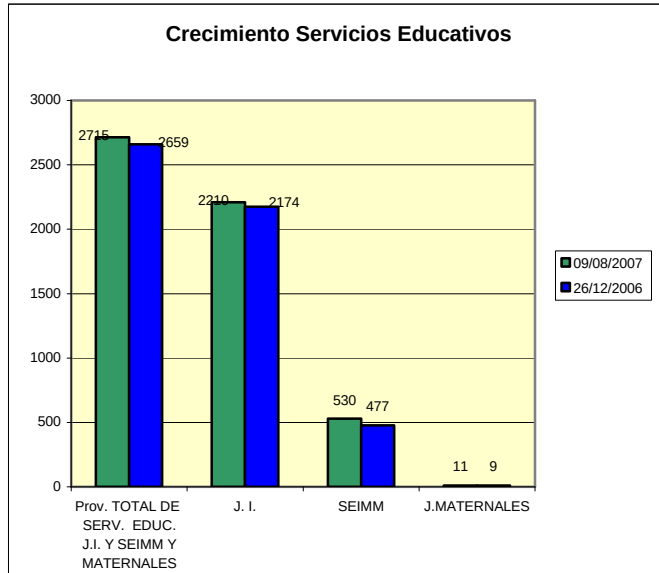
Finalmente, y no menos importante, es necesario destacar que durante el corriente año se han creado **28 Jardines de Infantes, 27 SEIMM y dos Jardines Maternales**, uno en 25 de Mayo y otro en Arrecifes (esto último no sucedía desde hace 16 años). Además, se ha resuelto la cobertura 53 cargos de secretaría, entre otros. Y se ha trabajado con la Dirección de Alternativas Educativas en las temáticas referidas a Jardines Comunitarios para lograr un acuerdo que permita ofrecer una salida a esta temática. Es así que se ha estado trabajando atendiendo la diversidad de necesidades, tanto las referidas a lo pedagógico, institucional, edilicio y formativo. Durante el año 2007 hubo un importante **crecimiento tanto de matrícula** como de servicios educativos. El total de matrícula ascendió a 359.093 (en diciembre de 2006 la misma constaba

¹ Fuente: Dirección Provincial de Educación Inicial.

de 358.593 alumnos), es decir, hubo 500 niños y niñas que pudieron tener acceso a los servicios educativos del Nivel Inicial, incluyendo los servicios maternos.

La posibilidad de crecimiento de matrícula se debió al incremento de servicios educativos que se produjeron durante este año. El siguiente gráfico representa los servicios educativos totales en diciembre de 2006 y en agosto de 2007.

GRÁFICO 1.



Salas de 2 años

Desde la Dirección Provincial de Educación Inicial, durante el año 2007, se ha iniciado un proceso intenso para la apertura de Salas de 2 años con el objetivo de establecer condiciones y propuestas pedagógicas para los niños y niñas de esta edad que no contaban con esta posibilidad. Se busca posibilitar el proceso de adquisición y desarrollo de los distintos lenguajes expresivos con el fin de fortalecer las capacidades expresivas y creativas.

A partir del proyecto de apertura de Salas de 2 años, dentro del marco de la Experiencia Escuela Infantil, se definieron variables y categorías para priorizar los 288 pedidos de apertura, entrando en circuito 97 salas, que actualmente se encuentran a la espera de su aprobación con la respectiva designación de docentes.

Creación de Escuelas Infantiles (Salas de 2 años) y Jardines Maternales en Escuelas Secundarias

La Dirección Provincial de Educación Inicial se encuentra trabajando en un proyecto para la creación de Escuelas Infantiles y Jardines Maternales en Escuelas Secundarias. Este proyecto deviene de la necesidad de brindar un espacio educativo para los hijos e hijas de estudiantes del Nivel Secundario, tanto para que las madres puedan culminar sus estudios como para que los niños y niñas puedan acceder a una instancia educativa acorde a su edad y necesidades.

Acercamiento a Instituciones Educativas en Instituciones de Encierro

Se ha iniciado un acercamiento desde esta Dirección hacia las guarderías que se encuentran en servicios penitenciarios. La Directora Provincial de Educación Inicial, Patricia Redondo, ha visitado la guardería "Las Palomitas" que pertenece al Servicio Penitenciario de Los Hornos. Por otra parte, y por primera vez, maestras que trabajan en la guardería del Servicio Penitenciario de Ezeiza, participaron del Ciclo de Conferencias organizado por esta Dirección.

Conferencias y Seminarios¹

La formación de Docentes, Directivos e Inspectores Areales, como responsables directos de la enseñanza, fue uno de los objetivos en los que esta Dirección estuvo trabajando fuertemente.

¹ Los cronogramas y el desagregado de conferencias, encuentros y seminarios puede verse en el Anexo digital.

En este sentido, se desarrolló un Ciclo de Conferencias en el Conurbano, Capacitación para docentes rurales y un Seminario de Formación para directivos e Inspectores Areales de toda la Provincia.

Proyecto “Cine + Chicos. Imágenes y Juegos en el Jardín”¹

La Dirección Provincial de Educación Inicial, desde el mes de abril, ha estado desarrollando un proyecto piloto denominado “Cine+Chicos. Imágenes y Juegos en el Jardín”. La originalidad del mismo deviene de que la propuesta se basa no sólo en llevar a los Jardines de Infantes la proyección de películas, sino que pone como eje principal la participación activa de niños y niñas de salas de 4 y 5 años en diversas actividades audiovisuales con el fin de generar un espacio de reflexión y conocimiento del lenguaje audiovisual, del mundo de las imágenes, educando así la mirada.

Fortalecimiento de la educación en ámbitos rurales

La Dirección de Espacios y Contextos de Desarrollo de esta Dirección, desarrolló encuentros para Maestros de instituciones educativas de Nivel Inicial, que trabajan en ámbitos rurales y de islas.

El objetivo fue generar un espacio de interacción y reflexión en torno a la Educación Inicial en dichos ámbitos.

Se realizaron ocho encuentros, en donde participaron una maestra de cada uno de los servicios educativos emplazados en ámbitos rurales y de islas de los distritos a convocados.

Cada Encuentro se organizó con una conferencia a cargo de un especialista, con talleres de trabajo en grupos y con un plenario a modo de cierre. El eje temático que unió estos encuentros fue el *Juego en las instituciones educativas del Nivel Inicial*, teniendo presente siempre la peculiaridad del contexto rural o de islas.²

Validación del Diseño Curricular en las aulas

Por otra parte, se desarrollaron actividades dirigidas por los escritores del Documento Curricular en instituciones educativas del distrito de Mercedes y Florencio Varela. Se trabajó con los docentes y con los niños y niñas en las aulas, sobre temas específicos abordados desde la perspectiva curricular propuesta.³

Presentación de los lineamientos del nuevo *Diseño Curricular para la Educación Inicial de la provincia de Buenos Aires*

Durante los meses de octubre y noviembre se realizaron cuatro encuentros en distintos distritos del Conurbano para presentar los lineamientos del nuevo *Diseño Curricular para la Educación Inicial de la Provincia de Buenos Aires*. En cada uno de estos estuvieron presentes especialistas de cada uno de los espacios del *Diseño* como así también asesores de la Dirección Provincial de Educación Inicial. Se realizaron presentaciones y talleres de trabajo sobre las áreas presentadas.

Elaboración de materiales⁴

Uno de los principales intereses de la Dirección Provincial de Educación Inicial ha sido la formación de quienes día a día se hallan inmersos en la práctica educativa del Nivel. Por ese motivo, se han confeccionado documentos y circulares con los que se pretendió introducir materiales de interés que sirvan como punto inicial para la investigación, reflexión, discusión, de cuestiones referidas a las prácticas pedagógicas en el Nivel Inicial.

Entre los documentos elaborados pueden mencionarse:

- Documento Curricular N° 1 / 2007. *La literatura infantil en el Jardín de Infantes*.
- Documento Curricular N° 2 / 2007. *Lenguajes artísticos en el Nivel Inicial*.
- Documento de Trabajo para la *Primera Jornada Institucional*.
- Documento de Trabajo para la *Tercera Jornada Institucional*.

¹ En el Anexo digital puede verse el desarrollo de este proyecto.

² *Ibidem*.

³ *Ibidem* anterior.

⁴ Todos estos documentos están disponibles en el Portal abc, en el sitio del Nivel Inicial, ya que los mismos fueron elaborados para su utilización por parte de los docentes del Nivel.



- Documento de Trabajo para la *Cuarta Jornada Institucional*.
- Texto de divulgación: *"El Nivel Inicial en el Sistema Educativo Argentino"*.
- Texto de divulgación: *"24 de marzo. Día de la Memoria en el Nivel Inicial. Más allá de una efeméride"*.
- Texto de divulgación: *"2 de Abril. 25 Aniversario de la Guerra de Malvinas"*.
- Texto de divulgación: *"1º de mayo. Más allá de una efeméride. Día Internacional de los Trabajadores"*.
- Texto de divulgación: *"28 de Mayo Día Nacional de los Jardines de Infantes"*.
- Texto de divulgación: *"Dar vuelta el calendario escolar para repensar la enseñanza en el Nivel Inicial"*.
- Texto de divulgación: *"Mirando el calendario escolar desde la perspectiva histórica"*.
- Texto de divulgación: *"La conquista de América y las resistencias de los pueblos"*.
- Texto de divulgación: *"La organización político económica y social"*.
- Texto de divulgación: *"Más de 300 años y en la ciudad puerto Buenos Aires"*.
- Texto de divulgación: *"Un símbolo para "construir" identidad colectiva"*.
- Texto de divulgación: *"El 9 de Julio y la declaración de la Independencia"*.
- Texto de divulgación: *"El papel de San Martín en las guerras de Independencia"*.

Red de Investigadores

Dado que el Nivel Inicial ha sido, durante mucho tiempo, fuertemente estigmatizado e infantilizado, esta Dirección se ha propuesto, por un lado, motivar a la investigación, pero principalmente, favorecer un espacio común para actividades que ya se están desarrollando de forma individual por muchos docentes, directivos e inspectores. En este sentido, la Dirección Provincial de Educación Inicial junto con la Dirección de Investigación y Prospectiva Educativa, han formado la Primera Red de Investigadores de Nivel Inicial.

Planificación estratégica para el cumplimiento de la obligatoriedad de 4 y 5 años:

A continuación proporcionamos un cruzamiento de información sobre matrícula y solicitudes de creaciones para el año 2008:

- Creación de 50 Servicios de Educación Inicial de Matrícula Mínima, (SEIMM) en zonas rurales, que absorberán a 700 niños y 100 cargos docentes (50 MI, 50 PR¹).
- Construcción de 115 Jardines de Infantes a crear, absorbiendo una matrícula de 17.250 niños, esto implica la aprobación de 115 cargos directivos, 115 secretarios, 115 bibliotecarios, 920 docentes (690 MI y 230 PR).
- Creación de 14 Jardines de Infantes con edificio (a funcionar en Escuelas Primarias), absorbiendo una matrícula de 2100 niños. Esto implica la aprobación de 14 cargos directivos, 14 secretarios, 14 bibliotecarios, 112 docentes.

Planificación estratégica para el cumplimiento de la universalización desde los 45 días a los 3 años:

- Creación de Escuelas Infantiles en 21 Jardines de Infantes con actual capacidad ociosa. Absorbiendo una matrícula de 1596 niños, esto implica la aprobación de 21 cargos de secretarios, 21 bibliotecarios, 126 MI, 126 PR. La Escuela Infantil abarca una matrícula de niños que va desde los 45 días hasta los cinco años.
- Ampliación de salas de dos años en 204 Jardines de Infantes, absorbiendo una matrícula de 3384 niños, esto implica la aprobación de 204 cargos de MI y 204 PR.
- Creación de 2 Jardines Maternales, absorbiendo una matrícula de 112 niños, esto implica la aprobación de 2 cargos directivos, 2 cargos de secretaria, 12 MJ², 12 PJ³.

¹ MI: Maestra de sección; PR Preceptora

² Maestra de Jardín Maternal

³ Preceptora de Jardín Maternal

Educación Primaria¹

La Dirección Provincial de Educación Primaria se inicia como tal en el mes de febrero de 2007. La estructura de las direcciones de Nivel también es nueva: Gestión Institucional, Gestión Curricular y Contextos.

Objetivos:

- Reinstalar la centralidad de la enseñanza en las instituciones de Nivel Primario.
- Establecer cuáles son los conocimientos que la sociedad espera que sus niños adquieran en la escuela y asegurar que ocurra.

Dirección General de Gestión Institucional

Esta Dirección activó y concretó los **concursos** para directores que estaban en etapas diversas de realización en los distintos distritos. Ya empezaron a tomar sus cargos los directores concursados y seguirán haciéndolo hasta concluir la instancia en todas las regiones.

Del mismo modo, se activaron todos los recursos que permanecían detenidos respecto a sanciones, traslados transitorios y otros que generan en los docentes –los directamente involucrados, sus colegas de la institución, quienes los reemplazan en sus puestos de trabajo– por un lado, una situación de inestabilidad que perturba el trabajo escolar y, por otro, una sensación cierta de ser desoído, de justicia lenta, de falta de respuesta.

Dirección de Gestión Curricular

La Dirección de Gestión Curricular reactiva y actualiza la enseñanza en las escuelas a través del trabajo con inspectores y directores por medio de materiales curriculares concretos: secuencias de realización áulica en las que se recupera la importancia de enseñar los contenidos históricos **(a leer y a escribir, a integrarse al mundo de la cultura escrita, a resolver problemas matemáticos)**.

Las secuencias de las que hablamos llegan de manera directa a cada inspector, están disponibles en el Portal abc, llegan a través de proyectos especiales como el de atención a la sobre-edad, el proyecto de escuelas rurales, las escuelas del Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE), y como material de trabajo para las jornadas institucionales.

Se trabajó también en un **nuevo diseño curricular para el Nivel** que de ninguna manera puede limitarse a plantear los contenidos que se espera que se enseñen. El diseño curricular no es suficiente, pero es un modo de desafiar las perspectivas de fracaso que parecen depositarse en gran cantidad de niños que han sufrido y sufren los efectos de la pobreza.

Dirección de Contextos

La Dirección de Contextos aporta principalmente a la producción curricular porque solo conociendo y reconociendo las particularidades de cada situación, podemos esperar que un diseño curricular tienda hacia la educación común. A la vez, sostiene un programa de mejoramiento de la educación rural y analiza contextos institucionales particulares –jornada completa, doble jornada, hogar-escuela, escuelas no graduadas y otros– para obtener los mejores resultados pedagógicos para niños que participan de organizaciones institucionales, de algún modo, diferentes (mayor permanencia en la institución, por ejemplo).

Diseño curricular y materiales

Se elaboraron una buena cantidad de materiales curriculares y diversas acciones–concursos y demás– que hacen al fortalecimiento de la escuela y de la enseñanza. Falta sostener las acciones –sostener la asistencia, sostener la enseñanza– y profundizar la planificación del ciclo lectivo 2008 en un único sentido: todos los niños pueden aprender y aprenden cuando se les enseña día a día, en procesos prolongados y no interrumpidos, no hay niños que no hablan o que hablan mal, sino que permanecen callados porque conocen mucho de discriminación y desconfianzas. Tampoco hay maestros que no quieren enseñar; hay procesos difíciles de recuperación del sentido del trabajo, del sentido de ser docente, que es necesario reconstruir, probablemente también en tiempos prolongados, pero hacerlo conjuntamente como institución escolar, como responsables de la educación -docentes, directivos, inspectores, conducción política- y como sociedad.

¹ Fuente: Subsecretaría de Educación, Dirección Provincial de Educación Primaria y *Revista Portal Educativo*, publicación de la DGCyE, año 2, número 5, noviembre 2007 (en prensa).

Acciones 2006

Educación e interculturalidad

Presentación y difusión del proyecto “Educación e Interculturalidad”. Producción del documento “Consideraciones acerca de la interculturalidad”. Articulación con el Programa Nacional de Educación Intercultural y Bilingüe.

Fortalecimiento de los cuadros de conducción

Inicio en todas las regiones educativas de concurso para titularización de directores (continúa 2007) Realización de pruebas de selección para cobertura de cargos de inspectores de Educación Primaria Básica. Asistencias técnicas distritales y regionales para los participantes de los concursos y pruebas de selección.

Programa integral de igualdad educativa (PIIE)

Incorporación de 122 escuelas (total 488 escuelas participantes en el año 2006).

Asistencia técnica a docentes y directivos de escuelas participantes y provisión de recursos materiales (biblioteca de 500 libros; equipamiento informático; reserva de guardapolvos; un subsidio anual para reserva de útiles escolares; subsidio anual de \$5.000 para apoyo a iniciativas pedagógicas).

Fortalecimiento de la educación rural

Continuación del proyecto de capacitación “Hacia una mejor calidad de la educación rural” (articulación con la Dirección de Capacitación Educativa); asistencias técnicas focalizadas en escuelas rurales y de islas.

Desafío matemático (Fortalecimiento de la enseñanza de la matemática)

Instancias institucional, distrital, regional y provincial en las que participaron alumnos de 6° año de escuelas urbanas de Educación Primaria Básica; capacitación de inspectores-tutores realizada por los Equipos Técnicos Regionales; capacitación para maestros de 6° y directivos en las que el inspector participa como tutor.

Enseñar a estudiar

Elaboración de documentos de apoyo a la enseñanza. Realización de asistencias técnicas en todas las regiones. Propuestas pedagógicas para alumnos con sobreedad.

Implementación del proyecto en 97 grupos. Reuniones de capacitación con inspectores, directores, docentes de Educación Primaria Básica y Centros de Educación Complementaria, bibliotecarios, Equipo Orientador Escolar; elaboración de secuencias didácticas de las cuatro áreas de conocimiento, abordaje e implementación de las mismas como herramientas para el trabajo áulico; provisión de textos escolares y literarios para los alumnos involucrados.

Fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés en la Educación Primaria Básica.

Articulación de acciones con la Dirección de Capacitación Educativa para la implementación de un proyecto de capacitación en el área.

Educación Secundaria: la Nueva Secundaria¹

“La imposibilidad político educativa y pedagógica para imaginar positivamente la adolescencia y estimar el valor pedagógico y ético del trabajo produjeron efectos lamentables en la educación argentina. Este proyecto de Ley da lugar a los dos primeros términos, no agregándolos en párrafos anexos sino incluyéndolos como significantes fundamentales de la matriz educativa. **La enseñanza secundaria, cuya obligatoriedad y universalidad han sido consagradas por la Ley de Educación Nacional**, debe formar a los sujetos con estos objetivos: el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía, de acceso a una educación superior y participación mediante el trabajo en el mundo productivo. Se trata de un esfuerzo de enseñanza y de aprendizaje que responde a las complejas interpelaciones de la sociedad que vivimos. En la Educación Secundaria se deben integrar a la curricula saberes del trabajo y establecer

¹ Fuente: Subsecretaría de Educación, Dirección Provincial de Educación Secundaria y *Revista Portal Educativo*, publicación de la DGC y E, año 2, número 5 (en prensa).

orientaciones que vinculen a los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con la realidad productiva de la Provincia y el país. Desde los primeros años la escuela secundaria deberá dar lugar a las culturas juveniles contemporáneas, los nuevos lenguajes, las estéticas de la época, los procesos actuales de la comunicación, los procesos productivos, para lograr que los sujetos que ingresan acepten el lugar de alumnos, inscriban sus intereses en la institución y valoren el tiempo de sus vidas dedicado al aprendizaje”.¹

La Educación Secundaria tendrá diversas orientaciones, según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo. Ahora la Secundaria en la provincia de Buenos Aires es de 6 años y obligatoria.

Los objetivos formulados para 2007 fueron:

- Fortalecer la formación de sujetos de derecho con capacidad de ejercer y construir ciudadanía;
- Vincular la escuela con el mundo del trabajo;
- Adquirir saberes y continuar los estudios;
- Universalizar la materia Construcción de Ciudadanía en todos los 1º años de todas las escuelas de la Provincia;
- Implementar el Pre Diseño Curricular (PDC) para 2º año en 75 ESB de la Provincia;
- Implementar la materia Construcción de Ciudadanía en todos los 2º años (8º ESB) de las 75 escuelas de implementación del PDC;
- Elaborar el Diseño Curricular definitivo para 2º año (7º ESB);
- Elaborar el PDC para 3º año (8º ESB);
- Realizar investigaciones desde el Centro de Investigación y Prospectiva que aporten a la toma de decisiones para la reforma de las orientaciones y su estructura curricular;
- Revisar y redefinir las orientaciones del actual polimodal en orientaciones vinculadas con la realidad regional y provincial que apunten al arraigo, la inclusión y la terminalidad de los estudios secundarios centrados en la vinculación con el mundo productivo y del trabajo y la continuidad de los estudios superiores;
- Trabajar para que cada escuela afiance y/o genere su identidad a partir de la orientación que, con acuerdo entre las autoridades institucionales, distritales, regionales y provinciales, decida la escuela;
- Redistribuir las orientaciones de manera de garantizar tales opciones en todo el territorio de la Provincia y de generar las condiciones para que los alumnos puedan realizar una elección genuina de su continuidad de estudios;
- Trabajar en el planeamiento estratégico de la reforma de infraestructura para generar instituciones que permitan la tarea centrada en la Orientación que propone;
- Distribuir las Orientaciones en las zonas de baja densidad de población. Existe la posibilidad de que haya escuelas con más de una Orientación;
- Definir la estructura curricular de cada orientación, las cargas horarias y los fundamentos de cada materia, centrada en la Orientación de cada una;
- Elaborar el PDC para 4º año (1º polimodal) de cada materia de cada Orientación para su implementación piloto en 2008;
- Comenzar el proceso de unificación de los modelos organizacionales del ciclo básico de la secundaria de extensión de la jornada escolar hacia “jornada extendida”;
- Unificar la normativa en orden a la nueva secundaria (escalafón; Planta Orgánico Funcional; Planta Orgánico Funcional Analítica; evaluación; asistencia; Acuerdo Institucional de Convivencia);
- Optimizar, modernizar y descentralizar la gestión administrativa de las escuelas;
- Impulsar la democratización y participación en el nivel institucional propiciando la organización estudiantil en orden al objetivo de Construcción de ciudadanía para la Secundaria;
- Generar acciones destinadas a mayor inclusión, retención y egreso de jóvenes y adultos del Nivel;
- Implementar concursos para la nueva Secundaria;

¹ Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.



- Capacitar los equipos directivos junto con la Dirección de Educación Superior y Capacitación (DPESEC);
- Construir un circuito de información y comunicación con el sistema, renovación del Portal ABC, creación de una plataforma informática, informatización de la gestión, construcción de bases de datos públicas;
- Atender los distintos contextos en los que se desarrollan las instituciones: urbanos (asentamientos no permanentes), rurales (escuelas de educación agraria, centros educativos para la producción total, centros de educación agrícola); encierro (adultos y menores); hospitalaria (asistencia a alumnos impedidos de asistir al establecimiento).

Líneas de acción

En 2007 se decidió establecer cuatro grandes líneas de trabajo que tienen que ver con diferentes problemáticas:

- **La participación estudiantil**
- **La inclusión**
- **La enseñanza**
- **Los contenidos y el mundo del trabajo.**

La **participación estudiantil es entendida como el lugar de constitución de identidad y de inclusión**. Desde esta perspectiva se plantearon marcos de participación dentro de las escuelas con el fin de generar otro vínculo de los chicos con estas.

Otra línea de acción que se desarrolló es el trabajo con los docentes y, en este sentido, se trabajó estrechamente con la Dirección de Capacitación, un trabajo conjunto del que tampoco existía tradición en el Nivel medio.

Una de las acciones fuertes que para la Dirección Provincial de Educación Secundaria adquiere sentido y que invierte, de alguna manera, ciertas cuestiones de jerarquía en la palabra, son los más de diez encuentros que se realizaron durante el transcurso de 2007, que reunieron a más de **5.000 chicos bajo el lema ¿Qué secundaria querés?** y que sirvieron para hacerlos partícipes también del cambio.

Reforma curricular y nueva legislación

La prueba piloto de las 75 escuelas sirvió como primera experiencia. “Ya existe un conocimiento general de que se está llevando a cabo una prueba piloto de esta naturaleza que involucra a escuelas de todos los distritos y que implica una manera distinta de pensar cómo se construye un diseño curricular”.¹

Uno de los mayores desafíos de la Dirección Provincial de Educación Secundaria tuvo que ver con la planificación, otro de los grandes ejes de trabajo que obedece también a un cambio de legislación a partir de la nueva normativa que establecen la nueva Ley de Educación Nacional desde fines de 2006 y la nueva Ley Provincial de Educación a partir de este año.

Nuevo cuerpo de Inspectores

Hacia el final de la gestión se espera contar con un nuevo cuerpo de inspectores de la secundaria que se están seleccionando en todas las regiones. Una vez constituido ese cuerpo de inspectores se comenzará un trabajo de seguimiento y de formación.

Articulación con el mundo del trabajo

Otra línea de acción en la que se puso el acento es la que vincula a la educación secundaria con el mundo productivo. En este sentido, se apunta a repensar las orientaciones y las modalidades en relación al mundo del trabajo. La Secundaria es el nivel educativo más interpelado por el mundo productivo.

Por esto, junto a la Dirección Provincial de Educación y Trabajo y al Consejo Provincial de Educación y Trabajo se comenzó a discutir acerca de la secundaria y a identificar por regiones los trayectos que hacen los sujetos.

¹ Cfr. Entrevista a Ariel Zysman, Director Provincial de Educación Secundaria, en *Revista Portal Educativo*, publicación de la DGCyE, año 2, número 5, (en prensa).

Comunicar la normativa

Para la Dirección Provincial de Educación Secundaria el 2007 fue un año de conducción, de transmisión, de comunicación con el sistema y de planificación.

Educación secundaria en contextos de encierro

Con respecto a las escuelas secundarias que funcionan en las cárceles de la Provincia se está trabajando para unificar los planes de estudio ya que hasta hoy existen dos: uno de tres años y otro de cuatro, lo cual genera ciertos problemas a los internos cuando son trasladados. Uno de los logros del trabajo vinculado a la educación en contextos de encierro es la creación de las dos primeras escuelas de la provincia que funcionan en institutos de menores de máxima seguridad, como la del “Almafuerte” y la de “Batán”.

Objetivos alcanzados

- Se cumplió el objetivo de trabajar con todas las escuelas en conjunto. Pensar a todas las escuelas como escuelas secundarias, más allá de las modalidades o contextos que tengan. Las técnicas, rurales, carcelarias, de adultos, son pensadas desde el lugar de la escuela secundaria.
- El objetivo de diseñar la escuela secundaria quedará cumplido para fin de año. En una segunda etapa se definirá en qué distritos y en qué escuelas van a estar cada una de las orientaciones y modalidades; las obras de infraestructura necesarias y la previsión presupuestaria requerida.
- Otro objetivo cumplido es la elaboración de la normativa.
- Se concretó la línea de trabajo prevista para la nueva materia Construcción de Ciudadanía.

Acciones 2006 ¹

Educación Superior (ES) y Capacitación Educativa. Formación Docente y Técnica de Nivel Superior²

“Es urgente reconstruir los lazos al interior de la comunidad educativa, entre generaciones, entre educadores y educandos y restablecer la transmisión intergeneracional de la cultura, reconstituyendo la relación educativa dialógica entre hijos y progenitores, alumnos y maestros, jóvenes, adultos y adultos mayores; entre docentes y directivos como funcionarios del Estado, entre los protagonistas de la educación pública y de ellos con el Estado; lograr que los adultos recobren su responsabilidad educativa es uno de los problemas político pedagógicos más serios de la época, así como lo es reinscribir la Ley en todos los procesos educativos y culturales.

Desde la misma concepción, se debe restablecer entre los trabajadores de la educación (incluyendo a los administrativos, técnicos, auxiliares y profesionales del sistema educativo) el sentido de servidores públicos que son reconocidos material y simbólicamente por el Estado que debe pagar salarios justos, proporcionar capacitación gratuita, en servicio y con puntaje del más alto nivel académico y científico a maestros y profesores que aporten alternativas y eduquen a la comunidad para la democracia y la justicia social. La creación de la Universidad Pedagógica Provincial por la Ley provincial 13.511/06 es un aporte histórico en ese sentido.

*Deben valorizarse las convenciones colectivas de trabajo, establecidas por la Ley provincial 13.552/06 como el espacio legítimo para la discusión sobre el conjunto de temas que vinculan al Estado como empleador y a los docentes como trabajadores. Por otra parte, un sistema educativo democrático tiene que establecer un sistema de gobierno de la educación secundaria y la educación superior incorporando a los estudiantes, docentes y auxiliares a órganos de dirección y control”.*³

¹ Ver Anexo digital.

² Fuente: Dirección Provincial de Educación Superior.

³ Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.



Objetivos generales

Formar mejores docentes como se establece en el Plan de Acción 2004/2007, en la propuesta político-educativa de la gestión, que surge de las demandas de la comunidad educativa.
Contribuir a la formación de recursos humanos para la actividad vinculada al desarrollo local mediante las carreras técnicas, articulando el eje educación y trabajo.

Acciones prioritarias 2007¹

Rediseño de la currícula para los profesorados de Educación Inicial, y EGB I y II con el propósito de mejorar la calidad de la formación de los docentes, jerarquizar y profesionalizar su tarea.

Impulso a la educación técnica profesional en el marco de la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 y de acuerdo con el Plan de Fortalecimiento de la Formación Técnica Superior.

Fortalecimiento de la gestión democrática, generando espacios participativos, fomentando el intercambio y construcción de consensos entre los miembros de la comunidad educativa.

Otras acciones

Fortalecimiento integral de producción de conocimientos y comunicación con la comunidad

Acompañamiento capacitante para la implementación de la redefinición del Diseño Curricular (DC) de la formación docente del Nivel Inicial y EGB I y II

Capacitación para la gestión democrática con sentido pedagógico de la Educación Superior

Nuevos desafíos para la Educación Superior

Capacitación y desarrollo en líneas de trabajo ante los nuevos escenarios de la Educación Superior

Políticas y acciones 2006/07: líneas de continuidad y fortalecimiento

- Gestión democrática y participativa

Proyecto integral de fortalecimiento de los Consejos Académicos Institucionales. Reformulación del funcionamiento. Revisión de normativa.

Proyecto integral de fortalecimiento de los Consejos Regionales de Directores. Consolidación de los espacios de intercambio para la búsqueda conjunta de alternativas de intervención a las problemáticas.

Proyecto integral de fortalecimiento de estructuras participativas. Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Formación Técnica. Creación y desarrollo del Consejo Consultivo de Formación Docente.

Proyecto de fortalecimiento de la gestión integral de las unidades académicas. Reorganización administrativa y pedagógica.

- Mejoramiento de la calidad

Cobertura de espacios curriculares por evaluación de antecedentes y oposición, uno de los ejes básicos sobre el que se asienta la política educativa de Educación Superior.

Sistema de ingreso. El curso inicial (Res. N° 4026/03), que aborda prácticas de lectura y escritura, se implementa 4 semanas antes de la iniciación de cada ciclo lectivo.

Conformación de cátedras de institutos superiores de formación docente y técnica. Incorporación de ayudantes de cátedra recientemente graduados y/o alumnos del último año, con la coordinación de un titular en cualquiera de los tres programas de institutos: formación de grado, extensión o investigación.

¹ Ver Anexo digital.

- En la gestión

- Formación continua

Postítulos de actualización en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Biología y Física para docentes que se desempeñan en la EGB y en el Nivel Polimodal.

Postítulos de Especialización Superior. Uno de Literatura, aprobado. Otro de Educación Física, se encuentra en trámite de aprobación.

Cursos y Seminarios, con documento final que será distribuido en versión digital.

Diseño Curricular (DC). La actualización y ajustes de DC de formación docente y técnica, en acciones conjuntas con Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada y con el Consejo General de Cultura y Educación, posibilitó que las comisiones técnicas completaran la revisión del diseño curricular de 30 tecnicaturas superiores para su adecuación a los lineamientos curriculares provinciales y a la normativa nacional.

- Planificación de las opciones educativas

Incorporación de los Consejos Regionales de Directores. Consolidación de la extensión y fortalecimiento de redes interinstitucionales de formación docente y técnica. Se prevé que las regiones propongan carreras a partir del estudio de las demandas y necesidades que plantea el desarrollo local; de los recursos humanos y de la disponibilidad de infraestructura y equipamiento.

- Fortalecimiento de la educación técnica

Puesta en funcionamiento del Plan de Fortalecimiento de Formación Técnica Superior.

Participando en el espacio propiciado por la Dirección Provincial de Educación y Trabajo en las acciones que devienen de la aplicación de la Ley de Educación Técnico Profesional: homologación de títulos y registro de instituciones de Educación Técnico Profesional; presentación de planes de mejora jurisdiccional e institucional con vistas a la ejecución del Fondo Nacional contemplado por la ley.

Se participó de todos los Encuentros Federales de Educación y Trabajo, en el seno del Instituto Nacional de Educación Técnica, donde se trataron los temas mencionados.

Oferta académica: formar para el trabajo y la producción.

“La oferta de carreras técnicas de Nivel Superior conjuga los distintos factores de identificación cultural y socio productivo de cada una de las regiones bonaerenses. Hay que señalar que en la Educación Superior Técnica de la Provincia hay mecanismos de articulación para que egresados de distintas carreras puedan continuar sus estudios en las diferentes universidades, para lo cual las instituciones establecen acuerdos en el marco de convenios que suscribe la Dirección General de Cultura y Educación. Además, los institutos de formación superior desarrollan actividades de extensión e investigación como instrumento válido para avanzar vínculos de ida y vuelta con la comunidad y detectar los requerimientos y necesidades del contexto local y regional. La variada y novedosa oferta académica da cuenta del dinamismo y la respuesta a las demandas de formación, como la Tecnicatura en Construcciones Navales –que se dicta en el Instituto N° 193 de Ensenada–, de reciente creación, que funciona en la Escuela Técnica de Fábrica Astillero Río Santiago, por convenio entre la Dirección General y el Astillero”.¹

– Implementación de los programas del MECyT

Programa de Renovación Pedagógica.

Programa de becas: “Elegir la Docencia”.

Centros de Actualización e Innovación Educativa.

Proyecto “A 30 años del golpe”.

Convocatoria para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica orientados al conocimiento del sistema educativo nacional PICTO 2005.

Posgrados.

¹ Cfr. *Revista Portal educativo*, publicación de la DGCyE, año 2, número 4, septiembre-octubre 2007.

- Vinculación con universidades

Las asociaciones que se persiguen suponen la definición de acuerdos jurisdiccionales para la articulación total o parcial de las carreras, así como el desarrollo de vinculaciones flexibles sobre proyectos específicos, que posibiliten la participación mediante acciones conjuntas, con el tiempo y metas acotadas, de docentes y estudiantes de ambos tipos de instituciones, bajo la forma de ayudantías; pasantías; prácticas; investigaciones; proyectos de extensión y asistencia técnica entre universidades e institutos superiores. Para facilitar la transición de los estudios entre el sistema no universitario y el universitario, se llevó a cabo en el mes de abril de 2006, el Encuentro de Representantes de Universidades Nacionales con sede en la provincia de Buenos Aires.

En función de contar con información precisa acerca de las titularizaciones de grado y de posgrado de los profesores de educación superior, está en preparación un relevamiento de recursos humanos.

Creación y consolidación del Área de Comunicación de la Dirección de Educación Superior (DES)

Se organizó la política comunicacional de la DES. Se consolidará un proyecto integral para mejorar los vínculos e intercambio entre las instituciones y sus miembros, con el nivel central y con la comunidad.

Capacitación y Actualización Docente

Lineamientos políticos

El diseño de programas y objetivos de gestión de la Dirección de Capacitación se fundamentó en cuatro políticas básicas:²

La descentralización de la capacitación como política

La equidad como política de capacitación

La calidad como política de capacitación

La institucionalización de la capacitación como política

Acciones relativas a planes, programas y proyectos

Programa 1: “Plan 98.000 Docentes Capacitados” 2006

En el marco de las políticas señaladas se diseñó este Plan que se concretó a partir del desarrollo de cinco Programas:

Programa 1: “Maestros y profesores enseñando y aprendiendo”

Programa 2: “Capacitando en la escuela”

Durante el mes de febrero de 2007 la Dirección de Capacitación implementó el Programa destinado fundamentalmente al Nivel Inicial y a la Educación Primaria Básica (EPB).

Este Programa desarrolló dos líneas de trabajo:

“Leer en sala de cinco y primer año de EPB”, destinado a maestros de sección, grado o recuperadores que se desempeñan en el Nivel Inicial y en Primer Año de EPB.

“Enseñar a estudiar en el Segundo Ciclo de EPB”, línea de trabajo que se desagrega en cuatro propuestas diferentes:

Enseñar a estudiar Lengua en el Segundo Ciclo de EPB;

Enseñar a estudiar Matemática en el Segundo Ciclo de EPB;

Enseñar a estudiar Ciencias Sociales en el Segundo Ciclo de EPB;

Enseñar a estudiar Ciencias Naturales en el Segundo Ciclo de EPB.

Programa 3: “Lectura y escritura en la alfabetización inicial”

Se dictó el VI tramo del Postítulo de “Lectura y escritura en la alfabetización inicial” y evaluación final de 7.964 docentes de Inicial, primer año de EPB y maestros recuperadores con sedes en cada uno de los distritos de la Provincia.

¹ Ver el apartado Acciones prioritarias 2007: Fortalecimiento integral de la producción de conocimientos y de comunicación con la comunidad, incluido en la versión digital.

² Ver en el Anexo Digital el desarrollo completo.

En el marco de este programa se desarrolló la capacitación de 98 capacitadores.

Programa 4: “Capacitación para Secundaria Básica”

Se desarrollaron más de 9.600 asistencias técnicas de los especialistas de los Equipos Técnicos Regionales a los docentes y directivos de las 75 escuelas que implementan el Prediseño curricular de Educación Secundaria Básica (ESB). El presupuesto de esto está integrado a los 4.500 módulos destinados a capacitación y aprobados por Resolución 6028/05.

El Plan 98.000 docentes capacitados 2006 alcanzó un impacto total de 126.202 docentes capacitados.

Otros Programas de la Dirección de Capacitación

- “La escuela lee más”
- “Ciencia y Tecnología”
- “Escuela y medios”
- “Fortalecimiento de la gestión del sistema educativo y sus instituciones”

En el marco de estos programas se capacitaron 2.510 docentes a lo largo del año 2006.

El impacto de todos los programas llevados adelante por la Dirección de Capacitación en 2006 es de 128.712 docentes capacitados.

Acciones relativas a la gestión institucional

Acciones relativas a la creación de normativa

Universidad Pedagógica Provincial (UPP)¹

Con la Ley provincial 13.511, y para mejorar la formación y capacitación de los docentes, se creó esta Universidad, que comenzó a funcionar plenamente en 2007 con los siguientes objetivos: la formación docente, humanística, técnica, profesional y científica en el más alto nivel; la jerarquización y renovación de la formación y actualización de los docentes de la Provincia, promoviendo en forma constante la articulación con los institutos superiores; que seguirán siendo responsables de la formación docente de grado y el impulso de la formación de los cuadros profesionales de gestión y administración que atiendan las necesidades del Estado provincial y de los municipios bonaerenses, entre otros.

En 2006 se realizaron los primeros seminarios de posgrado, en conjunto con el Instituto Provincial para la Administración Pública, que tuvieron como destinatarios a los inspectores supervisores de las 25 regiones educativas de la Provincia.

En el mes de noviembre de 2007 el Consejo General de Educación aprobó las cuatro carreras que comenzarán a funcionar en 2008, en distintas sedes:

Especialización en Alternativas Didácticas para la enseñanza de las Ciencias Naturales.

Especialización en Educación Ambiental y Gestión del Ambiente Escolar.

Especialización en Política y Conducción Educativa.

Especialización en Pedagogía Social.

Asimismo, mediante el Decreto 2.187/07 se aprobó la integración del Consejo Superior Transitorio que designará al Rector de esta institución.

¹ Para obtener más información: uppba@ed.gba.gov.ar - Tel: (0221) 482-4288 / 4184 / 7065, int. 118.

Modalidades

Educación Técnico Profesional ¹

“En todo escenario de futuro de nuestro país es indispensable abordar el problema de la educación rural y agrotécnica, teniendo especialmente en cuenta que se hace necesario promover y generar, en la educación agropecuaria, estrategias de transferencia de conocimientos actualizados que permitan ampliar y profundizar saberes, habilidades y destrezas de los jóvenes de las zonas rurales y fortalecer el desarrollo sostenible del sector agropecuario argentino. Otro desafío de igual envergadura es el de fortalecer las instituciones educativas agropecuarias del medio rural para que impulsen políticas, programas y servicios orientados hacia el desarrollo de una visión integral –de producción, de distribución, de comercialización y de exportación– del sector agroindustrial.

No debemos olvidar que las transformaciones de ese sector están ocurriendo aceleradamente en este momento en todo el país y no solamente en la pampa húmeda. Para conseguir esos objetivos, es necesario desarrollar una visión empresarial en los jóvenes rurales, promoviendo el conocimiento de la necesaria diversidad productiva, la comunicación global de lo producido y la innovación permanente para promover la competitividad en el mercado. [...]

Las estrategias tendrán como fin el fortalecimiento de la educación agropecuaria, tendiendo –de forma multimediática– un puente comunicacional entre nuestros jóvenes que realizan sus actividades de formación y/o producción en las zonas rurales, con los conocimientos, estrategias y tecnologías utilizadas en el resto del país o en otras regiones del mundo. Tres serán los campos estratégicos de implementación:

- Fortalecer la comunicación con y entre los jóvenes que habitan en las zonas rurales sobre nuevos conocimientos, nuevas tecnologías, nuevas formas de producción, venta y exportación de buenas prácticas y productos. A través de la producción de material de difusión en formato libro, CD, DVD, revistas nacionales, periódicos regionales; programas diarios en Radio Nacional, programas locales en radios FM, programas televisivos en canal 7 y/o Canal Rural; sitios en Internet nacional (incluyendo *blogs*), regional y local (escuelas agrarias); seminarios, talleres, congresos, jornadas en distintos lugares del país con transmisión por la red en multimedia a todo el país.
- Realizar demostraciones que permitan la exposición de los modelos de aprendizaje, producción, venta y exportación de buenas prácticas y de productos implementados en la zona rural. Premiar a los jóvenes de distintas regiones por las buenas prácticas o productos que sean ejemplares y que permitan un incentivo a la investigación e innovación tanto en los modos de producción como en los productos desarrollados por jóvenes en las escuelas agrarias y en las zonas rurales de nuestro país; realizar la exposición nacional de la producción rural de los jóvenes con una frecuencia anual. Además, crear los ‘espacios de la producción de jóvenes rurales’ en las exposiciones del sector (Feriagro, etcétera); exponer lo producido e las escuelas agropecuarias en los encuentros, ferias y exposiciones en todo el país en un sector específico en cada exposición rural, agrícola-ganadera donde se expondrán los desarrollos tecnológicos y los productos; promover y proponer premios a las buenas prácticas y a los productos de jóvenes rurales en distintas categorías y en distintas zonas.
- Promover la asociación productiva a través de diferentes modos empresariales, privilegiando los pequeños emprendimientos (micro emprendimientos, cooperativas, empresas familiares, PYMES); facilitar el acceso a dichos desarrollos productivos, al crédito regional, nacional e internacional; promocionar la exportación de buenas prácticas y de productos desarrollados por jóvenes rurales de nuestro país, que permitan ofrecer asesoramiento de modos asociativos empresariales y apoyos para la comercialización de lo producido; brindar el asesoramiento necesario para cumplimentar los requisitos de calidad y seguridad exigidos en los distintos mercados (nacionales y/o internacionales), desarrollar un banco de datos a través de cada embajada extranjera y cada embajada nacional en el extranjero de productos que

¹ Fuentes: Adriana Puiggrós et al, *Cartas a los educadores del siglo XXI.*, Buenos Aires, Galerna , 2007, p.166 y ss.; Sitio de la DIPRET en el Portal abc.



puedan ser exportados o intercambiado en diferentes países; realizar exportaciones de procedimientos y productos y comunicarlo a través del sistema multimedial”.¹

Por otro lado, de manera conjunta con la DIPRET, se trabajó con el **Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional. Ley 26.058.**

La Ley de Educación de la Provincia (LEP) establece el marco jurídico normativo necesario para el cumplimiento de esos objetivos, especialmente, en sus Artículos 36, 48 y 49, que se ocupan de la formación de técnicos medios y superiores y de la educación en ámbitos rurales.

Centros Educativos para la Producción Total (CEPT)

Existen 22 CEPT con más de 1.800 alumnos, y hay en promoción otros 10 CEPT más. “Es importante destacar que esta experiencia, la que más éxito tuvo en la Provincia en el área de la educación agrotécnica, logra que los jóvenes continúen sus estudios aun frente a la exigencia de trabajar que la realidad económica y cultural les impone.”²

Pensando en la escuela como factor de desarrollo, “se elaboró un primer planeamiento provincial de la educación agropecuaria, estableciendo zonas y trabajando contra el desarraigo.[...] se implementaron programas con bases como el arraigo, la agricultura familiar, el desarrollo local, la participación comunitaria, las formas asociativas, la producción orgánica, el cuidado del ambiente, los jóvenes emprendedores, el trabajo rural, los mercados, la comercialización, lo didáctico productivo, el arte, la cultura, los saberes del trabajo. Las acciones más importantes abordaron la demografía provincial:

- el comedor como proyecto educativo;
- la redefinición de lo didáctico productivo;
- la redefinición del rol del Técnico agropecuario;
- la capacitación continua de equipos directivos y docentes;
- la evaluación de nuestros Trayectos Técnicos Profesionales;
- la creación de la Banca Social;
- la discusión y elaboración del nuevo Plan de Estudios, el Conurbano agropecuario, el desarrollo Local, el vínculo con el INTA y las universidades;
- las exposiciones Rurales, los Centros Educativos de Producción Total y su modelo de promoción comunitaria, los Centros de Educación Agraria y un nuevo modelo de escuela agropecuaria, El Ortiz Basualdo (cea N° 12); el programa “Volver” (del Gobierno de la Provincia), la relación con las entidades empresariales y de trabajadores, los grupos CREA, la cogestión, la empresa agropecuaria, los corredores productivos y la regionalización de educación, organizando conceptualmente el conjunto.

Educación Artística³

*“[...] la significación de la educación artística como campo de conocimiento, da cuenta hoy de la necesidad de su efectiva articulación con el mundo del trabajo y la producción cultural, teniendo presente su carácter estratégico. Actualmente gran parte de la producción cultural se comunica mediante circuitos comerciales masivos. Las Industrias Culturales o de Contenido articulan la creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural. Es decir, produce objetos con una doble integración: lo tangible, el objeto producido en sí mismo (un libro, un disco o una película) y lo intangible, la potencialidad de esos objetos de construir valores e identidades”.*⁴

Se trabajó en estas líneas:⁵

Ampliación de las posibilidades de acceso a las opciones educativas: crecimiento de la cobertura del área en los diferentes Niveles y Modalidades del sistema y en las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Artística (DEA): en Inicial, cobertura total de cargos; en Primaria Básica, cobertura en el 1er. ciclo Escuelas Focalizadas (Programa Integral para la

¹ Cfr. Adriana Puiggrós *et al*, *op.cit*, 2007, p.166 y ss.

² *Ibidem*, p. 166.

³ Fuente: Subsecretaría de Educación, Dirección de Educación Artística.

⁴ Cfr. Revista *Anales de la Educación común*, “Educación y Trabajo”, publicación de la DGCyE, año 2, número 5, diciembre 2006, p.221.

⁵ Ver desarrollo completo en el Anexo digital.



Igualdad Educativa); ampliación de la cobertura en escuelas rurales para el programa de aceleración; cobertura total en el 2do. Ciclo; en Educación Secundaria Básica, cobertura total de módulos en jornada simple; incremento de módulos en Escuelas de Jornada Extendida; en Educación Especial, ampliación de las alternativas educativas de lenguajes artísticos y cobertura total de cargos.

Participación en el Programa “Todos a estudiar”. Talleres de capacitación laboral y profesional en Cerámica en el distrito de Gral. Pueyrredón, destinado a adolescentes y jóvenes no escolarizados –Escuela de Cerámica de Mar del Plata.

Aprobación por Resolución de nuevas carreras: Tecnicatura Superior en Joyería y Orfebrería; Tecnicatura Superior en Diseño Industrial.

Estructura del sistema/Gestión Institucional

Fortalecimiento de los cuadros de conducción

Fortalecimiento de los procesos de enseñanza

Fortalecimiento de los Diseños Curriculares

Educación y Trabajo

Arte y Memoria, Arte y Cultura, Derechos Humanos y Ciudadanía

Continuidad en los ejes de trabajo para ampliar las posibilidades de acceso a las opciones educativas: cobertura principalmente en el 1er. ciclo de Educación Primaria. Implementación de Trayectos Artísticos que acreditan la Formación Básica de las carreras de formación Superior en Arte en las Escuelas de Educación Estética y las Secundarias de Arte. Articulación de la Formación en el nivel Superior de Formación en Arte con el nivel Universitario. Fortalecimiento y creación de nuevos Centros de Producción Artístico Cultural.

Continuidad de las acciones realizadas en 2006 sobre Estructura del Sistema/Gestión institucional; articulaciones de las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Artística (DEA) con los diferentes Niveles y Modalidades tendientes a la ampliación de las alternativas de educación artística y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza: asesoramiento pedagógico a directivos de instituciones de los diferentes Niveles y Modalidades para la formulación de proyectos de arte. Elaboración y difusión de material bibliográfico, documentos, publicaciones. Reformulación de Prácticas de la Enseñanza y residencias realizadas por parte de los alumnos de las carreras de formación docente en instituciones de Inicial, Primaria y Secundaria. Asesoramiento pedagógico por parte de las Secundarias de Arte y las instituciones de nivel Superior de formación en Arte para la implementación de nuevas Secundarias con orientación artística. Implementación en las instituciones dependientes de la DEA de Proyectos de Extensión y de Investigación con impacto en la comunidad, en la formulación de proyectos de innovación pedagógica en los diferentes Niveles y Modalidades del sistema con perfil de educación popular.

Fortalecimiento de los Diseños Curriculares (DC): continuación con la elaboración del DC para la Educación Secundaria, asistencias técnicas y capacitación a los docentes para su implementación. Optimización de los Trayectos de Arte Profesionales existentes y creación e implementación de nuevos trayectos en las Secundarias de Arte y nuevas carreras en Nivel Superior de Formación en Arte tendiendo a perfiles vinculados a comunicación audiovisual y multimedial. Reformulación de planes de Asesoramiento a las instituciones de Formación Docente para la reformulación de DC, definición de contenidos.

Fortalecimiento de los procesos de enseñanza: continuidad de las acciones de capacitaciones y realización de congresos, jornadas y publicaciones destinadas a docentes de arte, supervisores y directivos de los distintos Niveles y Modalidades del sistema.

Educación Artística y Trabajo: continuidad de las acciones realizadas en el 2006. Constitución del Consejo Consultivo para el Plan de Fortalecimiento de la Educación Técnica Superior en articulación con otros organismos de la DGCyE. Incorporación de nuevas instituciones dependientes del Nivel Superior de Formación en Arte y Polimodales de Arte al registro del Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

Arte y Memoria, Arte y Cultura: encuentros y jornadas de intercambio de alumnos, de producciones artísticas, de debates institucionales e interinstitucionales. Muestras provinciales

de diversas disciplinas artísticas, para alumnos de las instituciones de nivel Superior de Formación en Arte (Salones de Artes Visuales, encuentros Corales, jornadas de Danzas, encuentros de Teatro). Diseño e implementación de proyectos de producción artísticas (Muralismo, cine y producción audiovisual).

Educación Especial¹

“La Ley deberá admitir que el sistema educativo responda a las interpelaciones de los tiempos que vendrán, con la garantía de que los cambios necesarios se harán teniendo en cuenta los siguientes principios:

*• los principios de respeto a los derechos humanos y de no discriminación por condición u origen social, de género o étnica, ni por nacionalidad ni orientación cultural, sexual, religiosa o contexto de hábitat, condición física, intelectual o lingüística; [...]”.*²

Desarrollos educativos

La Dirección de Educación Especial atiende a bebés, niños, jóvenes y adultos, ofreciendo enfoques organizativos y curriculares que dan respuesta a necesidades específicas, en articulación con cada uno de los Niveles del sistema educativo provincial. De esta manera se garantiza el derecho educativo de igualdad, inclusión, calidad y justicia social.

Los establecimientos de Educación Especial son los de:

- Atención Temprana del Desarrollo Infantil que pueden ser centros (Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos [CEAT]), servicios agregados o anexos;
- Escuelas y/o servicios agregados para alumnos sordos e hipoacúsicos;
- Escuelas y/o servicios agregados para ciegos y disminuidos visuales;
- Escuelas y/o servicios agregados para trastornos motores, neurolocomotores y multiimpedidos;
- Escuelas y/o servicios agregados para trastornos emocionales severos;
- Escuelas y/o servicios agregados para retardo mental;
- Atención a alumnos impedidos de concurrir al servicio ordinario (hospitalario y domiciliario);
- Servicios agregados para trastornos específicos del lenguaje;
- Atención a alumnos con altas capacidades;
- Escuelas, servicios agregados y/o anexos de formación laboral.

Integración

De acuerdo a los datos suministrados hasta el momento por la Dirección de Educación Especial y la DIPREGEP, en la provincia de Buenos Aires hay una matrícula total de **18.414 alumnos integrados**, divididos en escuelas de gestión pública y privada. Tanto en el ciclo lectivo 2005 como en el 2006, la gran mayoría de los alumnos integrados se concentró en establecimientos estatales. Teniendo en cuenta los diferentes niveles de aprendizaje, se advierte que la mayor cantidad de alumnos integrados se encuentra en el Nivel primario con 12.726, el Nivel inicial con 3.095, y finalmente 2.593 del post-primario.

La Ley 13.688 de Educación Provincial establece en su Artículo 39 los objetivos y funciones de esta Modalidad.

Atención Temprana del desarrollo infantil

- Prevención, detección y acompañamiento de familias y niños de cero a tres años con patología con riesgo psico-bio-socio-ambiental.
- Conformación de equipos de trabajo en red (salud-educación-desarrollo social) orientados a la generación de proyectos colectivos para el cuidado y atención de familias en riesgo.
- Implementación de estrategias de articulación con los servicios de educación inicial o escuelas especiales.

¹ Fuentes: Informe Comunicacional N° 12- Dirección Provincial de Información y Planeamiento, 17 de agosto de 2007 y Revista Portal Educativo, publicación de la DGCyE, año 2, número 5, noviembre 2007 (en prensa).

² Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.



- Actualización para docentes de atención temprana del desarrollo infantil.
- Encuentro Provincial, intercambio de experiencias y ponencias sobre el abordaje transdisciplinario de la atención temprana del desarrollo infantil.

Programa de Integración

- Seguimiento y profundización de los proyectos para los alumnos integrados articulando con los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.
- Homologación de criterios de acreditación, calificación y promoción con educación inicial, primaria y secundaria: en proceso de construcción conjunta.
- Orientación a padres y familiares en atención de diferentes situaciones en las Trayectorias Escolares de los Niños.
- Publicación del libro *Orientaciones Didácticas para la Educación Especial*.

Programa Accesibilidad Tecnológica para un desarrollo igualitario

- Diseño y ejecución de capacitaciones de Software para las distintas caracterizaciones, según demanda de los servicios educativos.
- Feria de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires en el área de Educación Especial.
- Selección de las Escuelas para la incorporación del Crédito Fiscal. Entrega de Cheques por las Empresas COTO CICSA a 14 Escuelas Especiales por un Importe del Pesos Ochenta y Seis mil cien; y TOYOTA a 6 Escuelas Especiales por un valor de Pesos Trescientos mil.
- Recopilación del software libre para distintas discapacidades y socialización en las Escuelas de la Provincia.

Educación para el Trabajo y la Producción

- Revisión y actualización de los diseños curriculares en la formación Pre-profesional y Profesional. Asistencia técnica y tutorías a nivel institucional, distrital y regional.
- Capacitación en servicio de todos los Maestros Integradores Laborales.
- Asesoramiento, orientación y seguimiento para la implementación de la nueva Ley de Educación Técnica y planes de mejora.
- Homologación de las certificaciones con Formación Profesional: en elaboración conjunta con el Consejo General de Educación.
- Articulación con el Consejo Provincial de Educación y Trabajo para la presentación de proyectos a ser financiados a través del Crédito Fiscal Provincial Ley 10448.

Seguimiento y Orientación del Planeamiento Estratégico de las Escuelas Especiales

- Asistencia Técnica, Tutorías y Análisis Institucional del Equipo de Sede Central en referencia a los Planeamientos Estratégicos de las instituciones Educativas.
- Selección de experiencias para distintas presentaciones y publicaciones.

Seminarios y Foros

- Maestros integradores y domiciliarios “La Construcción Didáctica de las Disciplinas como estrategia para el desarrollo de las adecuaciones curriculares en la Enseñanza Especial”.
- “Alfabetización Bilingüe Lengua de Señas Argentina – Español Lengua Extranjera”, en el marco de la educación intercultural bilingüe.
- “La enseñanza de la lectura y la escritura para Alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje”.
- “Alfabetización en Retardo Mental”.
- Foro de trastornos emocionales severos.

Lineamientos para el próximo año¹

Educación de Adultos y Formación Profesional²

“[...] la preparación básica para el trabajo debe estar ligada a la formación del ciudadano, otorgándole las condiciones para continuar aprendiendo de manera que el trabajador posea saberes socialmente productivos que le permitan adaptarse a las cambiantes condiciones tecnológicas y productivas, y que cuente con los fundamentos necesarios para su permanente perfeccionamiento y la vincule a una concepción de protección y preservación de la base natural de toda actividad productiva sin las cuales ésta deviene insustentable”.³

Se trata de la Modalidad que garantiza el derecho de la educación a lo largo de toda la vida, posibilitando cumplir la obligatoriedad escolar estipulada en la Ley de Educación Provincial y la continuidad de la formación integral.

Objetivos alcanzados

- Se instauró una educación de adultos presencial y también semipresencial.
- Se ha crecido mucho en matrícula y en establecimientos, se trabajó arduamente en el territorio con los supervisores y con los directores de los centros de Educación de Adultos, de los CENS y con los centros de Formación Profesional.
- Se hizo una capacitación intensiva en esa línea de supervisores y directores.
- Se logró la unidad entre la educación de adultos y la formación profesional, porque son dos líneas que tienen que andar juntas. Normalmente cuando hay una necesidad de terminalidad aparece una necesidad de formación profesional; en realidad los mayores de 18 años merecen una capacitación para el mundo laboral y la producción y en esa línea se está trabajando. Pero, cuando la gente se anota en los cursos aparecen estas deficiencias es decir que la mayoría no ha terminado la escuela primaria y/o la escuela secundaria y hoy, las empresas, fundamentalmente, exigen esa terminalidad de estudios.

También hay que destacar el seguimiento de jóvenes para acompañarlos en toda la etapa de estudios. Una debilidad que se tuvo y que ahora se está recuperando es la cantidad de adolescentes que había en educación de adultos que abandonaban la escuela secundaria. Ahora se están poniendo en marcha algunos programas para recuperar a estos adolescentes que se escolaricen a través de la educación de adultos. Hay dos experiencias este año, con un proyecto especial en Del Viso y en Mar del Plata.

Pendiente

- Todavía existe un fuerte déficit de atender los grandes bolsones que hay en el conurbano de gente que no ha terminado sus estudios, si bien el Plan Nacional de Alfabetización fue otra oportunidad.
- Falta sintonizar mucho más los cursos de formación profesional a las necesidades reales del mundo del trabajo y la producción en los territorios.
- Se necesita no sólo el apoyo al plan Jefas y Jefes sino que podamos poner en marcha algunos programas especiales que refuercen esa capacitación.
- Es necesario reforzar aun más esta unión entre la terminalidad de estudios y la formación profesional, la capacitación laboral.

Principales Lineamientos de Gestión

Inclusión educativa

- Trabajo con diversos sectores: Jefes y Jefas de Hogar, Policías, Empleados de la Administración Pública, Empresas, Sindicatos y Organizaciones Sociales.

¹ Ver anexo digital.

² Fuentes: Subsecretaría de Educación. Dirección de Educación de Adultos y FP; entrevista al Director de Adultos y FP, Gerardo Bacalini, en *Revista Portal Educativo*, publicación de la DGCyE, año 2, número 5, noviembre 2007 (en prensa).

³ Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.



- Articulación del Programa Provincial de Alfabetización y Educación Básica para Jóvenes y Adultos.
- Desarrollo de la modalidad semipresencial.
- Orientación y seguimiento de alumnos para promover la continuidad educativa hasta el egreso.
- Atención diferenciada de los adolescentes.
- Avances en el diseño de sistema de reconocimiento de saberes, para aprobar trayectos formativos en Primaria.

Mejoramiento de la Calidad Educativa

- Elaboración de propuestas curriculares y organizativas para la modalidad en los niveles educativos y en la formación profesional.
- Capacitación, seguimiento y asistencias técnicas institucionales y/o regionales.
- Capacitación de instructores, de diseñadores pedagógicos y de formador de instructores.
- Diseño de nuevas especialidades en el nivel secundario semipresencial para promover la pertinencia con los destinatarios: agricultura familiar, desarrollo de organizaciones comunitarias y otras articuladas con cursos de Formación Profesional.
- Elaboración de materiales para sistema semipresencial, para capacitación docente y para articulación entre Educación Primaria y Formación Profesional en dos familias profesionales.
- Atención de poblaciones específicas.
- Acciones propias de la educación en contextos de encierro.
- Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Apoyo a jóvenes en búsqueda de trabajo.
- Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las mujeres del ámbito rural.
- Atención de jóvenes y adultos en el medio rural.

Promoción de redes interinstitucionales para otras acciones

- Conformación de redes de instituciones educativas para adultos en una misma localidad, articuladas con Municipios, organizaciones sociales.
- Conformación de redes entre instituciones del mismo nivel educativo y de Formación Profesional.
- Fortalecimiento de las Mesas de Cogestión.
- Conformación de los Centros Regionales articulados con organizaciones sindicales.

Mejoramiento de la calidad de la educación para jóvenes y adultos¹

Educación Física²

*“Durante su trayecto escolar, los niños y adolescentes necesitan establecer una relación positiva con su corporeidad y su motricidad, consolidar hábitos y apropiarse de saberes indispensables para reconocer una actividad motriz adecuada y/o realizarla en forma autónoma, pues de no ser así, es alta la probabilidad de que se sumen al amplio sector de personas sedentarias que integran nuestra sociedad, con todos los riesgos que esto involucra para vivir plenamente en equilibrio saludable y disponer de sí mismos para su inserción laboral.
El desarrollo de habilidades motrices les permitirá resolver problemáticas lúdico-deportivas, gimnásticas, de la vida cotidiana y el trabajo, a partir de comprender no sólo qué hacer sino para qué hacer y cómo hacer”.³*

Programa de Desarrollo del Deporte Escolar

Inicio: año 2000

Estado de Avance del Programa

Año 2006: 854.000 alumnos participantes.

Proyección 2007: 1.000.000 alumnos.

Breve descripción del Programa

¹ Ver desarrollo completo en Anexo digital.

² Fuente: Subsecretaría de Educación. Dirección de Educación Física. Ver desarrollo completo en Anexo digital.

³ Cfr. Revista *Anales de la Educación común*, “Educación y Trabajo”, publicación de la DGCyE, año 2, número 5, diciembre 2006, p.220.



Desarrollo de eventos lúdico-deportivos en distintas etapas.

Objetivos

Promover la inclusión y la participación de los alumnos de todos los Niveles y Modalidades del sistema educativo.

Programa Escuelas Abiertas en Verano - Articulación con Dirección Provincial de Política Socio-educativa

Inicio: año 2000

Estado de Avance del Programa

Año 2006: 400.000 alumnos de Inicial, Educación Primaria Básica, Educación Secundaria Básica, Centros Educativos Complementarios y Centros de Educación Física. Inclusión de alumnos no escolarizados.

Proyección Año 2007: 600.000 alumnos.

Breve descripción del Programa

Programa Provincial que se implementa durante el receso escolar de verano y brinda a los alumnos servicio alimentario y actividades recreativo-deportivas; según los Proyectos de las Instituciones Sedes propuestas en la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD).

Objetivos

Brindar actividades lúdicas, recreativas y deportivas, promoviendo el disfrute del tiempo vacacional.

Continuar con la asistencia alimentaria.

Favorecer la inclusión de modelos organizacionales que atienden población vulnerable.

Programa “Educación en Contextos de Encierro”. Articulación con la Dirección de Adultos y Formación Profesional

Inicio: año 2006

Estado de avance

Año 2006: participación en Capacitación de Capacitadores. Participación en Mesa Intersectorial Seguimiento de la Propuesta del CEF N° 100 de Olavarría.

Año 2007: Proyecto articulado con Ministerio de Gobierno para Capacitación de Docentes del Servicio Penitenciario.

Breve descripción del Programa

Programa articulado con la Dirección de Adultos y FP. Capacitación de Grupos del Nivel Central, directivos y docentes de los CEF.

Objetivos

Contribuir al proceso de personalización de la población.

Promover Proyectos Interinstitucionales con los CEF.

Acordar acciones en la mesa de Cogestión intersectorial (DGCyE, Ministerio de Justicia y otros).

Propuestas pedagógicas para alumnos con sobreedad -Articulación con Dirección Provincial de Educación Primaria, Asistencia Social Escolar, entre otros

Inicio: año 2006

Estado de avance

Año 2006: creación de 94 secciones. Impacto: 1.200 alumnos de 3er., 4to. y 5to. año de Educación Primaria Básica.

Proyección año 2007: en 2 etapas. Primero, 23 secciones, y luego 120 secciones.

Breve descripción del Programa

Atención de alumnos con 2 o más años de sobreedad respecto al año escolar que cursan, con el objetivo de que promuevan con los saberes necesarios al año más cercano o al de su edad cronológica.

Objetivos

Reorganizar la trayectoria escolar de los alumnos.

Generar condiciones pedagógicas favorables promoviendo aprendizajes acorde a sus intereses y necesidades.



Programa de Cobertura del Área de Educación Física

Programa Capacitación Docente - Articulación con la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa - Dirección de Capacitación

Inicio: año 2000

Estado de avance

Año 2006: designación de 25 Equipos Técnicos Regionales (ETR).

Año 2007: designación de 40 ETR.

Breve descripción del Programa

Capacitación en territorio de docentes de Educación Física.

Objetivos

Brindar Capacitación descentralizada y gratuita a Docentes de Educación Física.

Programa Revisión y Construcción de Diseños Curriculares

Inicio: año 2006

Estado de avance

Año 2006: escritura del Diseño Curricular (DC) de 1º y 2º año de Secundaria.

Año 2007: escritura del PDC de 3er. y 4º año de Secundaria-Revisión y construcción del DC de Educación Inicial y Primaria.

Breve descripción del Programa

Revisión, redacción y producción del DC.

Aportes para la Ley de Educación Provincial

Programa Fortalecimiento de los Centros de Educación Física (CEF)

Inicio: año 2000

Estado de avance

Año 2007: creación de CEF. Revisión Diseño Curricular (DC) e implementación de las escuelas de guardavidas.

Breve descripción del Programa

Análisis de solicitud de creación con expedientes completos. Revisión DC.

Objetivos

Revisar el DC y Reglamento de CEF.

Promover adecuaciones curriculares según el nuevo ordenamiento pedagógico.

Programa Fortalecimiento de los Cuadros de Conducción

Estado de avance

Diciembre 2006: pruebas de Selección para Cobertura de Cargos de Inspectores Provisionales.

Año 2007: concursos de Inspectores Titulares.

Breve descripción del Programa

Asistencias Técnicas. Pruebas de Selección. Concursos.

Objetivo

Promover los ascensos en la Dirección de Educación Física de acuerdo a pautas estatutarias.

Acciones

Dinamizar la gestión curricular e institucional. Asistencias técnicas. Pruebas de Selección y concurso.

Programa Colonia Institucional de la DGCyE

Inicio: año 2005

Estado de avance:

Año 2006: 250 niños.

Año 2007: 350 niños por período quincenal de inscripción.

Breve descripción del programa

Articulación con la Dirección de Recursos Humanos. Propuesta de Colonia de Vacaciones durante el receso escolar de invierno.

Objetivos

Brindar propuestas con carácter educativo-recreativo que atiendan al período vacacional en que se desarrollan.

Promover el disfrute de las actividades en el medio ambiente, acuático y el buen uso del tiempo libre.

Educación Intercultural¹

“[...] asumir que la migración del campo a los conglomerados urbanos, con la consiguiente transformación de identidad y calidad de vida, tendencia creciente especialmente en el último lustro, que es portadora de las culturas de casi todas las provincias argentinas y de los países vecinos, debe representar dentro de nuestras aulas lazos de interculturalidad con lenguas y costumbres diversas, poniendo en evidencia la riqueza que significa la complejidad y diversidad de nuestra población educacional, antes que rechazarla en pos de una uniformidad irreal y excluyente;

• atender las nuevas necesidades que presentan los niños y jóvenes que viven transitoriamente en la provincia de Buenos Aires, o emigran a otras jurisdicciones periódicamente motivados por las características temporales y precarias del empleo propio o de sus familiares;[...].”²

Antecedentes

Desde la Dirección de Educación Primaria Básica durante el ciclo lectivo 2006 se concretaron las siguientes acciones

- Representación de la referente provincial de Interculturalidad en las instancias convocadas por el Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (PNEIB).
- Participación en la redacción de los fundamentos que sirvieron para formalizar el anteproyecto de la Ley de Educación Nacional.
- Supervisión de proyectos institucionales que participan del PNEIB.
- Elaboración del documento: “Consideraciones acerca de la Interculturalidad. Implicancias y desafíos para la educación de la provincia”. Dirección de Educación Primaria Básica. Subdirección Planes, Programas y Proyectos.
- Realización de Asistencias Técnicas en territorio en articulación con la Dirección de Gestión Educativa Ambiental, destinadas a supervisores en distintas regiones educativas bajo la modalidad de talleres, tomando como ejes de trabajo en su carácter transversal “Sujetos en relación en las instituciones educativas”; “Interculturalidad y Educación”, y “La delimitación de campos de intervención en la gestión del supervisor”.
- Participación y coordinación de la Comisión de Interculturalidad (conformada por todas las direcciones de educación) en el ámbito de la Dirección de Información y Planeamiento Educativo
- Coordinación y organización del Primer encuentro provincial de Interculturalidad en Carmen de Patagones.

En el año 2007 se crea, en el marco de la nueva estructura de la Subsecretaría de Educación, la Dirección de Educación Intercultural.

En el caso de la provincia de Buenos Aires y haciendo uso de la excepcionalidad prevista en la LEN, la Modalidad de Educación Intercultural reviste una definición particular, tal como establece la LEP, en su Artículo 44º:

La Educación Intercultural es la modalidad responsable de impulsar una perspectiva pedagógica intercultural en articulación con la Educación común, complementándola, enriqueciéndola, resaltando y destacando aquellos derechos, contenidos y prácticas que distinguen los procesos interculturales, las diferentes situaciones sociales y repertorios culturales como atributos positivos de nuestra sociedad, así como las relaciones que se establecen entre ellos, tanto temporal como permanentemente.

¹ Fuente: Subsecretaría de Educación. Dirección de Educación Intercultural.

² Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.

Se trabajó en las siguientes líneas de acción:

- Aportar a la revisión y producción de textos normativos (Ley de Educación Provincial, el trabajo conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos) y de documentos de apoyo que reconozcan el carácter intercultural del conjunto de las situaciones escolares.
- Contribuir a los procesos de definición de los nuevos diseños curriculares y en la revisión de documentos de desarrollo curricular, en el marco del trabajo conjunto con los responsables de las Direcciones Provinciales de Nivel y el Programa de Transformación Curricular.
- Elaborar un relevamiento sobre el carácter intercultural del conjunto de las situaciones escolares.
- Elaborar una línea de Materiales de Apoyo al trabajo institucional y en clase sobre estas realidades, y diseñar una Jornada Institucional sobre el tema “Interculturalidad en la escuela”.
- Contribuir a incluir una perspectiva de formación inicial y continua que reconozca los desafíos que la diversidad socio-cultural y la desigualdad proponen a la tarea de enseñar.
- Construir un diálogo entre el Ministerio Nacional y la jurisdicción sobre las políticas a desarrollarse en el territorio e integración de la Red Nacional de Educación Intercultural.
- Proponer y colaborar en diferentes eventos en el marco del Año de la Integración, la Interculturalidad y la Naturaleza (33^a Feria Internacional del Libro, Congreso Iberoamericano, etc.).

Educación Ambiental ¹

“Actualmente es necesario agregar al discurso pedagógico la categoría sustentabilidad, reconociendo en el momento histórico actual una bisagra entre épocas: el pensamiento científico y social construido hasta ahora, a la vez que exhibe una inédita creatividad y potencialidad, se muestra incapaz de garantizar el sostenimiento indefinido de los procesos ecológicos, el derecho a la vida de todas las especies y el desarrollo humano con justicia y dignidad. Con el mismo énfasis, también se incluye aquella categoría entendiéndola como un principio que debe guiar el afán educativo contemporáneo: solo tiene sentido educar sobre la base de una ética que reconozca en la humanidad, y en su diversidad, la posibilidad y la obligación de construir conocimiento que sirva primordialmente para proyectar indefinidamente hacia el futuro la preservación de las bases naturales de sustentación de la sociedad y la posibilidad del conjunto del Pueblo de construir en ese marco su derecho a la vida digna y creativa”.²

En diciembre de 2005 se creó la dirección de Gestión Educativo Ambiental y en 2006 la Provincia comenzó a incorporar la Educación Ambiental, que luego quedó plasmada como una Modalidad educativa en la LEP.

Objetivos

- Concientizar y sensibilizar a la comunidad acerca de las implicancias de la contaminación del medioambiente, promoviendo actitudes que se ensambren con los valores ecológicos y éticos; afianzar la construcción de una ciudadanía con un ávido conocimiento del cuidado del medioambiente, con conciencia de sus deberes y derechos.
- Facilitar el acceso a temas relacionados con el ambiente y el desarrollo, y favorecer la participación pública a través de la democratización de la información. En la actualidad, en Argentina, en la provincia de Buenos Aires en particular, existen problemas y conflictos ambientales que ameritan compromiso para actuar y tomar conciencia para revertirlos, y que por lo tanto exigen una transformación de los procesos y conocimientos de otras posibilidades.

¹ Ver desarrollo completo en Anexo digital.

² Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.

En algunos casos, estas situaciones suponen un cierto y variable grado de riesgo para las personas (alumnos, maestros, comunidad), la sustentabilidad hacia el futuro (otras generaciones) y para el ambiente (recursos renovables y no renovables). En este sentido, el agua, la alimentación, la vivienda, la producción agraria y la crisis energética son algunos de los problemas más urgentes cuya irresolución supone hacia el futuro severas limitaciones en el desarrollo social, la justicia y la calidad de vida.

Los propósitos de la Dirección de Gestión Educativo-Ambiental son:

- Instalar a temática de gestión educativo-ambiental en el nivel de las políticas de conducción de la DGCyE.
- Situar la perspectiva de sustentabilidad ambiental en la gestión educativa en todos sus aspectos, acciones, estructuras y procesos.
- Construir un proceso de concientización creciente y continua de cuidado ambiental y sustentable.
- Promover la vinculación de áreas específicas de la gestión educativa con la problemática del medio ambiente y la sustentabilidad a través del desarrollo de políticas específicas articuladas de organismos gubernamentales y no gubernamentales que atiendan la magnitud y diversidad territorial de la Provincia.

Alternativas Pedagógicas

*“Esta complejidad da lugar a la existencia de un campo educativo mucho más vasto que el sistema escolar en el cual se incluyen saberes y prácticas referenciales en la formación subjetiva y ciudadana, de las organizaciones populares, movimientos sociales, medios de comunicación, grupos juveniles, espacios ligados a nuevas expresiones estéticas, a las iglesias, a perspectivas de género, a etnias e identidades indígenas, entre otros. Este campo educativo supone múltiples referentes educativos, muchos de ellos provisorios y contingentes. Una educación capaz de asumir los modos de ser, de vincularse, de identificarse, de expresarse, de construir conocimientos y apropiarse de saberes que tienen los niños, los adolescentes, los jóvenes, los adultos y los adultos mayores. Una educación que pueda inscribirse en las dimensiones de la ‘sociedad educadora’, más allá de las instituciones educativas, como formadora de sujetos, de subjetividades y de ciudadanos”.*¹

Antecedentes

“Durante los años 90, el surgimiento y desarrollo de gran cantidad de organizaciones sociales. Así aparecieron comedores comunitarios, cooperativas de trabajo, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de desocupados, redes populares, todas ellas tendientes a subsanar las heridas que provocaba la crisis socio-económica. Y no sólo se ocuparon de dar de comer o de crear bolsas de trabajo. También se ocuparon de la educación. Supieron alfabetizar a los adultos, enseñar un oficio a los adolescentes, brindar apoyo escolar a los niños, ofrecer cuidado a los infantes. Estas organizaciones constituyeron un sistema de educación no formal que se desarrolló y cumple su rol a la par del establecido por el Estado.”²

Para canalizar todas estas iniciativas, la Dirección General de Cultura y Educación creó la Dirección de Alternativas Educativas.

Objetivo

Trabajar el reconocimiento de los centros de educación popular, su legitimación y legalidad tendiente a la constitución de proyectos sustentables tanto a nivel pedagógico, como político, sanitario y alimentario.

En la provincia de Buenos Aires hay más de 160 mil chicos de entre 45 días y 5 años que concurren diariamente a jardines maternos y de infantes que no son estatales ni de gestión privada.

Los primeros convenios

En la actualidad la provincia de Buenos Aires tiene 23 convenios firmados con estas organizaciones comunitarias para garantizar que los chicos que asisten a la sala de 5 aprendan

¹ Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.

² Cfr. “Educar es incluir”, entrevista al Director de Alternativas Educativas, Osvaldo López Rey, en *Revista Portal Educativo*, publicación de la DGCyE, año 1, número 2, diciembre 2006.

los contenidos requeridos para su ingreso e inserción a la escuela primaria. A través de esos acuerdos, el Estado designó a una directora por establecimiento, maestros de inicial, preceptores y auxiliares que se hacen cargo de la formación formal de los niños.

Programa Permanente de Apoyo a Proyectos Educativo-comunitarios

La Dirección de Alternativas Educativas convocó a la presentación de proyectos que puedan ser incluidos en el fondo permanente de apoyo a proyectos educativo comunitarios.

La nueva Ley de Educación Provincial promueve las políticas de reconocimiento de las alternativas educativas a través del sistema no formal que atraviesa la totalidad de la provincia de Buenos Aires. En ese marco, el Estado debe dar solución a las situaciones de vulnerabilidad en materia de educación y articular con otros centros educativos comunitarios.

Por todo ello, la Dirección diseña y desarrolla políticas que dan respuestas a las necesidades de las organizaciones. En este contexto surge el Programa Permanente de Apoyo a Proyectos Educativo-comunitarios como política estratégica que permite avanzar en el proceso de integración socioeducativa.

El Programa resulta un paso fundamental en este camino buscando apoyar la implementación de proyectos educativos comunitarios a través del registro, la capacitación de educadores comunitarios y su financiamiento, según las condiciones establecidas.

Psicología Comunitaria y Pedagogía Social¹

“En el marco de la construcción de una perspectiva de mediano plazo se hace necesario avanzar en la articulación de los fragmentados espacios de socialización, superando la distancia, sino el divorcio, entre las tecnologías del aula y las digitales, rompiendo las tendencias al aislamiento de la educación en los extremos sociales: barrios privados y clubes de campo con escuelas propias ligadas a costosos y elitistas circuitos de educación internacionales, y centros escolares contruidos por los movimientos sociales y diversas organizaciones desvinculados del sistema de educación pública, que había sido concebido como un espacio privilegiado para lograr la integración de la sociedad”.²

Líneas de acción prioritarias

Área: Equipos de Orientación Escolar

- Revisión comunitaria de los roles del Orientador Educacional y del Orientador Social para una intervención psico-educativa y pedagógico-social situada en función de las demandas y potenciales de la comunidad áulica, comunidad institucional y comunidad en términos de contextos tanto sustentables como de alta conflictividad y vulnerabilidad.
- Revaloración y replanteo crítico del rol del Maestro Recuperador en función de las necesidades educativas de los niños, jóvenes y adultos en situación de riesgo educativo y cancelación pedagógica.
- Integración efectiva de los roles del Fonoaudiólogo y del Médico a la tarea preventiva que asume esta Modalidad a través del diseño y puesta en marcha de proyectos pedagógicos compartidos con otras Modalidades, Niveles educativos, agencias de estado y organizaciones sociales.

Asumiendo el carácter de Modalidad, esta Dirección se propuso el desarrollo de acciones conjuntas concertadas con los Niveles educativos y otras Modalidades que conforman la estructura del sistema educativo provincial.

Área: Centros Educativos Complementarios (CEC)

- Diseños zonalizados de proyectos educativos que integren el potencial pedagógico-social de la comunidad, sus familias y sus organizaciones sociales, rescatando la identidad cultural, aspiraciones y expectativas pedagógicas.

¹ Fuente: Subsecretaría de Educación.

² Cfr. Fundamentación de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, al Anteproyecto de Ley de Educación Provincial, sancionada en junio de 2007.



- Participación de los Centros en actividades de complementación educativa que posibiliten la expansión y resignificación de los saberes que se construyen en la escuela en función del fortalecimiento y crecimiento comunitarios.
- Actualización y capacitación de recursos docentes para la progresiva construcción de un perfil del CEC como centro pedagógico de comunidad.
- Continuidad del proyecto “Propuestas Pedagógicas para Alumnos con Sobre-edad” en conjunto con la Dirección Provincial de Educación Primaria.
- Continuidad del proyecto “El Centro Educativo Complementario como Institución de tránsito para la integración educativa de niños y adolescentes a los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria”.
- Fortalecimiento de las acciones de soporte comunitario en las áreas de la alimentación y la orientación sanitaria.
- Fortalecimiento de las acciones pedagógicas que promueven la educación, expresión y cuidado del cuerpo y el desarrollo de los lenguajes y producciones estéticas.

Área: Equipos Interdisciplinarios Distritales **Infancia**

- Actualización y formación de recursos docentes para una comprensión y conocimiento de la infancia en contextos comunitarios diversos.
- Fortalecimiento de las acciones desarrolladas por los Equipos Interdisciplinarios de Primera Infancia con énfasis en la promoción de la actividad temprana, la integración al Nivel de Educación Inicial, el tránsito hacia la escuela primaria, el acompañamiento de la maternidad adolescente, la cotidianeidad del niño en los contextos de encierro, la infancia hospitalizada temporal y permanente, la prevención del maltrato infantil y el reconocimiento comunitario de los Derechos del Niño.
- Abordaje de problemáticas causantes y emergentes de la judicialización de la infancia a través del agenciamiento del Orientador Social Referente Distrital.
- Diseño de propuestas comunitarias para el desarrollo integral de la segunda infancia en conjunto con el Nivel de Educación Primaria a través de los Equipos Interdisciplinarios de Infancia y Adolescencia (EDIA).

Adolescencia y Juventud

Propuestas conjuntas con el Nivel de Educación Secundaria para la integración educativa, la construcción de ciudadanía y la participación activa de adolescentes y jóvenes en la vida académica y comunitario-escolar a través de los EDIA y los Equipos Orientadores Escolares.

Desarrollo de proyectos de promoción para la participación de los adolescentes y jóvenes en la construcción de la cultura en conjunto con las Modalidades Educación Intercultural, y Educación Ambiental a través de los EDIA

Diseño y puesta en marcha de dispositivos de intervención para la comprensión, contención y desarrollo educativo de jóvenes en contextos de encierro y hospitalización.

Creación de Equipo de Apoyo para situaciones especialmente difíciles.

Desarrollo de acciones de fortalecimiento vincular entre jóvenes y adultos a través de los Centros de Orientación Familiar.

Diseño y puesta en marcha de proyectos de estudio y prevención de la violencia y participación en mesa provincial integrada.

Adulthood

Desarrollo de acciones de orientación y apoyo a padres a través de los Centros de Orientación Familiar (COF) y del Orientador Social Referente Distrital.

Desarrollo de acciones de fortalecimiento vincular entre jóvenes y adultos a través de los COF.

Participación en propuestas psicoeducativas y pedagógico-sociales para alumnos con necesidades especiales en la escuela de adultos, alumnos adultos en contextos de encierro.

Recuperación del potencial pedagógico de adultos mayores a través de proyectos centrados en el vínculo intergeneracional.

Área Supervisiva

Acciones

Encuentros zonales para el estudio, reflexión y producción documental sobre los siguientes temas:

La inclusión jurisdiccional de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social en la estructura del sistema educativo provincial.

Desarrollos teóricos en torno a los conceptos psicología comunitaria y pedagogía social.

Reflexión comunitaria sobre las implicaciones de la denominación de esta Modalidad.

Construcción comunitaria de documentos de legitimación para la inclusión justificada de esta Modalidad en la futura Ley de Educación Provincial.

EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN¹

La DGCyE es el primer Ministerio de América Latina que cuenta con una **Dirección Provincial de Educación y Trabajo**. Esta área y la **Dirección de Alternativas Educativas** están diseñadas como puentes para hacer posible la incorporación a los circuitos educativos formales de los niños, jóvenes y adultos que fueron excluidos, aquéllos que sufren porque no ha habido en el país suficiente presupuesto educativo, suficientes escuelas, suficiente fuerza social y estatal y voluntad política para hacerles lugar, desde hace medio siglo.

La Dirección Provincial de Educación y Trabajo, la Agencia de Acreditación de Saberes Laborales, la Dirección de Educación de Adultos y Formación Profesional, el COPRET y los diversos programas de inclusión educativa, constituyen un conjunto de instrumentos institucionales destinados a inscribir la producción y el trabajo en el centro del sistema escolar, y a orientar el funcionamiento de este último definitivamente hacia la inclusión de todos los bonaerenses. En tal sentido, en 2006 se ejecutaron políticas de fortalecimiento de la relación entre educación y trabajo, la orientación del proceso de consolidación del sistema de la Educación Técnico Profesional y el desarrollo de acciones de intercambio y asociación entre las instituciones del sistema educativo y las pertenecientes al ámbito del trabajo y la producción.

Con relación a la situación de las **escuelas técnicas y agrarias**, se prevé para el 2007 una inversión de **\$65.000.000** para que en la Educación Técnica y Agraria se ejecuten obras de entrenamiento, equipamiento y capacitación, en el marco de lo normado por la nueva Ley Nacional de Educación Técnico Profesional.

Dirección Provincial de Educación y Trabajo (DIPRET)

Esta Dirección desarrolla sus acciones en forma articulada con todas las demás áreas de la DGCyE. Los principales objetivos son:

- Desarrollar acciones y acuerdos de cooperación entre los actores de distintos sectores de la producción y el trabajo, como sindicatos, movimientos y organizaciones sociales, empresas, ministerios, universidades, cooperativas de trabajadores, fábricas recuperadas, organizaciones de pequeños productores del ámbito rural, entre otros.
- Administrar los fondos previstos por la Ley nacional 26.058 para la Mejora de la Educación Técnico Profesional (ETP) y promover la obtención de nuevas fuentes de financiamiento, generando dispositivos que aseguren la administración transparente.
- Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación para el trabajo, integración de jóvenes al ámbito laboral y el desarrollo de la agricultura familiar con un fuerte componente de prácticas profesionalizantes.
- Promover, facilitar y difundir la asociatividad, el cooperativismo y la importancia de las acciones de vinculación entre las instituciones de ETP y las del ámbito del trabajo y la producción.
- Diseñar y desarrollar el Observatorio de Educación, Trabajo y Producción con el objetivo de considerar las manifestaciones que resultan de la articulación entre la ETP con el sistema económico, productivo y laboral de la Provincia a fin de sistematizar experiencias, socializar información, orientar la planificación y acompañar los procesos de toma de decisiones.

¹ Fuentes: DIPRET, Agencia y COPRET. La información completa de este apartado se encuentra en versión digital.

- Aportar a la construcción colectiva del sistema de ETP para su difusión, consolidación y elaboración de la normativa provincial.

Con relación al **Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional** previsto en la Ley nacional 26.058, se diseñó un Instructivo general para completar los formularios destinados a la solicitud de financiamiento de los rubros establecidos para el Fondo,¹ y a partir de lo dispuesto por Resolución N° 250/05 del Consejo Federal de Cultura y Educación, que aprueba el documento “Mejora Continua de la Calidad de la Educación Técnico Profesional”, se ponen a disposición de los establecimientos educativos los mencionados formularios que se requieren para los diversos requerimientos.

Especificación de formularios²

Agencia de Acreditación de Saberes Laborales

“En la actualidad, la Agencia ha construido perfiles de saberes laborales; ha podido capacitar a docentes como entrevistadores, certificar tamberos en las distintas instituciones seleccionadas y en las unidades carcelarias y soldadores en las distintas instituciones seleccionadas, en la fábrica de mobiliario escolar y en las unidades carcelarias. Antes de finalizar el año 2007, se habrá dejado esbozado un mecanismo de acreditación que contribuya a la terminalidad secundaria.

La Agencia recupera el papel central que el sistema educativo tiene en la sistematización y distribución de los conocimientos, en la certificación de los mismos de cara a su valoración social”.³

Creada en 2004, tiene como finalidad, mediante acciones conjuntas y convenios con sindicatos, empresas e instituciones de educación superior, avanzar en el reconocimiento de los saberes adquiridos a lo largo de la trayectoria laboral de las personas, de manera de poder certificarlos. En esta etapa se priorizó la certificación de saberes de aquellos trabajadores informales y formales que han tenido menos oportunidades de acceso a una trayectoria regular en el sistema escolar. En 2006 se acreditaron trabajadores del sector agropecuario, industrial y del **sector servicios; en 2007 se certificó a trabajadores de los tres sectores.**

La Agencia no sólo tiene la finalidad de acreditar oficios sino que está en estudio el reconocimiento de diversas formaciones. Es necesario avanzar en ese terreno porque en nuestra época los agentes educativos se han multiplicado y los aportes culturales se han tornado mucho más variados. La acelerada urbanización, la presencia permanente de la información mediática, la digitalización de los procesos de gestión en las instituciones públicas y privadas, el surgimiento informal de nuevos oficios y profesiones o de transformaciones en los tradicionales, son algunos de los factores que contribuyen a que las personas adquieran saberes del trabajo fuera del sistema escolar. Se trata de saberes que contienen alta productividad social, cuyo ordenamiento y valorización se potencia con la acreditación que debe proporcionar el sistema de educación pública.

Objetivos y Funciones

Reconstruir los saberes laborales que se ponen en juego en el trabajo a los efectos de:

- Acreditar los saberes laborales contruidos por las personas.
- Generar información que permita la redefinición de modalidades y planes de estudio.
- Capacitar Personal de la Dirección como Vinculadores de Educación-Trabajo .
- Analizar las situaciones de trabajo teniendo en cuenta las diferentes dimensiones que las constituyen (económica, socio técnica, conceptual, regulatoria, identitaria).
- Analizar la oferta de educación formal e informal existente en el territorio y vinculada a cada una de las actividades.
- Construir referenciales que permitan la descripción de los saberes que se ponen en juego en el trabajo, así como las modalidades de transmisión en el sistema educativo.
- Diseñar los instrumentos que permitan la recolección de la información entre las organizaciones y sujetos a certificar.

¹ Tanto el instructivo como los formularios específicos pueden obtenerse en el portal abc.

² La nómina completa de los formularios que deben cumplimentarse para acceder al Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional se encuentran en la versión digital de este Informe.

³ En Adriana Puiggrós *et al*, *op.cit.*, 2007, p.164.



- Constituir un registro de instrumentos validados por la Agencia.
- Capacitar a los agentes del sistema educativo que recogerán la información, empleando los instrumentos referidos.
- Realizar las acciones de recolección de información de la población a acreditar.
- Evaluar la información recogida en función de los referenciales previamente realizados y acordados con los referentes del sistema educativo y productivo.
- Producir las certificaciones de los saberes laborales que las personas evaluadas poseen.
- Registrar las certificaciones emitidas por la agencia de acuerdo al proceso prescripto.
- Elaborar informes curriculares de las actividades analizadas que sirvan como insumos para el diseño de la oferta de formación del sistema educativo provincial.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (COPRET) CONSEJO CONSULTIVO

Objetivo: constituir y consolidar el vínculo entre el sistema educativo provincial y los ámbitos académicos y del trabajo y la producción.

Integrantes

- El Director General de Cultura y Educación, en carácter de Presidente.
- El Subsecretario de Educación, quien reemplazará al l Presidente en caso de ausencia.
- El Secretario Ejecutivo del COPRET.
- Un (1) representante de universidades públicas con asiento en la provincia de Buenos Aires.
- Un (1) representante de universidades privadas con asiento en la provincia de Buenos Aires.
- Un (1) representante de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC).
- Un (1) representante del Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires.
- Un (1) representante del Ministerio de Producción de la provincia de Buenos Aires.
- Un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia de Buenos Aires.
- Un (1) representante del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.
- Tres (3) representantes gremiales con actuación en la Provincia.
- Tres (3) representantes empresariales con actuación en la Provincia.

Acciones 2007

- Constitución del Consejo Consultivo.
- Puesta en funciones durante el mes de abril.
- Redacción y aprobación del Reglamento Interno.
- Elaboración del Plan de Trabajo.

CRÉDITO FISCAL PROVINCIAL – LEY PROVINCIAL 10.448

Descripción: el Crédito Fiscal es un régimen legal que se implementa a través del COPRET y favorece la participación de empresas de carácter industrial promoviendo acciones de capacitación para su personal y abierto a la comunidad, y adquisición de equipamiento para escuelas: técnicas; agrarias; centros de formación profesional, laboral, e institutos superiores técnicos, de gestión estatal y privada.

Objetivos

Potenciar el conocimiento de los trabajadores en actividad y desocupados.

Mejorar el nivel de enseñanza de los alumnos acorde a las necesidades del mundo del trabajo y su inserción laboral.

Acciones

Capacitar para el mundo del Trabajo.

Equipar con tecnología de vanguardia a las instituciones educativas.

Diseñar y redactar la nueva Resolución de Crédito Fiscal N° 161/06 y Disposición 07/06. (operatoria y presentación de proyectos).

Ejecución 2006: Empresas¹

Entrega de Certificados de Crédito Fiscal: en el período 2006 se entregaron certificados a 26 empresas y equipamiento a 48 escuelas (correspondientes a expedientes iniciados en el 2004, 2005 y 2006).

Impacto

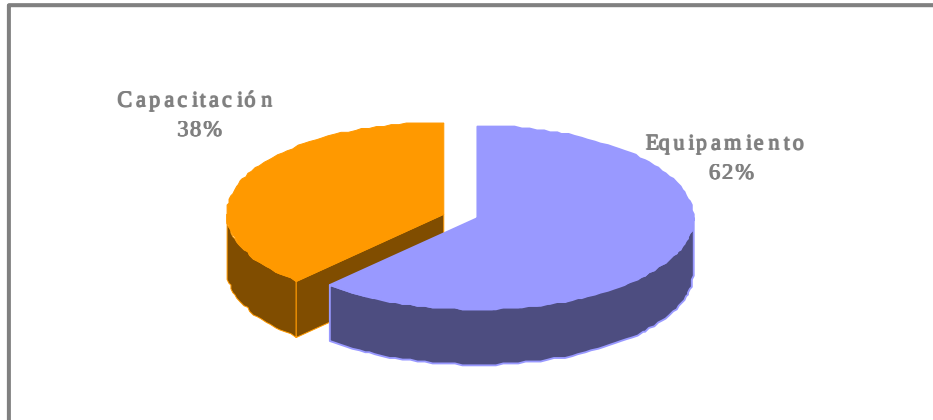
Ejecución 2006: \$ 3.000.000

¹ Ver Anexo digital.

Cantidad de Empresas: 15
 Cantidad de Instituciones Educativas: 51
 Cantidad de Alumnos: 26.500
 Cantidad de personas capacitadas: 8.300
 Horas de Capacitación: 11.801
 Cursos: 590

Equipamiento: laboratorios tecnológicos; máquinas y herramientas (soldadoras, fresadoras, tornos, tableros electromecánicos, electroneumáticos, hormigoneras), equipamiento informático.

GRÁFICO 2. Inversión en Equipamiento y Capacitación. Ejecución 2006



Ejecución 2007: en proceso.

Proyección

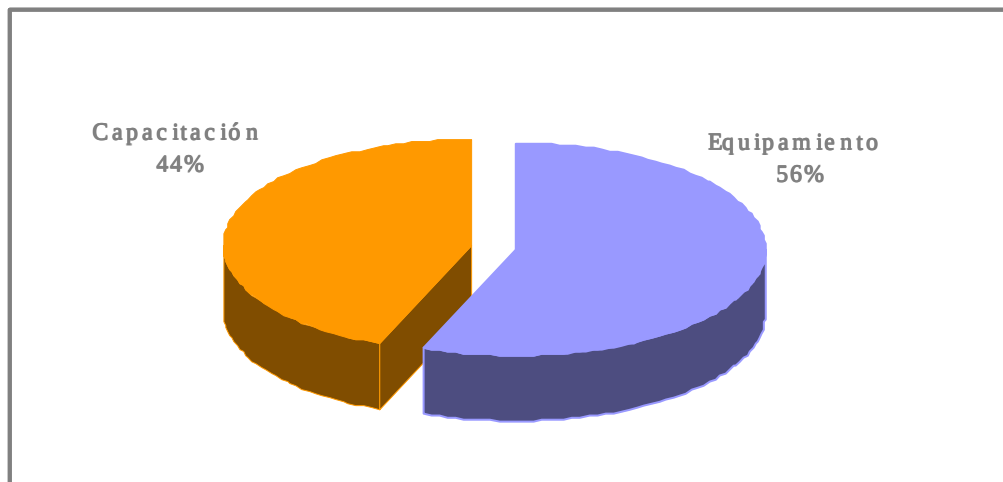
Cantidad de Empresas: 11
 Cantidad de Instituciones Educativas: 40
 Horas de Capacitación: 12.630
 Cursos: 630
 Monto Ejecutado **\$ 3.000.000**
 Observaciones: falta acto resolutivo.

Ejecución 2007: Empresas¹

PROYECCIÓN 2007: \$5.000.000. Para el año 2006, se solicitó \$2.000.000 de ampliación de partida presupuestaria al Ministerio de Economía y no fue concedida. Debido a la ejecución total de la partida asignada –\$3.000.000– se reiteró el pedido para el período 2007.

¹ Ver Anexo digital.

GRÁFICO 3. Inversión en Equipamiento y Capacitación. Proyección 2007



ACUERDO 39/2005 Y PROTOCOLOS ADICIONALES¹

CONSEJOS REGIONALES DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (CRET)²

Con la firma del Convenio de Cooperación suscripto en el año 2006, entre la CGT de la República Argentina y el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, se dio paso a la puesta en marcha de la creación de los CRET en todos los Distritos en que dicha Confederación tenga normalizada sus delegaciones.

Objetivo

Conformar una mesa de diálogo a fin de establecer las necesidades de formación y capacitación en el nivel local y regional.

Acciones desarrolladas

Realización de tres Jornadas de Educación y Trabajo a fin de conformar y evaluar los CRET.

VINCULACIÓN EDUCACIÓN Y TRABAJO³

Objetivos

- Asesorar a la DGCyE en materia de educación y trabajo.
- Fortalecer la vinculación del sistema educativo provincial con los sectores de la producción y el trabajo y otras dependencias del Estado provincial y municipal.
- Posibilitar la mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional.
- Formalizar técnica y administrativamente convenios entre las Organizaciones (sindicales, empresarias, sociales), y la DGCyE.
- Coordinar las acciones propuestas en las mismas con las distintas áreas de la DGCyE.

Acciones

Crear espacios de diálogo y trabajo compartido entre empresas, cámaras empresariales, sindicatos, instituciones educativas y organismos provinciales y universitarios.

Atender a las necesidades y/o demandas de las regiones de la Provincia vinculando la propuesta educativa regional con el desarrollo local.

Asistir a las instituciones para la formulación y evaluación de proyectos de educación y trabajo.

Ejecutar programas que permitan articular el sistema educativo, el empleo y el desarrollo productivo local.

Generar acuerdos y convenios.

¹ Ver Anexo digital.

² *Ibidem* ant.

³ *Ibidem* ant.

Convenios

Impacto, entidades relacionadas y vinculadas

Empresas: 150

Organizaciones Gremiales – Sindicales: 50

Universidades: 17

Organizaciones de la Sociedad Civil: 32

2007: incrementar las entidades vinculadas, constituir el Consejo Consultivo del COPRET, participar en 15 ferias nacionales e internacionales relacionadas con la Educación Técnico Profesional, Tecnología, Herramientas, Educación y Trabajo.

PROGRAMAS INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (INET)

Equipar

Descripción: las instituciones de Gestión Privada podrán presentar Proyectos para el Financiamiento de la adquisición de equipamiento que será otorgado en comodato a las mismas. En el presente año, las instituciones de Gestión Privada no podrán acceder a la Ley 26.058 por lo cual las propuestas de las mismas son direccionadas por este Programa.

Objetivos: propiciar el fortalecimiento de los talleres de instituciones de Educación Técnica, Agraria, y Formación Profesional de Gestión Privada, mediante el financiamiento de propuestas para adquisición de equipamiento que será entregado en comodato.

Acciones: evaluación de las propuestas, análisis de los presupuestos y elevación al INET. Seguimiento de la propuesta y análisis de la rendición.

Impacto 2006: \$ 450.000.

Cantidad de proyectos: 15

Proyección 2007: continúa el apoyo a escuelas técnicas, agrotécnicas y centros de formación profesional de Gestión Privada, habiéndose incrementado el monto por proyecto y por servicio educativo hasta \$ 70.000, conforme los lineamientos dados al programa por el INET para este año.

Crédito Fiscal Nacional

Objetivos: monitoreo y seguimiento del equipamiento aportado a los servicios educativos de la Provincia.

Ejecución 2005

Escuelas: 121

Monto Ejecutado: \$ 3.487.310

Ejecución 2006: en proceso de finalización.

Aulas de Cultura Tecnológica (ACT) - Centros Integrales de Capacitación (CIC)¹

Descripción

El COPRET es el responsable de la coordinación y a su vez, referente jurisdiccional ante el INET-CENET (Centro Nacional de Educación Tecnológica) de las ACT y CIC, distribuidos en distintos distritos de la provincia de Buenos Aires. Existen **26 ACT** y **13 CIC**.

ACT: las 26 ACT están distribuidas en la Provincia y contienen los siguientes Módulos: Electrónica, Neumática, Conversión Análogo Digital Datos, Transmisiones Mecánica y Transformación de la Energía, Brazo robótico, Energía Eólica, Energía solar, Control de procesos continuos, Depósitos computarizados o sistemas de control informatizados para aplicaciones físicas biológicas o tecnológicas.

¹ La información completa del presente apartado se encuentra en versión digital.



CIC: los 13 CIC están distribuidos en la Provincia y contienen los siguientes Laboratorios: Electrónica General, Telecomunicaciones, Electroneumática, Automatización y Control de Procesos, Procesos Industriales, Hidráulicos y Neumáticos, Tambo, Transferencia Embrionaria, Hidrología, Apicultura, Tambo Ovino.

2007: monitoreo y seguimiento del equipamiento aportado a los servicios educativos de la Provincia.

RÉGIMEN DE PASANTÍAS EDUCATIVAS (RESOLUCIÓN 13.255/97)

Descripción

Consiste en la realización, por parte de alumnos, de prácticas educativas en el ámbito laboral de las organizaciones (empresas públicas, privadas, tercer sector, etc.), bajo la coordinación y supervisión de la unidad educativa a la que pertenece. Las pasantías son de carácter opcional y su fin es contextualizar los saberes adquiridos en el trayecto educativo realizado.

Objetivos

Proporcionar a los alumnos del sistema educativo provincial ámbitos de producción, en donde contextualizar los saberes adquiridos durante el trayecto educativo realizado.

Integrar a los alumnos en grupos laborales, alentando la formación de valores propios de la cultura del trabajo.

Favorecer el acceso a las diversas tecnologías a los alumnos.

Facilitar a los alumnos el contacto con el mundo laboral para la futura elección profesional.

Contribuir a una educación regionalizada, evitar el desarraigo y favorecer el desarrollo local.

Acciones

Asesoramiento a las organizaciones (empresas públicas, privadas y ONG) y a las instituciones educativas en todo a lo referente a la reglamentación vigente.

Elaboración conjunta en el Consejo General de Cultura y Educación, de un documento sobre Prácticas Profesionalizantes.

Relevamiento de las unidades educativas que estén participando en pasantías.

Difusión sobre todo lo referido al régimen de pasantías en las unidades educativas, mediante vistas periódicas a las mismas.

Alentar a las unidades educativas a la realización de prácticas profesionalizantes por parte de los alumnos en organizaciones donde puedan contextualizar los conocimientos adquiridos.

Impacto

Cantidad de alumnos: 5.900

2007: se difundió entre las organizaciones la reglamentación vigente; se colaboró con la firma de convenios regionales; se alentó a los directores de las unidades educativas para que realicen estas prácticas educativas; etcétera.

TRABAJO POR CUENTA DE TERCEROS (RESOLUCIÓN 2947/99)

Descripción

Consiste en la realización por parte de alumnos y docentes de prácticas relacionadas con su orientación técnico profesional, permitiendo a las instituciones educativas facilitar servicios a terceros que así lo soliciten de acuerdo a la especialización del establecimiento.

Todos los trabajos que se realicen por cuenta de terceros deben tener un presupuesto elaborado por los directores de las escuelas y aprobados por la Asociación Cooperadora o Cooperativa Escolar, etc., en el que se especifiquen los gastos generales, los viáticos para los alumnos y profesores y un 15% para imprevistos, en el que deberá incluirse el gasto por el seguro de accidentes de alumnos y docentes, cuando el trabajo se realice fuera del edificio escolar. El resultante de lo anterior, será el precio del trabajo a realizar. La Asociación Cooperadora o Cooperativa Escolar, etc., de los fondos percibidos destinará no menos de un 33% al equipamiento de los talleres y laboratorios de la institución escolar, hasta un 33% para el pago de viáticos o asignación estímulo a profesores y alumnos que intervengan en la tarea y el resto serán considerados ingresos normales de la Asociación Cooperadora o Cooperativa Escolar.



Objetivos

Incorporar en las escuelas la idea de APRENDER A EMPRENDER, expresada desde la integración en la tarea de producción, el desarrollo de competencias de prácticas que hagan a la formación del futuro egresado, tanto para la vida, como para el mundo, haciendo particularmente hincapié en el estímulo de valores ciudadanos vinculados a las necesidades regionales.

Acciones

Capacitar a los alumnos en los distintos aspectos concurrentes en los TTP y los espacios de sus contenidos.

Asesorar a los directores de las unidades educativas.

Difundir el marco normativo.

Relevar las Unidades Educativas que están participando.

Relevar la producción de las instituciones escolares (en las prácticas profesionalizantes), a fin de atenerse a la Ley provincial 12.507 en la contratación de algún servicio por parte de la DGCyE.

Impacto

Cantidad de escuelas: **20.**

Cantidad de alumnos: **9.000.**

Proyección 2007: difundir entre las instituciones educativas y organismos estatales la reglamentación vigente, a fin de dar prioridad a las escuelas participantes y alumnos beneficiados. Incrementar el número de escuelas participantes.

OTRAS ACCIONES¹

Fuente: Consejo Provincial de Educación y Trabajo

¹ Ver Anexo digital.

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL¹

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA (DIPREGEPE)²

Estas acciones se han elaborado en el marco del Plan Educativo 2004–2007 y su correlación con el Planeamiento estratégico de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada.

SÍNTESIS DE ACCIONES 2007

- Encuentros regionales con participación de los Representantes Legales y Directivos de los servicios educativos de las 25 regiones. Por medio de ellos se difundieron en todo el territorio las modificaciones efectuadas en la LEP.
- Encuentros periódicos con Directores y Asesores para dar tratamiento a temáticas compartidas.
- Participación conjunta (DIPREGEPE–Direcciones Educativas) para establecer criterios comunes en cuanto a desarrollos curriculares, normativas y programas educativos específicos.
- Reorganización de las actividades administrativas y de control del nivel central y de las regiones.
- Participación en comisiones de niveles central, distrital y regional para el abordaje de temáticas tales como: desarrollo de diseños curriculares, adecuación y revisión de normativas, desarrollo de proyectos específicos.
- Informatización de rutinas para la certificación de servicios docentes.
- Participación en encuentros Provinciales y Nacionales.
- Participación en las Comisiones Evaluadoras de Concursos para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza.
- Reunión con Integrantes del Gabinete de Educación Municipal.
- Presentación del Prediseño de Construcción de la Ciudadanía.
- Participación en experiencias educativas de las Instituciones en la Feria del Libro.
- Encuentros periódicos con Inspectores para el tratamiento de cuestiones relacionadas con la Educación a Distancia.

INSPECCIÓN GENERAL³

Acciones 2006

La Dirección Provincial de Inspección General –en relación con las líneas del Plan Educativo Provincial (PEP)–, ha concretado acciones tendientes a fortalecer la labor supervisiva en los distintos niveles de decisión, y profundizar el proceso de descentralización. En este marco y con el fin de propiciar la adquisición de competencias pedagógicas, económicas, culturales y políticas en el cuerpo de inspectores de la Provincia, se ha logrado:

- La formulación de objetivos y estrategias pedagógicas vinculando la realidad educativa regional y local con la política y estrategias delineadas en el nivel central;
- La interacción con diferentes sectores de la comunidad, intensificando los procesos de participación social y comunitaria;
- La articulación e integración de los planes y programas nacionales y provinciales, para la concreción de las bases del PEP 2004-2007;
- La utilización y captación de recursos y materiales técnicos.

Alcanzar estos propósitos significó:

- En el área político-pedagógica

- Concretar encuentros de capacitación con jefes regionales y distritales.
- Participar en reuniones de las Unidades Educativas de Gestión Distrital (UEGD), y en las mesas de cogestión (UEGD ampliada).

¹ La información correspondiente al presente apartado se encuentra en versión digital.

² *Ibidem* ant.

³ *Ibidem* ant.



- Asistir política y técnicamente en la resolución de conflictos regionales, locales, e institucionales.
- Asistir técnicamente a los aspirantes a cargos de conducción teniendo en cuenta la ampliación de cargos de inspectores para las distintas Modalidades y Niveles, y aquellos cargos vacantes en los distritos.
- Trabajar conjuntamente con las hoy Direcciones de Nivel y Modalidad, estableciendo vínculos entre los enfoques generales y específicos de la intervención supervisora.
- Articular con la Dirección de Políticas Socio Educativas las intervenciones políticas y técnicas en el nivel regional, distrital e institucional.
- Articular acciones con la DIPREGEp a fin de fortalecer el funcionamiento del sistema educativo único.
- Articular con los Consejos Escolares y Secretarías de Inspección.
- Establecer acuerdos con las representaciones sindicales locales y/o de docentes y personal no docente.

- En el área técnico- administrativa

- Consensuar criterios con las Direcciones que conforman la estructura técnico-administrativa del nivel central de la DGCyE.
- Intervenir en las creaciones de instituciones educativas, particularmente en las escuelas de Educación Secundaria.

Estas acciones se han desarrollado en las 25 Regiones Educativas conducidas por:

25 inspectores jefe regionales de gestión estatal,
25 inspectores jefe regionales de gestión privada,
135 inspectores jefes distritales,
841 inspectores areales.
Planificación 2007

A fin de darle continuidad y fortalecer las acciones que se vienen realizando desde el año 2005/6, se plantearon como propósitos:

- Vincular estratégicamente y operativamente la nueva estructura de la gestión pedagógica, conformada por Direcciones de Niveles y Modalidades, con las 25 Regiones Educativas y 135 Distritos del sistema educativo provincial;
- Establecer articulaciones con las demás Direcciones para el logro de los objetivos políticos educativos provinciales, considerando en su conjunto al sistema educativo y a la realidad regional, local e institucional;
- Promover modelos de gestión y supervisión que posibiliten autonomía en los desarrollos locales y regionales, potenciando las intervenciones en la resolución de conflictos territoriales;
- Consolidar perfiles para la supervisión política educativa territorial, que en relación con las perspectivas delineadas en las Direcciones de Nivel y Modalidad y en correspondencia con la realidad local y regional, promuevan conocimientos y competencias que contribuyan a dinamizar las instituciones educativas;
- Continuar con los procesos de capacitación que posibilitan adquirir, ahondar, e innovar en las competencias pedagógicas, políticas, económicas y culturales, focalizando dichas acciones en el nivel de supervisión distrital y areal.

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional 20.206, la Subsecretaría de Educación establece una estructura única del sistema educativo con Niveles y Modalidades. Los Niveles de Educación Inicial, de Educación Primaria y de Educación Secundaria se conforman a partir de tres Direcciones:

Gestión Institucional; Gestión Curricular, y Espacios y Contextos de Desarrollo, que recuperan espacios, prácticas y saberes relevantes a la hora de cumplir la función supervisiva. Este reordenamiento impone a esta Dirección Provincial de Inspección General una adecuación de sus propias prácticas a fin de alcanzar el logro de los propósitos planteados.



Por ello se genera la necesidad de construir un perfil de supervisor que posea competencias que le posibiliten intervenir:

- desde un marco general, que brinde referencia sobre los lineamientos, fundamentos de la Política Educativa Provincial y Nacional;
- desde la particularidad de los espacios y contextos de desarrollo, es decir atendiendo las características contextuales, institucionales y áulicas, que propicien la articulación e implementación de las políticas sociales y educativas;
- desde los saberes específicos que explicitan los distintos Niveles y Modalidades educativas.

Acciones Prioritarias 2007¹

En la gestión institucional

En la gestión curricular

En el contexto territorial

Concursos y pruebas de selección de cargos

CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN²

Acciones desarrolladas durante el año 2006 / 2007

De acuerdo a lo estipulado por la Ley provincial 11.612, el Consejo General – órgano asesor de la Directora General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires– es consultado en la elaboración de planes, programas y diseños curriculares de todos los Niveles y Modalidades de la enseñanza. Desarrolló acciones en el marco de cinco comisiones ordinarias, prescriptas en el Art. 43 de la mencionada Ley.

Por Resolución N° 1.090/05 se reorganizaron estructuralmente las Comisiones de Trabajo del Consejo General, integrando en su Artículo 1° las Comisiones ordinarias y permanentes del Organismo

En sus Artículos 2° y 3° crea las Comisiones *ad hoc* de Coordinación de Diseños Curriculares y de Reforma del Estatuto del Docente, respectivamente, integradas por la totalidad de los Consejeros Generales del Cuerpo asesor.

Comisión técnico-pedagógica

Objetivo

Asesorar en la elaboración de planes y programas de estudio, diseños curriculares de todos los Niveles, Ciclos y Modalidades y servicios educativos experimentales y/o experiencias educativas alternativas.

Acciones

Intervenir en el análisis de los planes y programas de estudio sometidos a la ponderación del Consejo General.

Colaborar en la producción de los diseños curriculares, en colaboración con las áreas correspondientes según el Nivel, Modalidad o especialidad.

Intervenir en el proceso de aprobación, monitoreo y evaluación de los servicios educativos experimentales y/o de experiencias educativas alternativas.

Realizar el seguimiento de la actualidad y vigencia de los planes y programas de estudio y elaborar propuestas de sistematización de la información referida a los diseños curriculares.

¹ Ver Anexo digital.

² La información correspondiente al presente apartado se encuentra en versión digital.



Período abril de 2006 a abril de 2007

Acciones

Educación a Distancia

Proyectos de Investigación

Proyectos de Articulación Curricular Institucional

Postítulos

Proceso de Acreditación de Instituciones

Proyectos de Capacitación

Programas especiales

Aportes para la Ley de Educación Nacional

Aportes para la Revisión de la Formación Docente

Educación Secundaria Básica

Tecnicaturas Superiores

Formación profesional

En desarrollo

Certificaciones

Desestimaciones

Comisión de Asuntos Legales

Esta Comisión entiende en la interpretación de las normas que regulan la relación de empleo público docente. Asimismo articula su actuación con las demás Comisiones que integran el Consejo General de Cultura y Educación, aportando el enfoque jurídico-normativo.

Objetivo

Asesorar en materia de anteproyectos de leyes, estatutos y reglamentos relacionados con el ordenamiento educativo y la carrera docente, y en cuestiones de interpretación de la normativa educativa o casos no previstos, conforme lo establecido por el artículo 43 de la Ley 11.612, Ley 12.867 artículo 2º del Decreto 2485/92 y artículo 115º a. 1º) del Decreto 688/93.

Acciones

Entender y coordinar con otros organismos de la Administración Pública la elaboración de proyectos de leyes relacionadas con el empleo público docente;

Participar en la elaboración de todos los reglamentos relacionados con el ordenamiento educativo;

Intervenir en la tramitación de expedientes administrativos relacionados con la interpretación de las normas educativas vigentes o en la interpretación de los casos no previstos, tanto las relativas a la organización o al empleo público docente con exclusión de los aspectos técnico-pedagógicos;

Intervenir en la tramitación de expedientes administrativos referidos a pedidos de Licencia por Estudio o Perfeccionamiento Docente sin goce de haberes (artículo 115 inciso a. 1. del Decreto 688/93);

Requerir a los organismos públicos o privados los informes para el cumplimiento de sus objetivos;

Elaborar proyectos de información y administración interna del Consejo General;

Dictaminar en todas las cuestiones relacionadas con normas educativas y de empleo público docente que le sean sometidas por iniciativa del Director General o de los Consejeros miembros.

Comisión de Programas y Proyectos Educativos y Culturales

En esta Comisión se tratan los temas referentes a auspicios y declaraciones de interés educativo-cultural provincial de los eventos que organizan las diferentes instituciones jurídicas.

Otras tareas: estudio, elaboración y ajuste del Calendario Escolar para todos los Ciclos, Niveles y Modalidades.

Comisión de Relaciones Institucionales

Comisión creada por Resolución N° 4421/06, tiene como objetivo asesorar en materia de vinculación institucional tanto en el nivel municipal, provincial, nacional, regional e internacional y en los ámbitos públicos gubernamentales, multilaterales, los movimientos sociales, la sociedad civil y el ámbito privado, e intervenir en la vinculación del Consejo General con otras institucionales gubernamentales de la provincia, de la Nación y organismos internacionales y mantenerlos activos a fin de propender a una mejor relación del sistema educativo con el resto de las organizaciones.

En el marco de los objetivos fijados por la Comisión de Relaciones Institucionales, se ha solicitado a la mayoría de la Embajadas, con sede en nuestro país, información sobre las actividades que desarrollan en lo referido a la disponibilidad de programas educativos, becas, intercambios u otros beneficios a los que pudieran acceder los alumnos y docentes de los distintos Niveles y Modalidades. El próximo paso sería incluir dicha información en la página web del Consejo General de Cultura y Educación.

Comisión de Extensión

Comisión que asesora respecto de la producción de documentos y materiales de consulta para el sistema educativo, y de la programación de congresos, encuentros y seminarios pedagógicos, tanto en el nivel provincial como nacional e internacional, para promover el intercambio de experiencias.

Esta Comisión proyecta y programa acciones, en concurrencia con las áreas de especialidad respectivas:

- Producción de documentos técnicos y materiales para su utilización por parte de los docentes y alumnos del sistema educativo;
- Programación y realización de encuentros, seminarios y congresos pedagógicos con la concurrencia de especialistas, en el nivel provincial, nacional e internacional;
- Intervención en las acciones de intercambio de docentes y de alumnos de todos los Niveles, Modalidades y especialidades, entre instituciones de la Provincia, del país y del exterior.

Con el objeto de establecer políticas de articulación de alternativas educativas, se trabajó en el nivel regional y provincial. Se creó una Comisión integrada por representantes de las universidades nacionales –ubicadas en la provincia de Buenos Aires–, Subsecretaría de Educación, DIPREGE, Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa y la Dirección de Educación Artística, con objeto de:

Flexibilizar y compatibilizar currículas entre los distintos Niveles del sistema educativo provincial y las opciones universitarias, a efectos de generar articulaciones que posibiliten el logro de certificaciones universitarias.

Articular el sistema educativo terciario no universitario y universitario con necesidades regionales, a efectos de brindar alternativas educativas que posibiliten la inserción laboral y den respuesta a demandas productivas.

Educación en contextos de encierro

En el transcurso del año 2006 se constituyó y coordinó la Mesa Intersectorial, conformada por la DGCyE; el Programa Nacional de Educación en contextos de encierro del MECyT; el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; el Ministerio de Justicia; el Patronato de Liberados; la Subsecretaría de Minoridad del Ministerio de Desarrollo Humano, y la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires.

Unidad Evaluadora Provincial de Acreditación Institucional

Unidad conformada para el análisis, evaluación y elaboración de dictámenes de aconseje de Acreditación de Instituciones del Nivel Superior con carreras de Formación docente y para la validación de títulos en el nivel nacional.



Teniendo en cuenta que existe un 50% de institutos que aún se encuentran en proceso de Acreditación, se mantuvieron reuniones personalizadas de asesoramiento con personal directivo de estas instituciones.

Información de los resultados obtenidos, una vez finalizado en mayo de 2007 el proceso de acreditación:

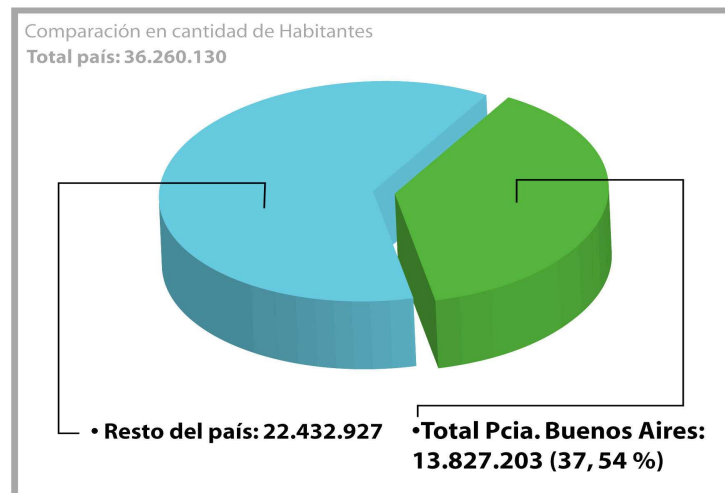
Dependencia	Plena	Reserva	No acreditado
Dirección de Educación Superior	152	4	1
Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada	145	10	2
Dirección de Educación Artística	53	-	-

Asimismo se han iniciado los encuentros de trabajo para asesorar y/o apoyar a los institutos y avanzar en la definición de los puntos a considerar en la próxima etapa de acreditación en el marco la nueva Ley de Educación Nacional.

II. El sistema educativo en cifras

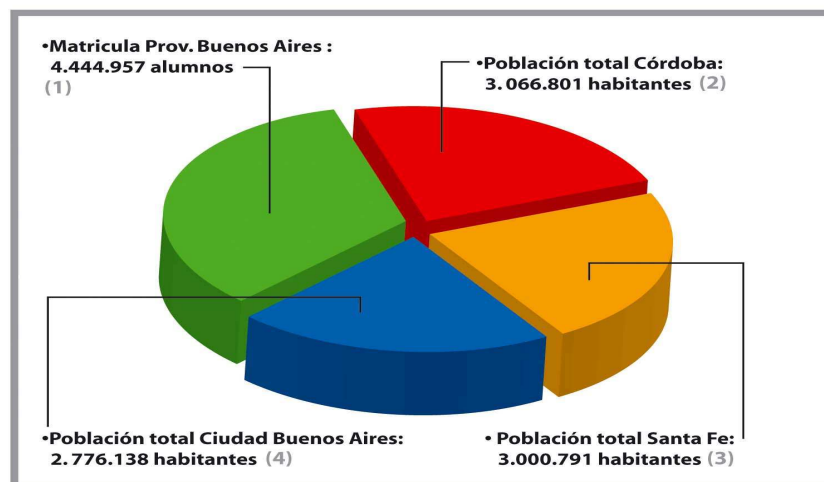
La complejidad en el gobierno y administración del sistema educativo provincial, tanto por su magnitud como por su heterogeneidad, puede ilustrarse con algunas comparaciones estadísticas que lo contextualizan:

GRÁFICO 1. Población total del país y de la provincia de Buenos Aires



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del INDEC, Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

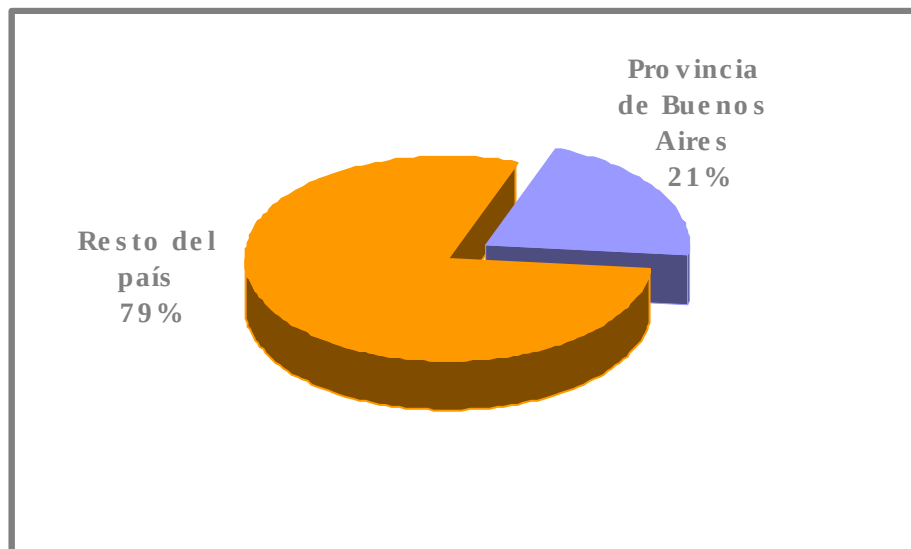
GRÁFICO 2. Comparación de la matrícula de alumnos de la provincia de Buenos Aires y la población total de otras provincias argentinas



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de

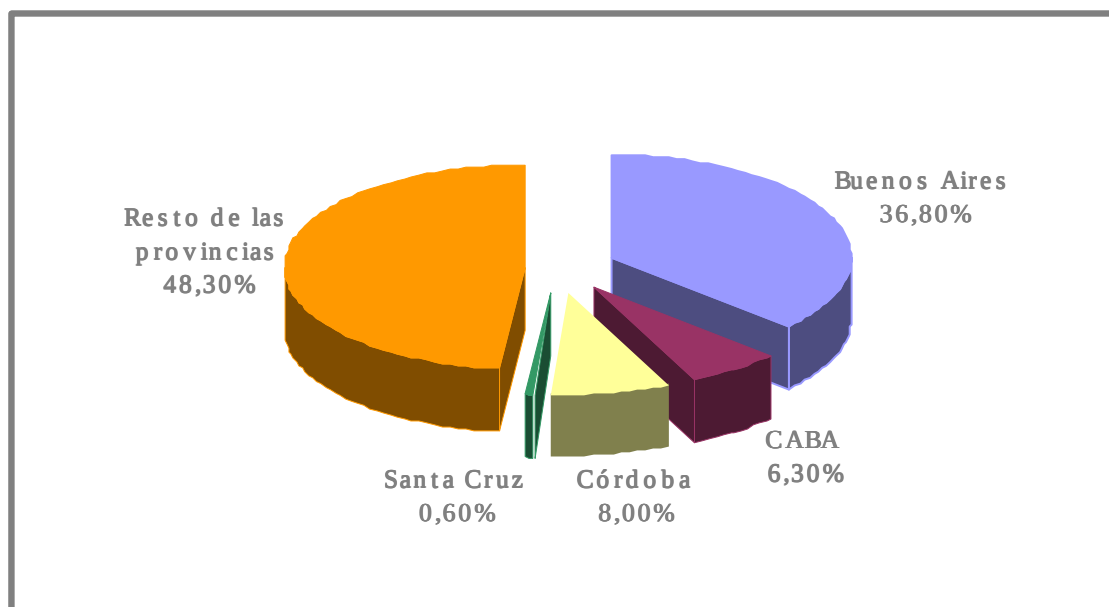
- (1) Dirección Provincial de Planeamiento, Dirección de Información y Estadística. Relevamiento censal 2005. No incluye la matrícula atendida en los Servicios de Apoyo. Incluye gestión Municipal y Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP).
- (2) INDEC. Censo 2001
- (3) INDEC. Censo 2001
- (4) INDEC. Censo 2001

GRÁFICO 3. Porcentaje de participación de la Provincia en el Régimen de Coparticipación



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Medrazza, Florencia, Rivas Axel "Coparticipación y equidad educativa: un debate pendiente en el campo de la educación", 2005.¹

GRÁFICO 4. Distribución de matrícula sobre total nacional (2003)

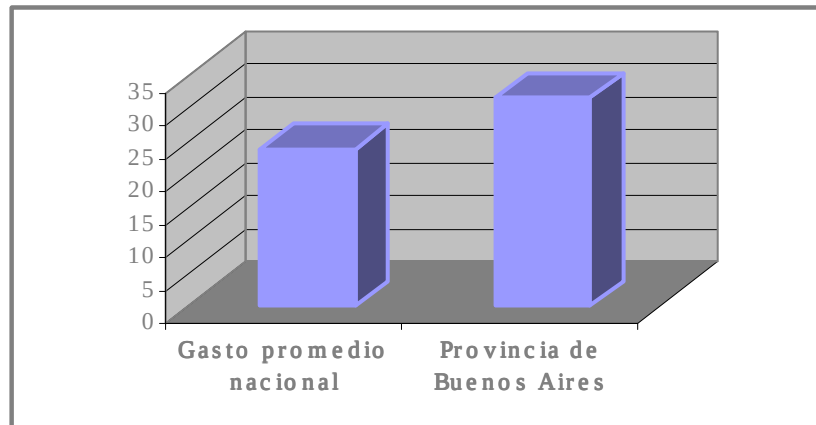


Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, Anexo I.

¹ Cfr. CIPPEC, Medrazza, Florencia, Rivas Axel "Coparticipación y equidad educativa: un debate pendiente en el campo de la educación", 2005, en www.conviven.org.ar/febrero2007/equidad-educativa.pdf [sitio consultado en mayo 2007].



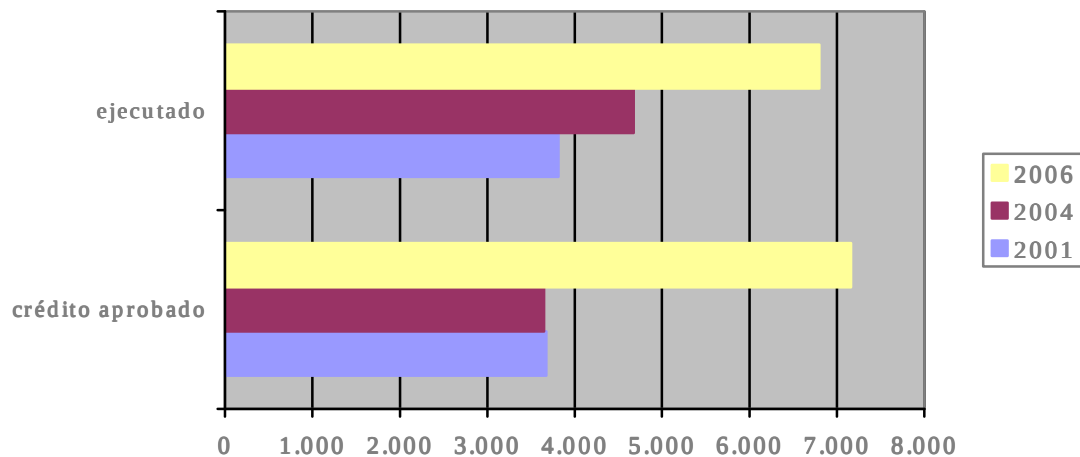
GRÁFICO 5. Gasto destinado a Educación en otras jurisdicciones sobre gasto total (1994-2000)



Fuente: elaboración propia sobre la base de Medrazza, Florencia, Rivas Axel "Cooparticipación y equidad educativa un debate pendiente en el campo de la educación", 2005.¹

Evolución presupuesto educativo provincia de Buenos Aires en millones de pesos

GRÁFICO 6

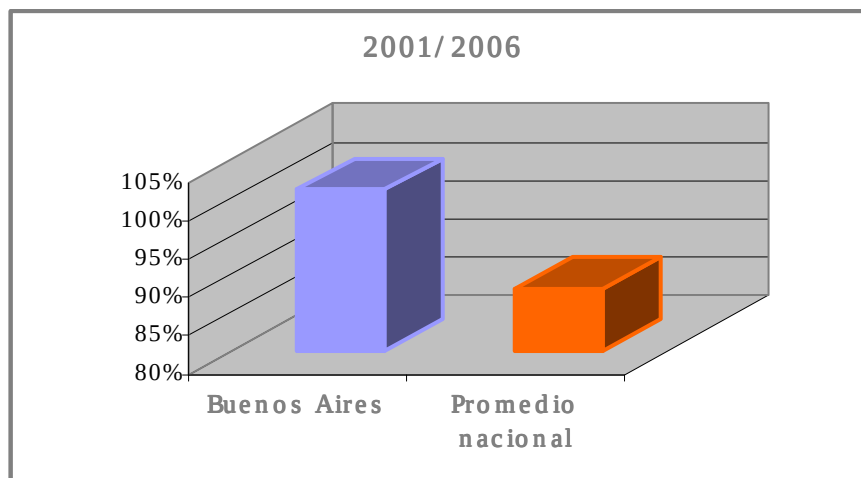


Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Departamento Presupuesto. Dirección General de Administración. DGCyE-

¹ Cfr. CIPPEC, Medrazza, Florencia, Rivas Axel, ob.cit.



GRÁFICO 7. Porcentaje aumento salario docente período 2001/2006



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de Medrazza, Florencia, Rivas Axel "Coparticipación y equidad educativa un debate pendiente en el campo de la educación", 2005.¹

¹ Cfr. CIPPEC, Medrazza, Florencia, Rivas Axel, ob.cit.

SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIA DE BUENOS AIRES¹

DATOS GENERALES

Gestión	Servicios ¹		Matrícula ¹		Docentes ² (Abril 2007)	
Estatál	11.911	68,36%	3.062.033	69,18%	23.767	76,09%
Privada*	5.513	32,64%	1.363.887	30,82%	70.334	23,91%
Total	17.724	100%	4.425.920	100%	294.101	100%

¹ Fuente : Relevamiento Anual Nacional 2006. Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo.

² Fuente: Dirección de Tecnología de la Información - Departamento Información de Gestión

* Incluye Municipal

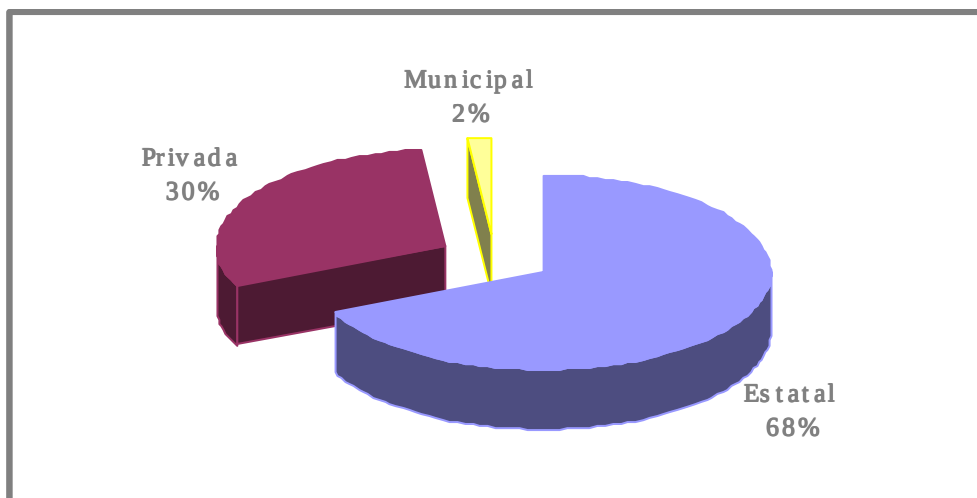
SERVICIOS EDUCATIVOS 2006

Total Provincia
17.724

Servicios Educativos / TOTAL PROVINCIA POR TIPO DE GESTIÓN

Servicios Educativos		
Estatál	Privada	Municipal
11.911	5.203	310

GRÁFICO 8



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística

¹ Se utilizan en este Informe las denominaciones correspondientes a la organización de niveles y modalidades que a la fecha en que se efectuaron los relevamientos estadísticos incorporados se encontraban vigentes en el sistema educativo provincial.

**Servicios Educativos - Matrícula / TOTAL PROVINCIA POR NIVELES,
MODALIDADES Y TIPO DE GESTIÓN 2006**

Nivel y Tipo de Educación	Total		Estatad		Privado *	
	Establ. .	Alumnos	Establ.	Alumnos	Establ.	Alumnos
Dirección de Educación Inicial	4.769	618.219	2.628	343.228	2.141	274.991
Ciclo jardín maternal	1.218	26.495	606	5.213	612	21.282
Ciclo jardín de infantes	4.718	591.724	2.620	338.015	2.098	253.709
Dirección de Educación Primaria Básica	5.940	2.073.354	4.362	1.311.650	1.578	761.704
EGB (1° Y 2° ciclo)	5.933	1.666.561	4.358	1.126.361	1.575	540.200
EGB (3° ciclo)	3.266	406.793	1.767	185.289	1.499	221.504
Dirección de Secundaria Básica	1.372	326.103	1.370	325.879	2	224
Dirección de Educación Polimodal y Trayecto Técnico Profesional	2.377	770.584	1.112	546.032	1.265	224.552
Polimodal (3 años)	2.222	552.422	1.004	349.850	1.218	202.572
Polimodal (4 años vespertino/nocturno)	67	6.694	67	6.694	0	0
Bachillerato y/o técnico nocturno para adultos	752	148.852	679	131.820	73	17.032
Sistema Dual	23	696	23	696	0	0
Cursos de formación profesional de polimodal	74	8.807	47	5.821	27	2.986
EGB 3 en escuelas Agro-Técnicas	232	53.113	220	51.151	12	1.962
Dirección de Educación Superior	481	145.522	199	80.441	282	65.081
Carreras de grado de Superior No Universitario (SNU)	480	141.751	199	77.917	281	63.834
Cursos de SNU	52	3.771	32	2.524	20	1.247
Dirección de Adultos y Formación Profesional	1.482	219.699	1.419	202.626	63	17.073
EGB para Adultos	1.161	89.867	1.154	89.457	7	410
Bachillerato en Centro Educativo de Nivel Secundario	98	28.109	98	28.109	0	0
Cursos de formación profesional en centros de Formación Profesional	223	101.723	167	85.060	56	16.663
Dirección de Educación Especial	602	73.370	447	62.204	155	11.166
Dirección de Educación Artística**	108	53.178	90	46.186	18	6.992
Dirección de Psicología	159	29.461	151	27.747	8	1.714
Dirección de Educación Física	134	116.430	133	116.040	1	390
Total	17.424	4.425.920	11.911	3.062.033	5.513	1.363.887

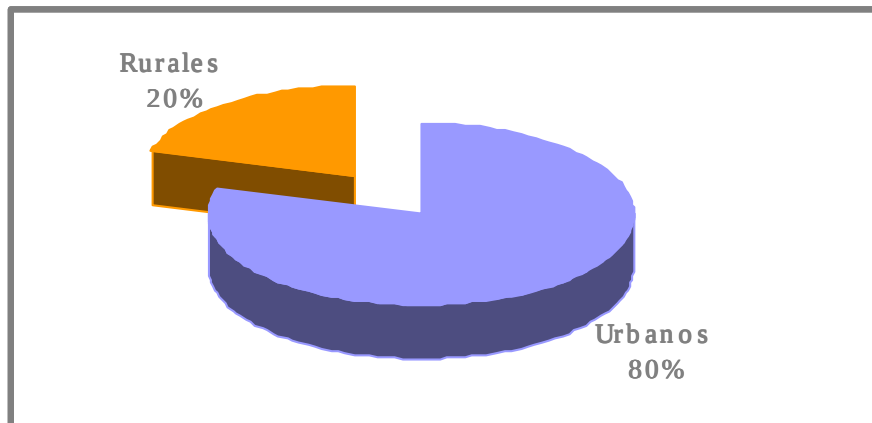
Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística

* Incluye dependencia Municipal y DIPREGEP.

** No incluye matrícula atendida en los Servicios de Apoyo.

Servicios Educativos 2006 / SEGÚN UBICACIÓN

GRÁFICO 9



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística. DGCyE.

Servicios Educativos con *Ubicación Urbana* por Nivel Educativo y/o Modalidad y Tipo de Gestión. 2006

Nivel / Modalidad	Estatad	Privada
Inicial	46,2%	53,8%
Educación Primaria Básica	63,1%	36,9%
Educación Secundaria Básica	100,0%	0,0%
Polimodal y Trayecto Técnico Profesional	43,6%	56,4%
Especial (todos los Niveles)	78,9%	21,1%
Psicología (Centros Educativos Complementarios)	94,5%	5,5%
Artística (todos los Niveles)	84,8%	15,2%
Educación Física (Centros de Educación Física)	99,2%	0,8%
Adultos (todos los Niveles)	98,1%	1,9%
Superior	42,4%	57,6%

Fuente: Dirección de Información y Estadística. Relevamiento Anual Nacional 2006

Servicios Educativos con *Ubicación Rural* por Nivel Educativo y/o Modalidad y Tipo de Gestión

Nivel / Modalidad	Estatad	Privada
Inicial	89,7%	10,3%
Educación Primaria Básica	96,2%	3,8%
Educación Secundaria Básica	100,0%	0,0%
Polimodal y Trayecto Técnico Profesional	76,5%	23,5%
Especial (todos los Niveles)	87,5%	12,5%
Psicología (Centros Educativos Complementarios)	100,0%	0,0%



Nivel / Modalidad	Estatad	Privada
Artística (todos los Niveles)	100,0%	0,0%
Educación Física (Centros de Educación Física)	100,0%	0,0%
Adultos (todos los Niveles)	98,8%	1,2%
Superior	100,0%	0,0%

Fuente: Dirección de Información y Estadística. Relevamiento Anual Nacional 2006.

MATRÍCULA 2006

Matrícula / TOTAL PROVINCIA POR TIPO DE GESTIÓN

Estatad			Privada (incluye Municipal)		
Relev. anual 2004	Relev. anual 2005	Relev. anual 2006	Relev. anual 2004	Relev. anual 2005	Relev. anual 2006
3.150.029 71%	3.108.747 70%	3.062.033 69%	1.297.504 29%	1.336.210 30%	1.363.887 31%

Matrícula / TOTAL PROVINCIA SEGÚN TIPO DE GESTIÓN, NIVEL DE ENSEÑANZA Y/O MODALIDAD

Nivel / Modalidad	Matrícula relev. anual 2005			Matrícula relev. anual 2006		
	Total	Estatad	Privada *	Total	Estatad	Privada *
Dirección de Educación Inicial	618.219	343.228	274.991	614.498	348.893	265.605
Ciclo jardín maternal	26.495	5.213	21.282	23.346	4.195	19.151
Ciclo jardín de infantes	591.724	338.015	253.709	591.152	344.698	246.454
Dirección de Educación General Básica	2.073.354	1.311.650	761.704	2.429.151	1.681.752	747.399
EGB (1° Y 2° ciclo)	1.666.561	1.126.361	540.200	1.658.770	1.136.986	521.784
EGB (3° ciclo)	406.793	185.289	221.504	770.381	544.766	225.615
Dirección de Secundaria Básica	326.103	325.879	224			
Dirección de Educación Polimodal y Trayecto Técnico Profesional	770.584	546.032	224.552	766.284	545.673	220.611
Polimodal (3 años)	552.422	349.850	202.572	572.848	370.781	202.067
Polimodal (4 años vespertino/nocturno)	6.694	6.694		6.246	6.246	
Bachillerato y/o técnico nocturno para adultos	148.852	131.820	17.032	153.916	138.277	15.639
Sistema Dual (SD)	696	696		758	758	
Cursos de formación profesional de polimodal	8.807	5.821	2.986	8.707	5.802	2.905
EGB 3 en escuelas Agro-Técnicas	53.113	51.151	1.962	23.809	23.809	
Dirección de Educación Superior	145.522	80.441	65.081	148.458	81.857	66.601
Carreras de grado de Superior No Universitario (SNU)	141.751	77.917	63.834	142.215	78.415	63.800
Cursos de SNU	3.771	2.524	1.247	6.243	3.442	2.801
Dirección de Adultos y Formación Profesional	219.699	202.626	17.073	215.686	199.575	16.111
EGB para adultos (EGBA)	89.867	89.457	410	87.037	86.705	332
Bachillerato en Centro Educativo de Nivel Secundario	28.109	28.109		27.229	27.229	
Cursos de formación profesional en centros de FP	101.723	85.060	16.663	101.420	85.641	15.779
Dirección de Educación Especial	73.370	62.204	11.166	72.025	61.245	10.780
Dirección de Educación Artística **	53.178	46.186	6.992	51.514	44.522	6.992
Dirección de Psicología	29.461	27.747	1.714	30.142	28.439	1.703
Dirección de Educación Física	116.430	116.040	390	117.199	116.791	408
Total	4.425.920	3.062.033	1.363.887	4.444.957	3.108.747	1.336.210

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo, Dirección de Información y Estadística

* Incluye dependencia Municipal y DIPREGEP.

** No incluye matrícula atendida en los Servicios de Apoyo.

Matrícula / PROMEDIO DE ALUMNOS POR SERVICIO EDUCATIVO

Nivel / Modalidad	Total	Estatal	Privada
Inicial	130	131	129
Educación Primaria Básica	349	301	483
Educación Secundaria Básica	247	247	107
Polimodal	325	493	178
Superior	308	411	237
Adultos y Formación Profesional (todos los Niveles)	147	142	275
Especial (todos los Niveles)	120	138	71
Artística (todos los Niveles)	496	530	326
Psicología (Centros Educativos Complementarios)	182	180	213
Educación Física (Centros de Educación Física)	841	846	273

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística.
Relevamiento Inicial 2006

Matrícula / PROMEDIO DE ALUMNOS POR SECCIÓN

Nivel / Modalidad	Total	Estatal	Privada
Inicial	26,00	26,07	25,92
Educación Primaria Básica	26,97	25,90	29,53
Educación Secundaria Básica	27,47	27,29	27,93
Polimodal	26,87	26,00	28,54
Superior	27,95	28,78	27,02
Adultos (EGB)	21,60	21,60	22,11
Artística (todos los Niveles)	22,11	22,20	21,33
Psicología (Centros Educativos Complementarios)	24,35	24,29	25,39
Educación Física (Centros de Educación Física)	24,62	24,64	17,06

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística.
Relevamiento Inicial 2006

PROMOCION, REPITENCIA, ABANDONO INTERANUAL y REINSCRIPCIÓN

Tasa de promoción: porcentaje de alumnos que se matricula en el grado / año de estudio siguiente en el año lectivo siguiente.

Tasa de repitencia: porcentaje de alumnos que se matricula en el mismo grado / año de estudio en el año lectivo siguiente.

Tasa de abandono interanual: porcentaje de alumnos que no se matricula en el año lectivo siguiente en ningún año de estudio.

Tasa de reinscripción: porcentaje de alumnos que se matricula por segunda vez o más en un año de estudio en el que ya se habían inscripto en algún ciclo lectivo anterior, sin completar su cursada. (Se comenzó a calcular para las tasas 2003/2004).

Promoción, repitencia y abandono interanual / TODOS LOS TIPOS DE GESTIÓN

Educación General Básica

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	92,60 %	5,60 %	1,80 %	-
2000/2001	92,20 %	5,44 %	2,35 %	-
2001/2002	92,50 %	5,12 %	2,38 %	-
2002/2003	91,90 %	6,10 %	2,00%	-
2003/2004	91,40 %	6,35 %	1,90 %	0,35%
2004/2005	90,20 %	6,80 %	2,60 %	0,40%
2005/2006	88,73 %	8,17 %	2,52 %	0,57%

Polimodal

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	88,70 %	4,20 %	7,10 %	-
2000/2001	84,14 %	5,24 %	10,62 %	-
2001/2002	85,00 %	5,03 %	9,97 %	-
2002/2003	81,30 %	7,50 %	11,20 %	-
2003/2004	76,18 %	8,45 %	13,83 %	1,54%
2004/2005	74,20 %	9,00 %	15,30 %	1,50%
2005/2006	72,56 %	9,53 %	16,14 %	1,77 %

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística.

Promoción, repitencia y abandono interanual / GESTIÓN ESTATAL

Educación General Básica

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	91,20%	7,20%	1,60%	-
2000/2001	90,73%	6,97%	2,30	-
2001/2002	91,18%	6,59%	2,23%	-
2002/2003	89,98%	7,80%	2,22%	-
2003/2004	88,68%	8,08%	2,80%	0,44%
2004/2005	87,45%	8,61%	3,48%	0,46%
2005/2006	85,83%	10,63%	2,83%	0,70%

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística.



Polimodal / (CORRESPONDE AL ACTUAL SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA)

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	86,30%	5,10%	8,60%	-
2000/2001	80,41%	6,53%	13,06%	-
2001/2002	81,13%	6,60%	12,27%	-
2002/2003	76,38%	9,83%	13,79%	-
2003/2004	70,19%	10,83%	16,91%	2,07%
2004/2005	67,46%	11,48%	19,22%	1,84%
2005/2006	64,92%	12,24%	20,61	2,24%

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística

Promoción, repitencia y abandono interanual / GESTIÓN PRIVADA

Educación General Básica

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	96,30 %	1,40 %	2,30 %	-
2000/2001	96,05 %	1,47 %	2,48 %	-
2001/2002	96,00%	1,30 %	2,71 %	-
2002/2003	96,65%	1,85%	1,50%	-
2003/2004	98,22%	2,00%	-0,36%	0,14%
2004/2005	97,34%	2,19%	0,47%	0,00%
2005/2006	95,31%	2,60%	1,82%	0,27%

Polimodal

Período	Promoción	Repitencia	Abandono interanual	Reinscripción
1999/2000	93,60 %	2,00 %	4,40 %	-
2000/2001	92,89 %	2,22 %	4,90 %	-
2001/2002	92,83 %	1,86 %	5,31 %	-
2002/2003	90,92%	3,06%	6,02%	-
2003/2004	87,94%	3,77%	7,79%	0,50%
2004/2005	87,04%	4,32%	7,95%	0,69%
2005/2006	86,60%	4,57%	7,92%	0,91%

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística

Promoción, repitencia y abandono interanual / PRIMARIA - EGB POR AÑO DE ESTUDIO. TODOS LOS TIPOS DE GESTIÓN. 2000-2006¹

Promoción, repitencia y abandono interanual /ED. MEDIA COMÚN - POLIMODAL POR AÑO DE ESTUDIO. TODOS LOS TIPOS DE GESTIÓN. 2000-2006²

¹ La información correspondiente al presente apartado se encuentra en versión digital.

² *Ibidem* ant.

TASA DE PASAJE Y DE SOBREEDAD

Tasa de Pasaje 2005-2006

	Estatad	Privada	Total
Sala de 5 - EGB	121,61	103,93	114,33
9º EGB - Polimodal	88,87	104,8	93,78

Tasa de Sobreedad 2006

	Estatad	Privada	Total
Sobreedad en 1 año			
• EGB 1º y 2º Ciclo (EPB)	22,27	4,02	16,35
• EGB 3er. Ciclo (ESB)	39,34	11,92	31,31
• Polimodal	43,59	18,80	34,50
Sobreedad en 2 o más años			
• EGB 1º y 2º Ciclo (EPB)	7,77	0,55	5,43
• EGB 3er. Ciclo (ESB)	15,97	2,17	11,93
• Polimodal	17,47	3,85	12,47

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística.

SECCIONES*

Distribución de secciones por Nivel o Modalidad según número de alumnos - Total Provincia - Sector Estatal. 2006

NIVEL / MODALIDAD	% SECCIONES POR NÚMERO DE ALUMNOS							
	Total	0-10	11 a 15	16 a 20	21 a 25	26 a 30	31 a 35	36 y más
Inicial	9.958	0%	0%	3%	25%	65%	6%	0%
EGB 1 y 2	41.217	1%	4%	10%	22%	37%	23%	4%
EGB 3	20.725	1%	4%	11%	24%	31%	21%	8%
Adultos EGB	2.532	1%	11%	34%	29%	14%	7%	4%
Polimodal	13.683	3%	8%	15%	21%	23%	19%	11%
• Media	10.471	2%	7%	14%	20%	24%	20%	12%
• Técnica	2.928	6%	8%	16%	22%	22%	17%	9%
• Agraria	284	19%	21%	20%	19%	14%	6%	2%
Bachillerato Adultos	4.484	4%	6%	10%	15%	18%	17%	29%
• Media	3.918	4%	6%	10%	15%	18%	17%	30%
• Técnica	557	6%	9%	12%	15%	16%	16%	26%
• Agraria	9	11%	33%	22%	22%	0%	11%	0%
Centro Educativo de Nivel Secundario	931	4%	7%	13%	19%	15%	15%	28%
Psicología (Centro Educativo Complementario)	1.197							
Artística (Educ. Estética)	479							

Fuente: Dirección Provincial de Información y Planeamiento Educativo. Dirección de Información y Estadística.
Relevamiento Anual 2006

*Observaciones: no se incluyen las secciones agrupadas. Para Educación Artística y Centro Educativo Complementario no se relevan alumnos por cada sección.



SUBVENCIONES

Subvenciones / A SERVICIOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA Y MUNICIPAL

NIVEL	SERVICIOS DE GESTIÓN PRIVADA Y MUNICIPAL PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN							
	100%	80%	70%	60%	50%	40%	30%	Total Subv.
J. Infantes	851	357	59	184	14	8	1	1.474
J. Maternal	1	0	0	0	0	0	0	1
EGB	562	310	46	206	10	11	0	1.145
ESB	625	320	51	176	9	11	0	1.192
Polimodal	520	267	64	67	7	6	1	932
B. Adultos	34	10	2	4	1	0	0	51
CEF	0	0	0	1	0	0	0	1
Superior*	91	27	4	11	3	0	0	136
Especial	55	10	0	28	0	0	0	93
Adultos	11	2	1	2	0	0	0	16
Psicología (CEC)	6	0	0	0	0	0	0	6
Total	2.756	1.303	227	679	44	36	2	5.047
% de Subv.	55%	26%	4%	13%	0,87%	0,71%	0,04%	100%

Fuente: Matrícula Inicial 2007. Jefaturas de Región. DIPREGEP

(*) Incluye Terciarios de Arte

Subvenciones / EROGACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 GESTIÓN PRIVADA Y MUNICIPAL*

Año	Erogación
1996	\$ 362.726.033
1997	\$ 387.803.069
1998	\$ 441.289.933
1999	\$ 477.353.186
2000	\$ 511.911.890
2001	\$ 539.371.000
2002	\$ 531.827.550
2003	\$ 530.423.496
2004	\$ 634.980.945
2005	\$ 880.212.339
2006	\$ 1.134.975.171
2007	\$ 1.002.395.839

Fuente: DIPREGEP - Órdenes de Pago

* Observaciones: incluye Sueldo Anual Complementario. No incluye Incentivo Docente.
El año 2007 corresponde a la erogación hasta el mes de septiembre de 2007 inclusive.

PERSONAL

Personal / DOCENTE – NO DOCENTE GESTIÓN ESTATAL

AÑO	DOCENTE	NO DOCENTE	TOTAL
2001	192.772	46.145	237.387
2002 (noviembre)	206.648	46.944	253.592
2003 (noviembre)	211.254	49.743	260.997
2004 (noviembre)	215.137	52.123	265.432
2005 (noviembre)	223.674	56.299	279.973
2006 (noviembre)	232.345	60.312	290.484
2007 (septiembre)	235.662	62.687	296.186

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información. Departamento Información de Gestión

Personal / DOCENTE – NO DOCENTE ADMINISTRACIÓN CENTRAL (incluido en el cuadro anterior)

AÑO	DOCENTE	NO DOCENTE	TOTAL
2001	823	4.121	4.880
2002 (noviembre)	465	3.801	4.266
2003 (noviembre)	609	3.809	4.418
2004 (noviembre)	1.042	3.752	4.772
2005 (noviembre)	2.491	3.789	6.251
2006 (noviembre)	2.572	4.100	6.605
2007 (septiembre)	4.015	4.045	7.975

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información. Departamento Información de Gestión

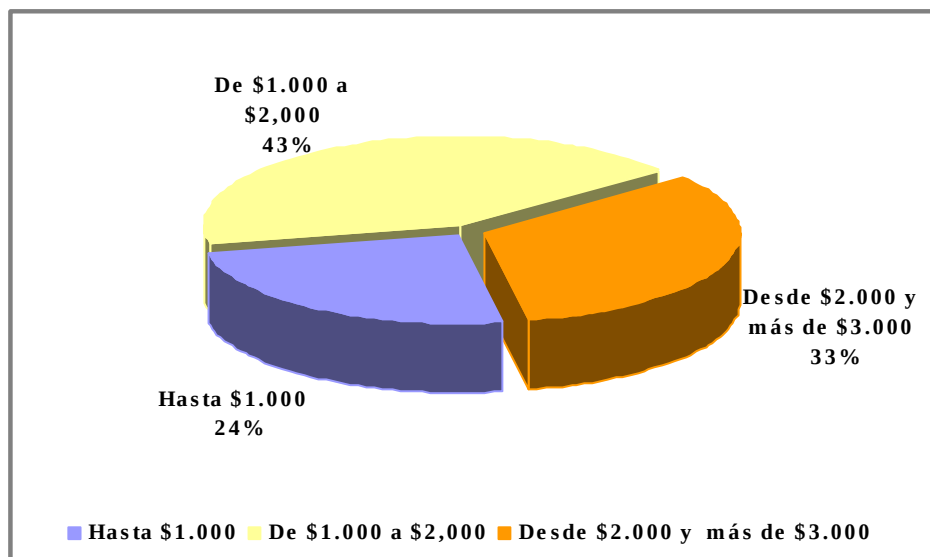
Personal / DOCENTES GESTIÓN ESTATAL POR RANGO DE SUELDOS - TODAS LAS REVISTAS*

Rangos	Docentes noviembre 2005	%	Docentes noviemb e 2006	%	Docentes septiembr e 2007	%
Hasta \$900	61.784	28,08	38.896	16,94	27.428	12,01
De \$ 900 a \$1.000	17.860	8,12	17.085	7,44	2.694	1,18
De \$ 1000 a \$1.200	28.931	13,15	32.138	14,00	21.264	9,31
De \$ 1200 a \$1.400	14.392	6,54	23.873	10,40	25.768	11,29
De \$1.400 a \$1.600	15.239	6,93	12.575	5,48	23.505	10,29
De \$1.600 a \$2.000	33.583	15,26	28.906	12,59	22.375	9,80
De \$2.000 a \$3.000	36.310	16,50	54.896	23,91	61.196	26,80
Más de \$ 3.000	11.945	5,43	21.227	9,25	44.105	19,32
Total agentes	220.044	100	229.596	100	228.335	100

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información. Departamento Analistas Programadores

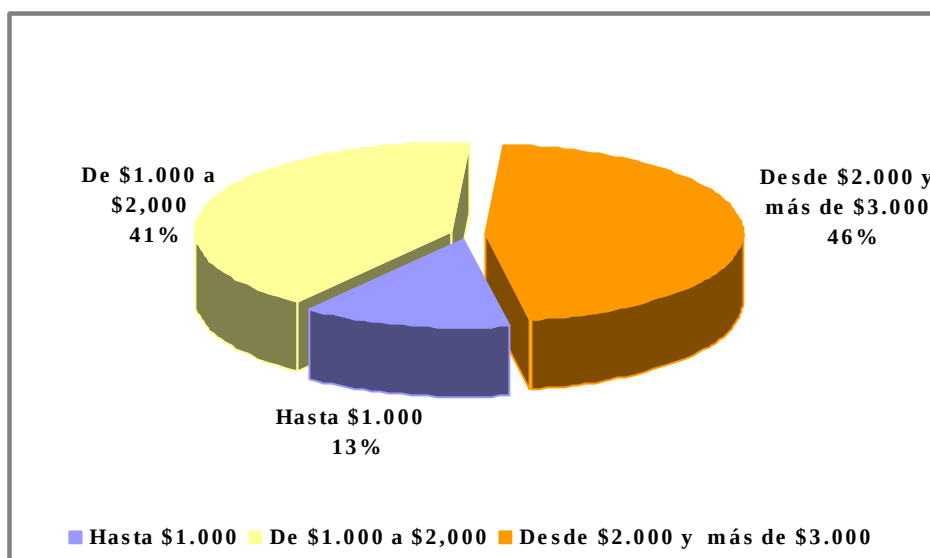
*Observación: incluye sólo remuneraciones del mes. No incluye adicionales, alcances, retroactivos, aguinaldo, incentivo docente, etc. Cálculo sobre la base de: básico + antigüedad + bonificación con aportes + bonificación sin aportes + salario familiar – inasistencias – quita con los aportes de la ley. No se incluyen los aportes patronales. A los efectos del presente análisis, no se registra el personal en uso de licencia sin goce de haberes.

GRÁFICO 10. Docentes Gestión Estatal por rango de sueldos, noviembre 2006



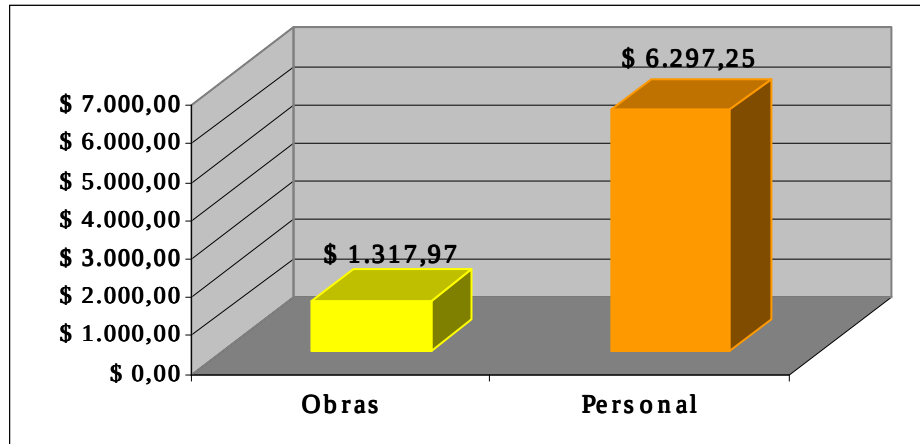
Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Departamento Analistas Programadores de la Dirección de Tecnología de la Información. DGCyE-

GRÁFICO 11. Docentes Gestión Estatal por rango de sueldos, septiembre 2007



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos del Departamento Analistas Programadores de la Dirección de Tecnología de la Información. DGCyE-

GRÁFICO 12. Comparación de las inversiones en los diferentes Programas de infraestructura y la Partida Principal 1 - Personal



Observaciones: las cifras están expresadas en millones de pesos.

Fuentes: elaboración propia sobre la base de los datos, actualizados al 30/09/07, proporcionados por la DPIE; Dirección Provincial de Política Socio-educativa; UEP, y Dirección General de Administración.

Personal / COSTOS CARGOS TOTAL PROVINCIA - TODAS LAS DEPENDENCIAS - AÑO 2006

Dep.	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total*
Estatual**	\$ 3.380.148.001,22	\$ 1.472.759.626,30	\$ 1.013.472.871,37	\$ 5.866.380.498,89
Privada***	\$ 960.884.427,54	\$ 43.673.263,83	\$ 50.309.323,17	\$ 1.054.867.014,54
Municipal***	\$ 35.371.532,41	\$ 1.138.312,25	\$ 2.421.110,06	\$ 38.930.954,72
Total	\$ 4.376.403.961,17	\$ 1.517.571.202,38	\$ 1.066.203.304,60	\$ 6.960.178.468,15

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

Observaciones:

*El **Total** del año 2006 no contempla el Sueldo Anual Complementario.

** **Estatual**: Docentes y No Docentes.

*****Privada y Municipal**: sólo Docentes.

Personal / COSTOS CARGOS DOCENTES Y NO DOCENTES TOTAL PROVINCIA - GESTIÓN ESTATAL - AÑO 2006

Mes	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total
Enero	\$ 246.596.217,43	\$ 101.278.387,89	\$ 59.003.930,79	\$ 406.878.536,11
Febrero	\$ 252.057.021,53	\$ 103.285.779,62	\$ 57.964.699,35	\$ 413.307.500,50
Marzo	\$ 287.010.631,87	\$ 117.835.761,29	\$ 68.601.870,30	\$ 473.448.263,46
Abril	\$ 287.333.326,20	\$ 122.889.646,62	\$ 76.596.996,21	\$ 486.819.969,03
Mayo	\$ 292.110.064,56	\$ 127.155.261,60	\$ 84.138.572,63	\$ 503.403.898,79
Junio	\$ 287.279.862,92	\$ 126.984.593,25	\$ 89.577.720,03	\$ 503.842.176,20
Julio	\$ 287.404.933,96	\$ 127.046.501,83	\$ 92.074.974,98	\$ 506.526.410,77
Agosto	\$ 288.134.589,98	\$ 127.284.773,05	\$ 92.139.681,10	\$ 507.559.044,13
Septiembre	\$ 287.994.841,58	\$ 129.199.290,29	\$ 96.763.843,24	\$ 513.957.975,11
Octubre	\$ 288.507.914,86	\$ 130.278.330,77	\$ 99.559.872,36	\$ 518.346.117,99
Noviembre	\$ 287.941.542,34	\$ 129.969.202,35	\$ 100.059.366,72	\$ 517.970.111,41
Diciembre	\$ 287.777.053,99	\$ 129.552.097,74	\$ 96.991.343,66	\$ 514.320.495,39
TOTAL	\$ 3.380.148.001,22	\$ 1.472.759.626,30	\$ 1.013.472.871,37	\$ 5.866.380.498,89

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

Personal / COSTOS CARGOS DOCENTES TOTAL PROVINCIA - GESTIÓN PRIVADA - AÑO 2006

Mes	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total
Enero	\$ 69.898.875,39	\$ 3.457.831,41	\$ 46.601,24	\$ 73.403.308,04
Febrero	\$ 71.097.401,10	\$ 3.530.004,38	\$ 46.136,34	\$ 74.673.541,82
Marzo	\$ 82.253.893,31	\$ 1.503,96	\$ 1.311.861,09	\$ 83.567.258,36
Abril	\$ 80.704.231,68	\$ 3.553.813,93	\$ 4.863.788,79	\$ 89.121.834,40
Mayo	\$ 80.649.208,56	\$ 3.877.936,44	\$ 5.259.003,07	\$ 89.786.148,07
Junio	\$ 79.947.342,46	\$ 3.806.610,49	\$ 5.076.883,45	\$ 88.830.836,40
Julio	\$ 82.199.362,01	\$ 4.195.199,88	\$ 5.663.044,71	\$ 92.057.606,60
Agosto	\$ 82.411.699,91	\$ 4.189.622,09	\$ 5.462.301,13	\$ 92.063.623,13
Septiembre	\$ 82.474.803,63	\$ 4.218.871,22	\$ 5.694.264,35	\$ 92.387.939,20
Octubre	\$ 82.446.815,47	\$ 4.224.040,72	\$ 6.046.487,22	\$ 92.717.343,41
Noviembre	\$ 83.089.766,81	\$ 4.296.820,56	\$ 5.988.491,11	\$ 93.375.078,48
Diciembre	\$ 83.711.027,21	\$ 4.321.008,75	\$ 4.850.460,67	\$ 92.882.496,63
TOTAL	\$ 960.884.427,54	\$ 43.673.263,83	\$ 50.309.323,17	\$ 1.054.867.014,54

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

Personal / COSTOS CARGOS DOCENTES TOTAL PROVINCIA - GESTIÓN MUNICIPAL - AÑO 2006

Mes	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total
Enero	\$ 2.507.333,15	\$ 236.764,44	\$ 9.702,64	\$ 2.753.800,23
Febrero	\$ 2.545.905,36	\$ 241.539,01	\$ 11.713,51	\$ 2.799.157,88
Marzo	\$ 2.950.674,07	\$ 1.236,39	\$ 18.048,84	\$ 2.969.959,30
Abril	\$ 2.937.341,40	\$ 51.231,54	\$ 210.173,24	\$ 3.198.746,18
Mayo	\$ 2.957.929,01	\$ 85.085,22	\$ 246.717,00	\$ 3.289.731,23
Junio	\$ 2.930.207,65	\$ 83.330,95	\$ 240.854,76	\$ 3.254.393,36
Julio	\$ 3.037.889,35	\$ 87.498,38	\$ 287.361,71	\$ 3.412.749,44
Agosto	\$ 3.096.755,12	\$ 82.078,21	\$ 276.491,31	\$ 3.455.324,64
Septiembre	\$ 3.090.981,66	\$ 77.460,84	\$ 291.686,32	\$ 3.460.128,82
Octubre	\$ 3.087.324,20	\$ 67.327,65	\$ 301.516,03	\$ 3.456.167,88
Noviembre	\$ 3.096.256,76	\$ 66.157,32	\$ 309.689,67	\$ 3.472.103,75
Diciembre	\$ 3.132.934,68	\$ 58.602,30	\$ 217.155,03	\$ 3.408.692,01
TOTAL	\$ 35.371.532,41	\$ 1.138.312,25	\$ 2.421.110,06	\$ 38.930.954,72

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

COSTOS CARGOS TOTAL PROVINCIA - TODAS LAS DEPENDENCIAS – Total a septiembre de 2007

Dep.	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total*
Estatual**	\$ 2.999.332.201,72	\$ 1.390.843.319,12	\$ 962.758.450,17	\$ 5.352.933.971,01
Privada***	\$ 874.284.716,23	\$ 37.153.394,31	\$ 44.907.375,49	\$ 956.345.486,03
Municipal***	\$ 32.783.414,46	\$ 368.114,45	\$ 1.939.189,48	\$ 35.090.718,39
Total	\$ 3.906.400.332,41	\$ 1.428.364.827,88	\$ 1.009.605.015,14	\$ 6.344.370.175,43

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

Observaciones:

*El **Total** a septiembre del año 2007 no contempla el Sueldo Anual Complementario.

** **Estatual**: Docentes y No Docentes.

***Privada y Municipal: **sólo Docentes**.

Personal / COSTOS CARGOS DOCENTES Y NO DOCENTES TOTAL PROVINCIA - GESTIÓN ESTATAL - AÑO 2007

Mes	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total
Enero	\$ 289.098.236,50	\$ 129.141.534,94	\$ 86.925.076,58	\$ 505.164.848,02
Febrero	\$ 292.321.633,77	\$ 131.702.381,81	\$ 86.619.847,91	\$ 510.643.863,49
Marzo	\$ 338.507.650,31	\$ 153.798.451,01	\$ 90.276.982,95	\$ 582.583.084,27
Abril	\$ 347.363.540,38	\$ 159.249.701,28	\$ 103.581.573,72	\$ 610.194.815,38
Mayo	\$ 347.088.448,97	\$ 161.869.155,56	\$ 109.925.308,49	\$ 618.882.913,02
Junio	\$ 346.832.426,50	\$ 162.909.161,47	\$ 116.388.600,71	\$ 626.130.188,68
Julio	\$ 346.052.178,62	\$ 163.631.642,47	\$ 121.943.948,96	\$ 631.627.770,05
Agosto	\$ 346.669.530,93	\$ 164.349.180,64	\$ 121.336.362,81	\$ 632.355.074,38
Septiembre	\$ 345.398.555,74	\$ 164.192.109,94	\$ 125.760.748,04	\$ 635.351.413,72
TOTAL	\$ 2.999.332.201,72	\$ 1.390.843.319,12	\$ 962.758.450,17	\$ 5.352.933.971,01

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

Personal / COSTOS CARGOS DOCENTES TOTAL PROVINCIA - GESTIÓN PRIVADA - AÑO 2007

Mes	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total
Enero	\$ 84.254.255,48	\$ 4.324.785,32	\$ 312.847,85	\$ 88.891.888,65
Febrero	\$ 84.444.546,27	\$ 4.338.359,52	\$ 38.507,78	\$ 88.821.413,57
Marzo	\$ 100.847.835,19	\$ 7.546,61	\$ 1.839.228,42	\$ 102.694.610,22
Abril	\$ 100.586.473,96	\$ 3.942.031,13	\$ 5.765.891,64	\$ 110.294.396,73
Mayo	\$ 100.721.434,02	\$ 4.629.860,22	\$ 6.382.003,30	\$ 111.733.297,54
Junio	\$ 100.840.523,69	\$ 4.955.294,71	\$ 7.260.250,15	\$ 113.056.068,55
Julio	\$ 101.085.691,87	\$ 4.991.379,80	\$ 7.832.264,57	\$ 113.909.336,24
Agosto	\$ 100.857.263,16	\$ 4.991.753,15	\$ 7.195.082,28	\$ 113.044.098,59
Septiembre	\$ 100.646.692,59	\$ 4.972.383,85	\$ 8.281.299,50	\$ 113.900.375,94
TOTAL	\$ 874.284.716,23	\$ 37.153.394,31	\$ 44.907.375,49	\$ 956.345.486,03

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores

Personal / COSTOS CARGOS DOCENTES TOTAL PROVINCIA - GESTIÓN MUNICIPAL - AÑO 2007

Mes	Titulares	Provisionales	Suplentes	Total
Enero	\$ 3.128.566,56	\$ 58.875,36	\$ 28.552,75	\$ 3.215.994,67
Febrero	\$ 3.138.042,00	\$ 58.923,59	\$ 11.745,02	\$ 3.208.710,61
Marzo	\$ 3.763.224,06	\$ 205,57	\$ 29.660,92	\$ 3.793.090,55
Abril	\$ 3.780.110,83	\$ 30.340,12	\$ 138.294,25	\$ 3.948.745,20
Mayo	\$ 3.800.511,99	\$ 34.533,10	\$ 155.275,65	\$ 3.990.320,74
Junio	\$ 3.774.800,89	\$ 43.318,31	\$ 359.790,33	\$ 4.177.909,53
Julio	\$ 3.796.118,30	\$ 47.187,01	\$ 408.040,69	\$ 4.251.346,00
Agosto	\$ 3.794.106,83	\$ 47.436,82	\$ 388.621,56	\$ 4.230.165,21
Septiembre	\$ 3.807.933,00	\$ 47.294,57	\$ 419.208,31	\$ 4.274.435,88
TOTAL	\$ 32.783.414,46	\$ 368.114,45	\$ 1.939.189,48	\$ 35.090.718,39

Fuente: Dirección de Tecnología de la Información – Departamento Analistas Programadores



Personal / PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL (POF) 2006 CARGOS, HORAS CÁTEDRA Y MÓDULOS GESTIÓN ESTATAL*

Regímenes	Cargos	Hs. Cátedra	Módulos
Inicial	23.544	6.537	
EGB	22.570	72	138.797
Educación Primaria Básica	46.835	167	85.485
Educación Secundaria Básica	10.682		321.304
Polimodal	28.206	182.411	473.476
Especial	12.382	27	
Adultos	6.479	73.480	
Psicología	2.157	831	
Educación Artística	1.101	2.013	26.850
Educación Física	595	15.933	
Superior	2.438	6.536	66.880
TOTAL	156.989	288.007	1.112.792

Fuente: Gabinete de Programación y Evaluación de Planta Orgánico Funcional

*Observaciones: los cargos, horas y módulos correspondientes a Psicología, Educación Artística y Educación Física están incluidos en los Niveles implicados.

Personal / POF 2006 CARGOS, HORAS CÁTEDRA Y MÓDULOS GESTIÓN ESTATAL COMPARATIVO 2006 – 2005

Año	Cargos	Horas Cátedra	Módulos
2005	152.593	255.271	1.108.268
2006	156.989	288.007	1.112.792
Diferencia	4.396	32.736	4.524

Fuente: Gabinete de Programación y Evaluación de Planta Orgánico Funcional



III- Inversión para el crecimiento con justicia social

PRESUPUESTO 2007 – GENERALIDADES¹

MODIFICACIONES SALARIALES²

Por medio de los Decretos N° 198/06, N° 523/06, N° 524/06, N° 527/06, y N° 528/06 se establecieron incrementos en los haberes del personal docente y no docente dependiente de la Administración Pública Provincial. La aplicación de las modificaciones introducidas por estos Decretos, vigentes a partir de febrero y de marzo, produjo un incremento de **\$900.189.280** en la masa salarial del Organismo. De esta forma el gasto total en la partida correspondiente a **Sueldos del Personal** ascendió a la cifra de **\$6.968.736.887**, experimentando un crecimiento del **30,9%** respecto del gasto registrado en el ejercicio 2005.

PRESUPUESTO

EJECUCIÓN 2005 – 2006

PRESUPUESTO 2007 – Ejecución al 30/09/07

PARTIDA PRINCIPAL	Ejecución 2005	Ejecución 2006	Presupuesto 2007	Ejecución al 30/09/07
1-Personal	\$ 5.322.701.969	\$ 6.968.736.887	\$ 7.285.334.000	\$ 6.297.253.123
2-Bienes de Consumo	\$ 15.560.447	\$ 36.033.454	\$ 42.031.000	\$ 25.685.133
3-Servicios no Personales	\$ 139.114.656	\$ 164.503.825	\$ 152.700.000	\$ 119.847.605
4-Bienes de Uso	\$ 5.652.876	\$ 15.592.159	\$ 4.000.000	\$ 2.411.172
5-Transferencias	\$ 1.096.638.196	\$ 1.369.732.345	\$ 1.394.110.250	\$ 1.157.851.656
Corrientes	\$ 1.009.638.383	\$ 1.283.179.799	\$ 1.338.610.250	\$ 1.095.991.897
Capital	\$ 86.999.812	\$ 86.552.546	\$ 55.500.000	\$ 61.859.759
7-Servicio de la deuda	\$ 80.711.363	\$ 107.661.607	\$ 106.810.000	\$ 54.362.344
8-Otros Gastos	\$ 638.758			
TOTAL	\$ 6.661.018.264	\$ 8.662.260.277	\$ 8.984.985.250	\$ 7.657.411.033

Incluye el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente

PARTIDA PRINCIPAL 1 - PERSONAL

Part.	Concepto	Ejecución 2005	Ejecución 2006	Presupuesto 2007	Ejecución al 30/09/07
1-0	Personal permanente	\$ 3.182.802.942	\$ 4.041.015.360	\$ 4.211.698.557	\$ 3.500.121.344
2-0	Personal Temporario	\$ 2.002.736.106	\$ 2.765.504.527	\$ 2.897.771.991	\$ 2.610.657.683
3-0	Asignaciones Familiares	\$ 101.543.235	\$ 114.000.179	\$ 138.877.252	\$ 107.174.188
4-0	Servicios Extraordinarios	\$ 25.104.892	\$ 34.261.788	\$ 30.670.800	\$ 33.647.365
5-0	Asistencia Social al personal	\$ 131.225	\$ 105.276	\$ 422.000	\$ 266.877
6-0	Beneficios y Compensaciones		\$ 5.940	\$ 419.000	\$ 4.801.107
7-0	U.RP.E.S.	\$ 10.383.568	\$ 13.843.817	\$ 5.474.400	\$ 40.584.558
	TOTAL	\$ 5.322.701.969	\$ 6.968.736.887	\$ 7.285.334.000	\$ 6.297.253.123

2005 Incluye el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 360.035.076,55

2005 Incluye el pago del Adelanto Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 5.282.088,62

2006 Incluye el pago del Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 376.006.089,27

2006 Incluye el pago del Adelanto Fondo Nacional de Incentivo Docente \$ 11.001.660,58

PARTIDA PRINCIPAL 2 - BIENES DE CONSUMO

Concepto	Ejecución 2005	Ejecución 2006	Presupuesto 2007	Ejecución al 30/09/07
1-Prod. Alimenticios, Agr.y Forestales	\$ 2.941.845	\$ 2.951.763	\$ 2.973.308	\$ 2.395.167
1-Productos alimenticios	\$ 1.329.134	\$ 2.191.268	\$ 1.748.658	\$ 1.609.172
3-Productos agroforestales	\$ 386	\$ 181	\$ 0	\$ 538

¹ Fuente: Dirección General de Administración.

² Información de la DGA, abril de 2007.

Concepto	Ejecución 2005	Ejecución 2006	Presupuesto 2007	Ejecución al 30/09/07
4-Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 1.612.326	\$ 760.315	\$ 1.224.650	\$ 785.458
9-Otros no especif. precedentemente	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2-Textiles y Vestuarios	\$ 172.675	\$ 107.028	\$ 811.886	\$ 241.503
1-Prendas de vestir	\$ 102.475	\$ 33.528	\$ 571.400	\$ 193.266
2-Hilados, telas y confecciones textiles	\$ 52.351	\$ 70.762	\$ 240.486	\$ 38.784
9-Otros no especif. precedentemente	\$ 17.849	\$ 2.738	\$ 0	\$ 9.453
3-Prod. Papel, cartón e impresos	\$ 1.031.393	\$ 22.579.863	\$ 25.262.381	\$ 14.987.827
1-Papel y cartón para oficinas	\$ 584.290	\$ 1.193.197	\$ 1.994.761	\$ 563.621
2-Prod. de artes gráficas	\$ 185.553	\$ 23.924	\$ 721.431	\$ 91.402
3-Prod. de papel y cartón	\$ 139.410	\$ 609.370	\$ 1.021.892	\$ 55.595
4-Libros, revistas y periódicos	\$ 122.108	\$ 20.751.655	\$ 21.524.297	\$ 14.270.934
9-Otros no especif. precedentemente	\$ 33	\$ 1.717	\$ 0	\$ 6.274
4-Productos de cuero y caucho	\$ 217.505	\$ 135.251	\$ 199.186	\$ 297.323
1-Cueros, pieles y sus productos	\$ 63.456	\$ 21.600	\$ 14.300	\$ 0
2-Artículos de caucho	\$ 126.199	\$ 40.004	\$ 149.886	\$ 242.305
9-Otros no especif. precedentemente	\$ 27.850	\$ 73.647	\$ 35.000	\$ 55.018
5-Productos químicos y medicinales	\$ 1.374.354	\$ 1.477.411	\$ 2.070.512	\$ 860.852
1-Compuestos químicos	\$ 1.644	\$ 89.054	\$ 25.000	\$ 107.607
2-Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 1.041	\$ 901	\$ 0	\$ 1.174
4-Insecticidas, fumigantes y otros	\$ 2.003	\$ 1.110	\$ 0	\$ 837
5-Tintas, pinturas y colorantes	\$ 1.027.489	\$ 1.083.948	\$ 1.626.512	\$ 564.255
7-Prod. de material plástico	\$ 212.849	\$ 277.507	\$ 394.000	\$ 173.007
9-Otros no especif. precedentemente	\$ 129.329	\$ 24.891	\$ 25.000	\$ 13.972
6-Productos metálicos	\$ 4.687.555	\$ 2.833.837	\$ 2.935.300	\$ 2.565.655
1-Prod. ferrosos	\$ 4.222.185	\$ 1.693.282	\$ 2.200.000	\$ 1.666.099
2-Prod. no ferrosos	\$ 11.747	\$ 21.548	\$ 50.000	\$ 3.036
3-Estructuras metálicas	\$ 3.053	\$ 29.132	\$ 75.000	\$ 1.000
4-Herramientas menores	\$ 25.440	\$ 25.758	\$ 610.300	\$ 12.735
9-Otros no especif. precedentemente	\$ 425.130	\$ 1.064.118	\$ 0	\$ 882.786
7-Prod. Minería, petróleo y derivados	\$ 2.552.674	\$ 2.595.651	\$ 3.506.850	\$ 2.429.578
3-Combustibles y lubricantes	\$ 2.480.561	\$ 2.426.645	\$ 2.600.000	\$ 2.372.482
5-Piedra, arcilla, etc	\$ 27.675	\$ 22.877	\$ 358.900	\$ 15.517
6-Cemento, cal, asbesto, yeso y deriv.	\$ 28.802	\$ 45.506	\$ 359.450	\$ 14.651
7-Prod. vidrio, loza y porcelana	\$ 5.326	\$ 17.194	\$ 138.500	\$ 23.787
9-Otros no especif. precedentemente	\$ 10.310	\$ 83.427	\$ 50.000	\$ 3.141
9-Otros bienes de consumo	\$ 2.582.446	\$ 3.352.650	\$ 4.271.577	\$ 1.907.229
1-Elementos de limpieza	\$ 563.444	\$ 1.321.325	\$ 1.460.360	\$ 637.883
2-Útiles escritorio, ofic. y enseñanza	\$ 424.428	\$ 341.764	\$ 1.438.083	\$ 282.703
3-Útiles y materiales eléctricos	\$ 128.650	\$ 225.041	\$ 472.100	\$ 161.290
4-Utensilios de cocina y comedor	\$ 5.617	\$ 2.621	\$ 26.170	\$ 12.138
5-Útiles men. médico-quirúrg. y labor	\$ 342	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6-Repuestos y accesorios	\$ 204.345	\$ 355.101	\$ 843.964	\$ 131.631
7- Marcapasos, prótesis y otros implan.		\$ 1.900	\$ 0	\$ 0
9-Otros no especif. precedentemente	\$ 1.255.619	\$ 1.104.899	\$ 30.900	\$ 681.583
TOTALES	\$ 15.560.447	\$ 36.033.454	\$ 42.031.000	\$ 25.685.133

PARTIDA PRINCIPAL 3 - SERVICIOS NO PERSONALES

Concepto	Ejecución 2005	Ejecución 2006	Presupuesto 2007	Ejecución al 30/09/07
1- Servicios Básicos	\$ 68.273.712	\$ 76.420.172	\$ 63.640.400	\$ 52.559.214
1- Energía Eléctrica	\$ 28.448.426	\$ 33.805.002	\$ 28.630.700	\$ 22.175.089
2- Agua	\$ 7.617.542	\$ 6.842.180	\$ 6.234.700	\$ 5.854.709
3- Gas	\$ 11.603.924	\$ 12.056.758	\$ 9.396.400	\$ 9.234.835
4- Teléfonos	\$ 19.739.220	\$ 22.758.049	\$ 18.289.700	\$ 14.782.319
5- Telefonía Celular	\$ 459.773	\$ 386.465	\$ 521.200	\$ 318.617
6- Correos y Telégrafos	\$ 393.957	\$ 544.253	\$ 538.200	\$ 193.645
9- Otros No Especif. Precedentemente	\$ 10.871	\$ 27.466	\$ 29.500	\$ 0
2- Alquileres y Derechos	\$ 16.881.647	\$ 13.640.713	\$ 12.977.400	\$ 9.259.610
1- Alquiler de Edificios y Locales	\$ 8.874.073	\$ 8.961.794	\$ 9.577.400	\$ 7.693.739
2- Alquiler de Maquinarias y Equipo	\$ 1.042.728	\$ 1.448.051	\$ 1.450.000	\$ 131.451
9- Otros No Especif. Precedentemente	\$ 6.964.845	\$ 3.230.868	\$ 1.950.000	\$ 1.434.420



Concepto	Ejecución 2005	Ejecución 2006	Presupuesto 2007	Ejecución al 30/09/07
3- Mantenimiento, Reparación y limpieza	\$ 8.060.555	\$ 19.726.404	\$ 8.190.900	\$ 9.071.282
1-Mantenimiento y rep. Edificios y loc.	\$ 216.168	\$ 11.517.122	\$ 1.350.000	\$ 3.433.569
2-Mantenimiento y rep. Vehículos	\$ 263.036	\$ 378.071	\$ 300.000	\$ 302.248
3-Mant. y rep. de Maquinaria y equipo	\$ 148.777	\$ 165.891	\$ 343.400	\$ 135.597
5-Limpieza, aseo y fumigación	\$ 7.321.786	\$ 7.626.223	\$ 6.164.000	\$ 5.172.105
9-Otros no espec. precedentemente	\$ 110.787	\$ 39.098	\$ 33.500	\$ 27.763
4-Servicios técnicos y profesionales	\$ 8.047.979	\$ 9.568.019	\$ 21.663.800	\$ 8.501.746
1-Estudios de investig. y proy. De factibilidad				\$ 70.000
2-Médicos y sanitarios	\$ 4.199.056	\$ 4.955.470	\$ 15.400.000	\$ 4.030.215
3-Jurídicos	\$ 386.068	\$ 549.840	\$ 300.000	\$ 146.716
4-Administración Financiera	\$ 3.332	\$ 2.627	\$ 0	\$ 1.747
5-De capacitación	\$ 28.500	\$ 0	\$ 53.000	\$ 0
6-De informática y sist. Computarizados		\$ 45.500	\$ 80.000	\$ 72.000
7-De vigilancia	\$ 1.556.939	\$ 2.865.584	\$ 3.930.800	\$ 3.095.724
9-Otros no especif. Precedentemente	\$ 1.874.084	\$ 1.148.999	\$ 1.900.000	\$ 1.085.345
5-Servicios comerciales y financieros	\$ 2.155.363	\$ 34.448.167	\$ 35.835.268	\$ 30.696.770
1-Transporte	\$ 19.063	\$ 31.197.845	\$ 32.967.000	\$ 27.717.553
2- Almacenamiento		\$ 767	\$ 0	\$ 0
3-Imprenta, publicaciones y reprod.	\$ 264.428	\$ 754.410	\$ 629.268	\$ 639.986
4-Primas y gastos de seguro	\$ 1.619.342	\$ 2.283.318	\$ 2.101.000	\$ 2.224.474
5-Comisiones y gastos Bancarios	\$ 252.530	\$ 211.827	\$ 138.000	\$ 114.757
9-Otros no especif. Precedentemente				
7-Pasajes y viáticos	\$ 32.835.833	\$ 8.890.725	\$ 7.880.100	\$ 7.336.720
1-Pasajes	\$ 2.240.818	\$ 2.005.695	\$ 1.550.000	\$ 1.851.302
2-Viáticos	\$ 6.142.981	\$ 6.518.498	\$ 6.000.000	\$ 5.485.418
3-Movilidad	\$ 3.889	\$ 1.778	\$ 0	\$ 0
9-Otros no especif. Precedentemente	\$ 24.448.144	\$ 364.754	\$ 330.100	\$ 0
8-Impuestos, derechos y tasas	\$ 1.906.676	\$ 837.575	\$ 1.386.000	\$ 1.463.410
1-Impuestos	\$ 150	\$ 8.568	\$ 50.000	\$ 222
2-Derechos y tasas	\$ 1.544.398	\$ 715.777	\$ 1.300.000	\$ 1.432.722
3-Multas, recargos y gastos judiciales	\$ 362.079	\$ 112.321	\$ 35.000	\$ 30.466
9-Otros No Especificados Precedentemente	\$ 49	\$ 910	\$ 1.000	\$ 0
9-Otros servicios	\$ 952.891	\$ 972.050	\$ 1.126.132	\$ 958.853
1-Servicios de ceremonial	\$ 82.755	\$ 8.839	\$ 108.000	\$ 27.796
3-Indemnizaciones	\$ 29.869	\$ 67.473	\$ 67.000	\$ 51.500
5-Misiones Especiales	\$ 1.230	\$ 0	\$ 0	
7-Gastos funcionales	\$ 67.473	\$ 179.324	\$ 0	\$ 520.930
8-Prácticas rentadas	\$ 11.323	\$ 5.670	\$ 951.132	
9-Otros no especif. Precedentemente	\$ 760.241	\$ 710.744		\$ 358.627
TOTALES	\$ 139.114.656	\$ 164.503.825	\$ 152.700.000	\$ 119.847.605

**Año 2005 se imputó el gasto de traslado de alumnos en partida 3-7-9

*Año 2006 se imputó el gasto de traslado de alumnos en partida 3-5-1

PARTIDA PRINCIPAL 4 - BIENES DE USO

Part.	Concepto	Ejecución 2005	Ejecución 2006	Presupuesto 2007	Ejecución al 30/09/07
1	Bienes Preexistentes	\$ 1.733.168	\$ 871.750	\$ 500.000	\$ 37.000
1-1	Tierras y terrenos	\$ 60.000	\$ 136.700	\$ 50.000	
1-2	Edificios e instalaciones	\$ 1.673.168	\$ 735.050	\$ 450.000	\$ 37.000
3	Bienes de Capital	\$ 3.919.709	\$ 14.720.409	\$ 3.500.000	\$ 2.374.172
3-1	Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 2.079.220	\$ 99.532	\$ 170.191	\$ 86.793
3-2	Equipo de Transporte, tracción	\$ 525.848	\$ 78.040	\$ 1.600.000	\$ 1.708.674
3-3	Equipo sanitario y de laboratorio			\$ 5.491	
3-4	Equipo de comunicación y señal.	\$ 22.455	\$ 73.056	\$ 50.000	\$ 14.694
3-5	Equipo educacional y recreativo	\$ 798.023	\$ 13.619	\$ 15.000	\$ 27.016
3-6	Equipo de oficio y muebles	\$ 356.700	\$ 14.293.892	\$ 1.253.526	\$ 402.725
3-7	Herramientas y repuestos mayores	\$ 26.010	\$ 80.559	\$ 305.792	\$ 65.428
3-8	Soft	\$ 0	\$ 10.409	\$ 15.000	
3-9	Equipos varios	\$ 101.796	\$ 60.828	\$ 30.000	\$ 65.649
5-0	Libros, revistas y otros elem. colec.		\$ 4.500	\$ 25.000	

Part.	Concepto	Ejecución 2005	Ejecución 2006	Presupuesto 2007	Ejecución al 30/09/07
8-0	Instalaciones	\$ 8.190	\$ 5.973	\$ 30.000	\$ 3.193
9-0	Activos Intangibles	\$ 1.466			
	TOTAL	\$ 5.652.876	\$ 15.592.159	\$ 4.000.000	\$ 2.411.172

Año 2006, en la partida 4-3-6 se adquirió un Sistema de almacenamiento en disco magnético y un Servidor de aplicaciones y desarrollo, mediante la ampliación parcial de la Orden de Compra N° 88/06, con destino a la Dirección de Tecnología de la Información de este Organismo.

PARTIDA PRINCIPAL 5 - TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ejecución 2005	Ejecución 2006	Presupuesto 2007	Ejecución al 30/09/07
DIPREGE Provincia	\$ 630.684.754	\$ 819.561.150	\$ 1.174.280.000	\$ 992.415.817
DIPREGE Nación	\$ 241.872.106	\$ 304.456.213		
Apoyo Servicios Educativos Municipales	\$ 8.151.219	\$ 10.946.537	\$ 11.350.000	\$ 9.492.125
Fondo Nacional de Incentivo Docente	\$ 82.673.674	\$ 84.607.971	\$ 88.480.250	\$ 71.109.636
Adelanto Fondo Nacional de Incentivo Docente	\$ 1.611.482	\$ 3.451.967	\$ 3.500.000	\$ 2.244.182
	\$ 964.993.236	\$ 1.223.023.838	\$ 1.277.610.250	\$ 1.075.261.761
Becas Polimodal	\$ 163.054	\$ 6.113.200	\$ 2.415.500	\$ 185.400
Subsidios para gastos accidentes de alumnos		\$ 393.025	\$ 15.000	\$ 1.440
Sistema Preven. De Salud y Control de Ausentismo	\$ 1.362.905	\$ 1.091.993	\$ 1.370.800	\$ 645.968
Patios Abiertos en las Escuelas	\$ 340.383	\$ 107.095	\$ 200.000	\$ 47.186
Cumplimiento Ley 10448	\$ 2.990.900	\$ 2.882.000	\$ 3.000.000	
Articulación E.G.B.	\$ 7.310.693	\$ 6.591.327	\$ 6.082.500	\$ 3.993.213
Convenio con U.P.S.O.	\$ 2.780.000	\$ 300.000		
Subsidios a Cooperadoras Esc.(Fondo de Esc.)		\$ 9.171.400		
Subsidios a Consejos Escolares (Fondo de Esc.)		\$ 1.959.000		
Convenio con ONG'S (PRG 025)	\$ 7.050.000	\$ 17.356.250	\$ 1.000	\$ 1.450.000
Conv. Con Ist. Enseñ y prof. p/control gest. Con. Es.	\$ 164.050	\$ 54.580	\$ 339.000	\$ 635.367
Subsidios a Cooperadoras Escolares	\$ 7.498.981	\$ 2.937.620	\$ 31.276.200	\$ 9.735.879
Subsidios a Consejos Escolares	\$ 13.201.737	\$ 10.192.477	\$ 15.000.000	\$ 3.889.787
Convenios con Municipalidades	\$ 1.782.447	\$ 1.005.994	\$ 1.200.000	\$ 145.897
Sub-Total	\$ 44.645.150	\$ 60.155.961	\$ 61.000.000	\$ 20.730.137
TOTAL	\$ 1.009.638.385	\$ 1.283.179.799	\$ 1.338.610.250	\$ 1.095.991.897
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Subsidios a Cooperadoras Escolares	\$ 56.104.452	\$ 38.110.200	\$ 20.000.000	\$ 33.519.492
Subsidios a Consejos Escolares	\$ 30.094.865	\$ 48.121.201	\$ 34.500.000	\$ 28.301.227
Convenio con U.P.S.O.	\$ 70.000			
Patios Abiertos	\$ 730.495	\$ 321.144	\$ 1.000.000	\$ 39.040
TOTAL	\$ 86.999.812	\$ 86.552.546	\$ 55.500.000	\$ 61.859.759
TOTAL TRANSF. CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$ 1.096.638.198	\$ 1.369.732.345	\$ 1.394.110.250	\$ 1.157.851.656

Fuente: Dirección General de Administración. DGCyE.

POLÍTICA SOCIO-EDUCATIVA E INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

EQUIPAMIENTO¹

PROGRAMA DE JORNADA EXTENDIDA PARA 203 ESCUELAS FOCALIZADAS DE EGB 3 - CICLO 2007

Equipamiento para el Aprendizaje

Equipamiento Informático

Equipamiento para comedores escolares

Espacios pedagógicos multimedia y laboratorios de idiomas

Insumos

MOBILIARIO ESCOLAR²

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE MOBILIARIO ESCOLAR

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

CONSEJOS ESCOLARES³

Programa de Fortalecimiento Institucional de los Consejos Escolares

La Dirección de Consejos Escolares, en conjunto con el Centro de Formación en Administración Pública, propuso una capacitación para el personal administrativo de los Consejos Escolares. El programa abarca:

- **1.900 administrativos capacitados**
- **Tecnologías de gestión**
- **Desarrollo de competencias de interacción para la gestión del cambio**
- **Comunicación administrativa**
- **Procesos, trámites internos de la Administración y Procedimiento Administrativo**
- **Procesos contables de la gestión administrativa.**

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

COOPERACIÓN ESCOLAR

REGULARIZACIÓN DE LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS

Los objetivos de trabajo del año en curso son la continuidad de los del año 2006 y reconocen como meta prescendente la regulación de las Asociaciones Cooperadoras que aún quedan sin tener su cuenta y su funcionamiento en condiciones de operar normalmente.

Dada la descentralización de los recursos que hoy lleva adelante la administración central de la DGCyE de la provincia de Buenos Aires, el correcto funcionamiento de las Asociaciones Cooperadoras es fundamental para que cada servicio pueda contar con los fondos que se asignan.

¹ La información correspondiente al presente apartado se encuentra en versión digital.

² *Ibidem* ant.

³ *Ibidem* ant.

Total a la fecha: **9.878 Cooperadoras Escolares**

Fueron asesoradas para su regularización: **1.316 Cooperadoras Escolares.**

A efectos de garantizar la organización y la participación de la comunidad educativa en las entidades co-escolares, se organizaron **22 encuentros distritales** a los que asistieron representantes de **2.850 escuelas.**

COOPERATIVAS

Regulación, normalización y asesoramiento por especialistas en el tema de la Dirección de Cooperación Escolar en sedes centrales y en encuentros provinciales.

Asistieron **280 escuelas** y concurrieron **1.800 asistentes.**

Primer encuentro de Cooperativas Escolares de la Provincia

Participación en el Encuentro Nacional de Cooperativas en la ciudad de La Pampa

Estatuto de Cooperativas Escolares: participaron docentes y cooperativas en su elaboración.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE)

Modalidad	Raciones
Comedor	606.936
Comedor Doble	2.800
Copa de Leche	349.161
Copa de Lecha Doble	22.642
Copa de Leche Reforzada	132.874
Desayuno – Merienda Completo (DMC)	964.303
Total de raciones diarias	2.078.716
Total de raciones mensuales	41.574.320

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

PROGRAMA ESPECIAL DE ALIMENTACION Y PROMOCION DE LA SALUD¹

- Atiende **84.000** chicos que almuerzan diariamente en 7 distritos.
- Se nombraron 16 nutricionistas para supervisar la calidad y la creación de dietas especiales por problemas de salud.
- 1.051 auxiliares de cocina recibieron el Curso de Manipulación de alimentos avalados por el Ministerio de Salud.
- Se nombran 400 Responsables de Insumos de Alimentos Escolares.
- Se designan 400 Maestros Acompañantes para el almuerzo escolar.
- Recuperaremos una hora de clase para 40.000 chicos.

El Sistema Alimentario Escolar es parte de la vida cotidiana de muchas instituciones, de hecho casi 700 mil alumnos almuerzan diariamente en la escuela y más de 2.000.000 reciben alguna prestación alimentaria.

El Programa Especial de Alimentación y Promoción de la Salud Resolución N° 1792/07 parte del principio de la responsabilidad del Estado como Garante de los Derechos consagrados de los Niños, entre ellos el de la salud y por lo tanto la alimentación.

El mismo tiene dos propósitos:

1 - El respeto de la institución escolar por las costumbres alimentarias, la cualificación de los alimentos que los niños reciben y la atención pedagógica por otro lado.

¹ La información correspondiente al presente apartado se encuentra en versión digital.

2 - La recuperación de horas de clase, al crear los instrumentos apropiados de atención pedagógica que permitan trasladar, fuera de este, al momento del almuerzo que hoy se brinda en horario escolar.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

BECAS ESTUDIANTILES

BECAS EXTRAORDINARIAS

(Fondo de Financiamiento Provincial)

Consiste en una ayuda extraordinaria anual, con recursos provinciales de \$ 400 cada una. Está destinada a alumnos que asisten regularmente al nivel Inicial, Primario o Secundario y presentan un alto índice de vulnerabilidad social, económica y educativa.

	Total becas	Monto
Otorgadas al 08/ 2006	72	\$28.800
Otorgadas al 07/ 2007 (en proceso de pago)	388	\$155.200

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ESTUDIANTILES

(Fuente de Financiamiento Nacional)

En la provincia de Buenos Aires se implementa el Programa Nacional de Becas Estudiantiles de acuerdo al convenio suscripto en el año 2002 por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, bajo las normas establecidas en el nivel nacional con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los objetivos del programa son:

- Estimular el acceso, permanencia y egreso de los alumnos del Nivel Polimodal que asisten a las escuelas públicas de gestión estatal que forman parte del Programa, en riesgo de abandonar el sistema educativo por pertenecer a familias que se encuentran en situación de indigencia y/o pobreza.
- Reforzar aquellos aspectos que hacen a la calidad en el Sistema Educativo Provincial:
 - ✓ Mejorar los rendimientos escolares de los adolescentes con mayor vulnerabilidad para garantizar la terminalidad,
 - ✓ Optimizar la propuesta pedagógico-didáctica del aula para lograr una educación más justa y democrática que permita la formación integral y la integración al mundo del trabajo y los sectores productivos.
- Optimizar la propuesta de descentralización de la operatoria de becas a los 134 distritos y 141 circuitos fortaleciendo los Equipos de Gestión Distrital conformados para la operatoria de becas (Inspectores Jefes Regionales y Distritales, Directores de los Centros de Carga, Técnicos de Campo, Consejeros Escolares Referentes de Becas, Referentes de Política Socio-educativa), para lograr así un mayor control social a partir del trabajo articulado de los efectores distritales.

Destinatarios

Alumnos de Educación Polimodal y Media.

- Condiciones de ingreso (primer año)

- Poseer DNI.
- No ser destinatario de otra beca estudiantil de carácter similar.
- Integrar familias cuyo ingreso no supere los \$650.
- Asistir a una escuela que forme parte del Programa de Becas Estudiantiles.
- Tener entre 14 y 17 años.

- Condiciones para renovar (segundo y tercer año)

- No ser destinatario de otra beca estudiantil de carácter similar.
- Integrar familias cuyo ingreso no supere los \$650.
- Asistir a una escuela que forme parte del Programa de Becas Estudiantiles.
- Haber promovido al año inmediato superior.
- Cumplir con el requisito de asistencia.

- Tener entre 14 y 19 años.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS ESTÍMULO PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA - INET

(Fuente de Financiamiento Nacional)

Destinatarios

Alumnos que estén cursando los dos últimos años de las escuelas técnicas.

Orientaciones incluidas: Agropecuaria, Construcciones, Industria, Informática.

El Programa Nacional de Becas Estudiantiles, se implementa a través de sus tres componentes:

Componente I: PROYECTOS INSTITUCIONALES DE RETENCION (PIR)

Componente pedagógico en el que participan las escuelas comprendidas en el Programa que, a partir de la presentación de un Proyecto por escuela, tiende a desarrollar estrategias de enseñanza-aprendizaje y mejorar las condiciones de sociabilidad de los alumnos para así lograr de ellos la adquisición de las competencias esperadas, requisito particularmente considerado para la renovación de la Beca Estudiantil.

- La escuela que lo presenta recibe un aporte anual de \$1.250 destinado para la compra de insumos.
- La escuela debe hacer la rendición correspondiente de los fondos recibidos, en la Dirección de Coordinación de Programas.

Componente II: LIBROS

Los libros son entregados a las bibliotecas de las escuelas para uso de todos los alumnos de la institución.

Entregados a partir de agosto de 2006:

Primer año: 74.636 ejemplares.

1.009 Enciclopedias Larousse (cada colección cuenta con 8 tomos y 8 CD).

1.668 Atlas Clarín.

2.619 colección "Ciencia Joven" (cada colección cuenta con 21 ejemplares)

659 Enciclopedias Planeta (cada colección cuenta con 2 tomos)

Se entregarán durante 2007:

11.200 libros de Derechos Humanos.

2.000 de Madres de Plaza de Mayo.

2.400 colecciones de Literatura (cada colección posee 97 títulos)

5.900 Atlas.

Componente III: BECAS

	CUPO	MONTO	TOTAL
PNBE	153.000	\$ 500	\$ 76.500.000
INET	30.000	\$ 800	\$ 24.000.000

Escuelas participantes en ambos programas: 1.026

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSION EDUCATIVA (Fuente de Financiamiento Nacional)

OBJETIVO

Dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de niños, adolescentes y jóvenes de entre **6 y 18 años** que se encuentran fuera del sistema escolar, y reducir los niveles de abandono de aquellos niños que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad socioeducativa.

El programa de inclusión se organiza en las siguientes líneas de acción:

- TODOS A ESTUDIAR
- VOLVER A LA ESCUELA
- PNIE RURAL
- INCLUSION DE CHICOS JUDICIALIZADOS

COMPONENTES TRANSVERSALES A LAS LINEAS DE ACCIÓN

Componente I: BECAS NOMINALES

Línea de acción Todos a Estudiar.

Línea de acción Volver a la Escuela, Judicializados, Rurales.

	Situación inicial agosto 2006	Situación agosto 2007
Becas otorgadas	4.248	29.752
Cantidad de escuelas participantes (este número se va a ampliar)	234	980
Total de becas de Inclusión	4.248	34.000

Componente II: FONDO ESCOLAR PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA (FEIE) Propuesta Pedagógica y Facilitador

Lo reciben aquellas escuelas que participan de al menos una de las líneas de acción del PNIE y que tienen 10 o más becados.

Propuestas pedagógicas

- Apoyo financiero para el desarrollo de las propuestas.
- Puede utilizarse para la adquisición de material didáctico, movilidad y traslado, salidas, excursiones, etcétera.
- Se paga en dos cuotas anuales, de \$1.000 si la escuela tiene entre 10 y 20 becados y de \$1.500 con más de 20 becados.

Facilitadores pedagógicos

- Responsable de la coordinación y ejecución del proyecto pedagógico.
- Debe ser docente de la escuela.
- Recibe un aporte financiero de dos cuotas de \$1.000 durante el ciclo lectivo. (\$200 por mes, por diez meses).
- La cantidad de facilitadores por escuela depende de la cantidad de alumnos becados y de la/s línea/s de acción en la/s que participe la escuela.

Componente III: GASTOS OPERATIVOS PARA LA GESTIÓN PROVINCIAL

- Es un aporte financiero, que se paga anualmente a las Unidades Coordinadoras Provinciales.
- Está destinado a brindar un apoyo a la gestión de los equipos jurisdiccionales.
- Se transfieren dos tipos de aportes: para gastos de capital y para gastos corrientes.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS

(Fuente de Financiamiento Nacional)

Destinatarios

Estudiantes que aspiren a ingresar a una universidad nacional o a un instituto universitario.

Estudiantes universitarios que:

- Se encuentren cursando de manera presencial una carrera de grado o una tecnicatura en sistemas o informática, en una universidad nacional en un instituto universitario nacional.
- No estén cursando el último año de su carrera.
- No adeuden exclusivamente exámenes finales, tesis o prácticas.

Monto: **\$2.500** pagaderos en 10 cuotas.

Ingreso máximo familiar: \$564 per cápita.

Importante: los ingresos máximos familiares se calculan multiplicando \$ 564 por el número total de integrantes del grupo familiar.

Nota: actualmente y hasta el mes de octubre del corriente año está abierta la inscripción para el año 2008.

	Situación inicial agosto 2006	Situación actual
Becas otorgadas	Ninguna	2.800 becas otorgadas \$ 7.000.000
Proyectado		5.000 becas

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y TERMINALIDAD PARA JÓVENES Y ADULTOS

(Fuente de Financiación Provincial)

En el territorio de la provincia de Buenos Aires durante el año 2006 se ha desarrollado la experiencia de terminalidad propuesta en el marco de la Resolución N° 226/04 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Los excluidos son mostrados como contingentes humanos colocados afuera de una sociedad que se impermeabiliza con fronteras que no permiten el retorno o la posibilidad de establecer relaciones con los de adentro, los incluidos aterrorizados éstos, ante la amenaza constante de pasar a engrosar las filas de los que están afuera (Ribeiro, 1999).

Sin embargo, y como propuesta superadora, han surgido “nuevos movimientos sociales” (de desocupados, de trabajadores, etc.) que sostienen que no hay que definir a los sectores populares por la negativa, ocultando su condición de sujetos sociales que obligan al capital a reaccionar. El capital actúa intentando marginar y expulsar a estos sectores tanto de los

procesos de trabajo como de toda forma de participación política. Se apropia del término exclusión intentando desviarlo de los procesos o factores productores de pobreza y oscurecer las acciones de los movimientos sociales como acciones de lucha y construcción de nuevas relaciones sociales (Ribeiro, 1999).

Las organizaciones sociales, fuertemente insertas en sus comunidades juegan un papel de renucleamiento y reconstrucción de los vínculos solidarios siendo portadoras de soluciones individuales y colectivas, así como de la fuerte decisión por la Educación Popular y su compromiso con el Plan de Alfabetización. El Estado argentino (el nacional y el de la provincia de Buenos Aires), comprende que es mayor la probabilidad de lograr la eficacia de un Plan de Alfabetización apoyándose en las organizaciones sociales, aunque es imprescindible insertar a dichos jóvenes y adultos en el Sistema Educativo formal a partir de una profunda y sólida vinculación de las acciones territoriales.

Características del Programa

¿Cómo surge este Programa?

Tomamos como punto de partida el **Programa “Encuentro”**, de alcance nacional, que permite la **alfabetización** mediante el trabajo solidario del **voluntariado** surgido del seno de las **organizaciones sociales**.

Esta nueva etapa de **terminalidad**, según Resolución 749/06, responde a la necesidad de fortalecer la confluencia de la **educación formal** y la **educación popular**, a través del compromiso y el trabajo conjunto de la Dirección de Educación de Adultos y la Dirección Provincial de Política Socio-educativa, en el marco del **Plan Educativo 2004-2007**.

¿Quiénes pueden participar de este Programa?

Todas las personas que se hayan alfabetizado a través del Programa Encuentro, desde los 15 años en adelante.

¿Cómo se desarrolla el Programa?

Los alfabetizados una vez transcurrida la primera etapa, **Programa “Encuentro”**, continúan sus estudios primarios en centros de adultos manteniendo la misma modalidad de educación **popular**, conservando la ubicación del centro en el lugar donde se alfabetizaron. En grupos reducidos coordinados por docentes capacitados de la Dirección de Educación de Adultos.

De esta manera los concurrentes pueden certificar sus estudios primarios con la obtención de un certificado oficial de finalización de estudios primarios expedido por la DGCyE.

Según relevamiento realizado, en el Programa Nacional de Alfabetización “Encuentro”, hasta la fecha, la proyección de alfabetizandos para el segundo semestre del 2007 es de **1.052 personas**.

Capacitación de docentes

Se realizó, desde el año 2005, la capacitación a 1.500 docentes “para la inclusión de alfabetizados en el sistema educativo”, y se estima alcanzar a fines del año 2007 la capacitación de **2.500 docentes en las 25 regiones educativas**.

Capacitación de Capacitadores (CAP de CAP)

A partir del mes de junio se viene realizando una CAP de CAP con la participación de 120 asistentes. A la fecha ya tuvieron lugar dos encuentros. Este proceso de capacitación está centrado en facilitar que los docentes participantes desarrollen y/o actualicen sus capacidades para lograr que los jóvenes y adultos que todavía no han ejercido su derecho a la educación, logren, además de recuperar este derecho, incluirse en el sistema educativo provincial.

Es necesario que los docentes de los Centros de Terminalidad en funcionamiento o de los que puedan abrirse, estén preparados para el encuentro con situaciones emergentes del contexto socio-político y familiar de sus educandos, reconociendo que los años de marginalidad que han vivido varias generaciones de jóvenes y adultos pobres han complejizado las problemáticas que atraviesan las situaciones de enseñanza.

El último encuentro se realizará en el mes de septiembre.

Datos relevados a la fecha:



Situación inicial octubre 2006		Situación Actual julio 2007	
Docentes	Alumnos	Docentes	Alumnos
99	1.000	170	1.700

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

PROGRAMA “PATIOS ABIERTOS EN LAS ESCUELAS”

Siguiendo las pautas establecidas por el Plan Educativo 2004-2007 el propósito estratégico del Programa “Patios Abiertos” se basa en que los niños y jóvenes:

- Encuentren sentido a su educación
- Sientan a la escuela como espacio de producción, expresión, defensa de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones
- Aprendan a ser solidarios
- Valoren la vida y protejan su salud.

Objetivos

Mediante la ejecución de **Proyectos** se pretende apoyar las iniciativas de los niños y jóvenes generando o recreando las ofertas que los establecimientos educativos brindan, a los niños, sus estudiantes y a los jóvenes de la comunidad barrial donde se encuentran insertas, posibilitando la existencia de más y mejores espacios, de oportunidades formativas y recreativas tanto para el desarrollo personal como el colectivo.

Asimismo, intenta intensificar el proceso de democratización del espacio escolar, mejorando vínculos y fortaleciendo la construcción de ciudadanía mediante el enriquecimiento del capital social representado por los jóvenes.

Logros esperados

- Desarrollar y capacitar a los jóvenes a través de actividades no institucionalizadas;
- Concurrir al logro de la retención y posible reincorporación de alumnos al sistema educativo formal, en el marco de la Ley Nacional de Educación en lo relativo a la edad de obligatoriedad escolar;
- Mejorar la relación de los adolescentes con la escuela, con los docentes y con la comunidad;
- Integrar la escuela a la comunidad;
- Promover el entendimiento del sentido de educarse;
- Generar un sentimiento de pertenencia que permita al alumno identificarse con su escuela y, al mismo tiempo, sentirla como algo propio, significativo y posible de ser modificado;
- Promover la generación de un ámbito específico para la apertura de la escuela hacia la comunidad que incorpore población juvenil socialmente desfavorecida
- Generar la integración social y educativa de niños y adolescentes;
- Adecuar los procesos de comunicación adulto-joven mediante el reconocimiento e incorporación de la pluralidad de códigos, símbolos y valores aportados por los últimos, tendiendo a la superación de la dicotomía producida entre jóvenes;
- Ampliar y fortalecer los vínculos establecidos desde la Escuela con los distintos sectores de la comunidad;
- Estimular entre los docentes y miembros de la comunidad el desarrollo de un conocimiento reflexivo sobre el mundo de los jóvenes;
- Establecer una fluida comunicación entre los establecimientos participantes, interconectando en red a los niños y jóvenes de diversos ámbitos, fomentando el diálogo generacional, la cooperación y la integración en iniciativas conjuntas;
- Optimizar el uso de los recursos e infraestructura disponibles en la escuela, el barrio y el distrito.



Cuadro Comparativo

Situación	Históricos	Ceses / bajas por irregularidades	En actividad	Proyectos en Actos de Administración	Proyección Ejercicio 2007
Patios	314	-16	298	96	394
Participantes					
Ciclo lectivo	44.800	-7.000	37.800	17.600	55.400
Extensión anual	28.600	-7.000	21.600	10.300	31.900
Coordinadores	320	-22	298	96	394
D. Animadores	2.250	-796	1.454	290	*1.744
Asistentes Técnicos	9	0	9	6	15
Auxiliares	320	-17	303	96	394

*El dato más relevante es que con menor cantidad de docentes animadores se atiende a mayor cantidad de alumnos.

Localización del Programa en el territorio

Localización de Patios	Datos históricos	Proyección 2007
Regiones Educativas (25)	24 Regiones	25 Regiones -100%
Distritos (134)	66 Distritos	79 Distritos - 59%

En la actualidad hay Escuelas con “Patios” en 24 de las 25 Regiones Educativas de la Provincia. En la Proyección 2007 quedarán cubiertas el **100%** de las Regiones Educativas. En cuanto a los distritos, hay “Patios” en 64 de los 134 distritos, y en la Proyección 2007 quedarán cubiertos 79 de los 134, es decir el **59%** de los distritos.

Administrador de Subsidios y Rendiciones de Proyectos

Situación histórica

Proceso cuasi-sistémico, basado en tres utilitarios (Word - Excel y Access), que por cargado, copiado y pegado, permitía el inicio de la documentación básica sin administración de estados, saldos rendidos total o parcialmente, ni análisis de cuentas corrientes.

Acciones realizadas

Relevamiento de capas de gestión, documentación de destinatarios, creación de bases y tablas, relevamiento de antecedentes 2004/2005/2006/2007 con captura de importes por Capital y Corrientes de cada proyecto beneficiado.

Implementación: agosto y septiembre de 2007.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES (CAJ) ¹ (Fuente de Financiamiento Nacional)

Breve descripción del Programa

El **CAJ** es un Programa que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación implementa desde el año 2001, para todo el país. La provincia de Buenos Aires inicia su aplicación en el año 2004 en 35 establecimientos educativos de Nivel Polimodal seleccionados por esta Dirección de Educación

Estos Centros se conciben como espacios de encuentro y de actividad que responden a los requerimientos de adolescentes y jóvenes, fuera del horario escolar y que se definen en función de proyectos de trabajo, formas de enseñar y de aprender, que pretenden resignificar los modos habituales de vincularse con los saberes propios y de los otros.

A través de los CAJ, la escuela amplía y diversifica el horizonte de oportunidades y experiencias educativas para los alumnos y los jóvenes de la comunidad, promueve pertenencia a la institución y una oportunidad diferente para la inclusión de los que, por distintos motivos, se han alejado de ella. Por otra parte, fomentan el protagonismo de los jóvenes en el marco de un proceso formativo que se desarrolla bajo la responsabilidad de los adultos.

Por sus propósitos; por los aprendizajes y las producciones que favorecen; por los vínculos que consolidan entre los propios jóvenes, y entre ellos y los adultos; por las temáticas y los debates que propician; por el protagonismo juvenil que facilitan, en suma: por el sentido que adquieren para la formación de los adolescentes y los jóvenes, y para la propia escuela, los CAJ constituyen **“recorridos pedagógicos alternativos”**.

Facilitan procesos de inclusión escolar de adolescentes y jóvenes que, por distintos motivos, no están cursando estudios en el nivel medio.

Fuente de financiamiento

- ✓ Año 2004: el financiamiento de los 35 CAJ se realizó por la Red Federal.
- ✓ Año 2006: 12 CAJ 2004, pasan a ser financiados por el Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y se instituye esta fuente de financiamiento para los creados en este año.
- ✓ Año 2007: se establece un financiamiento mixto, los honorarios y gastos operativos de los CAJ creados en el año serán financiados por Red Federal (Fuente 11), mientras que el equipamiento y algunas acciones de capacitación se mantienen con financiamiento PROMSE.

¹ La información correspondiente al presente apartado se encuentra en versión digital.



Cuadro comparativo cuantificable

Situación Inicial agosto 2006	Situación Actual
Cantidad de CAJ 33 CAJ creados en 2004 y 17 en proceso de apertura del sur de la Provincia(creación 2006).	Cantidad de CAJ 101 CAJ creados y 95 en proceso de creación 2007 (de estos últimos han sido seleccionados 15 EEM y 13 Contextos de Encierro). Actualmente son 22 financiados por Red Federal 79 financiados por PROMSE Los 95 CAJ en proceso de creación serán financiados por Fuente 11 (80 en EEM y 15 en Contextos de Encierro).
Cantidad de Unidades Técnicas Provinciales 6 UTP : 3 de Red Federal (1 con funciones administrativas) y 3 de PROMSE	Cantidad de Unidades Técnicas Provinciales 7 UTP: 3 de Red Federal (1 con funciones administrativas) y 3 de PROMSE
Cantidad de Coordinadores 33 coordinadores EEM 17 en proceso de selección	Cantidad de Coordinadores 87 coordinadores EEM 14 en proceso de nueva selección 15 en proceso de selección apertura 15 selección Contextos de Encierro
Cantidad de Talleristas 33 Red Federal 60 PROMSE	Cantidad de Talleristas 100 PROMSE 60 Red Federal
Jóvenes destinatarios participantes del Programa 900	Jóvenes destinatarios participantes del Programa 2.330

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-Educativa

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL

(Fuente de Financiamiento Provincial)

Breve descripción del Programa

Visto y considerando la problemática que existe en el país y por ende en la provincia de Buenos Aires, desde hace varios años se desarrollan actividades propendiendo a la prevención de accidentes prioritariamente, como así también, se capacita y difunden todos los temas que involucran esta pandemia. En virtud de esto se trata de trabajar mancomunadamente con otras instituciones y organismos, que estén relacionados con la temática.

Este Programa tiene como objetivo primordial sistematizar la educación y seguridad vial dentro del sistema educativo; recabar datos con la finalidad de centralizar toda la información del sistema educativo en lo que respecta a actividades relacionadas con educación y seguridad vial; capacitar; difundir (en medios periodísticos, radiales, televisivos y Portal abc); colaborar e intervenir en todas las demandas que surjan de la comunidad; proponer; organizar; asistir (a eventos, mesas de trabajo, reuniones, Asambleas Nacionales y comisiones conformadas relacionadas con el tema); implementar actividades e interactuar con otros organismos; asesorar; colaborar, como así también cumplir con planes, leyes provinciales, decretos, disposiciones y otros.

Cuadro comparativo

Situación inicial agosto 2006	Situación actual
Enmarcados en el Plan Nac. de Seg. Vial.	Cumplimentar, en lo que corresponde a capacitación y difusión. Asistir a las Asambleas Nacionales. Participar de las comisiones de trabajo. Lanzamiento del primer módulo de Educación Vial "Un camino hacia la Vida".
Propuesta de Proyectos. Plan provincial de educación y seguridad vial. Manual para docentes Concurso provincial de afiches Duplicidad de cuadernos	 13 de agosto, lanzamiento del manual. 13 de agosto, entrega de Premios del Concurso Distribución en el segundo semestre del 2007.
Difundir acciones	Actualización del Portal abc
Difundir	Medios televisivos radiales, revistas de educ.
Capacitar Solicitud de incluir en la currícula este tema para complementar con la Ley Provincial	Se solicitó a cada rama un asesor pedagógico para confeccionar módulos Pedagógicos sobre la temática. Colaborar con entrega de material. Participar de reuniones para la inclusión de Contenidos Educación y Seguridad Vial en la currícula.
Sobre los afiches seleccionados	Confección y distribución de afiches en las escuelas.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

PLAN DE PROVISIÓN DE ÚTILES BÁSICOS¹

En 2006 se entregaron 1.670.500 kits de útiles escolares, adquiridos en 2005 e incluidos en el Informe a la Legislatura 2005-2006.

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

En 2007

Las Asociaciones Cooperadoras administraron los recursos dando una solución diligente y efectiva a las necesidades de los alumnos con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Su entrega se vincula con los servicios educativos del Programa Servicio Alimentario Escolar y el requerimiento de los Inspectores Distritales.

Para ello, y considerando que no todos los servicios cuentan a la fecha con Asociaciones Cooperadoras operativas, se han determinado dos modalidades de administración: **Centralizada y Descentralizada.**

Distribución centralizada: se giran los fondos a una cuenta centralizada por distrito para aquellos servicios educativos que no cuentan con sus cuentas operativas, y es administrada por el inspector jefe distrital.

Distribución descentralizada: se gira, a cada cooperadora de las escuelas con servicio de SAE, el monto correspondiente a su matrícula para la compra de útiles escolares administrada por la asociación cooperadora.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

¹ La información correspondiente al presente apartado se encuentra en versión digital.

GUARDAPOLVOS ESCOLARES¹

En los 134 distritos se entregaron guardapolvos confeccionados por cooperativas de trabajo.

1º entrega: 200.000 guardapolvos

2º entrega: 250.000 guardapolvos

Desde mediados del mes de febrero y con la intención de que todos los alumnos cuenten con su guardapolvo el primer día de clase, todos los Consejos Escolares de la provincia de Buenos Aires fueron avisados en tiempo y forma para la recepción y distribución de los mismos.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR²

Como resultado del proceso de descentralización, los Consejos Escolares de cada distrito disponen de **Fondos Descentralizados** y de asistencia técnica de la Dirección de Infraestructura Escolar de la DGCyE para atender las tareas de emergencia y mantenimiento de los edificios escolares. Adicionalmente cada año, mediante fondos aportados por la Provincia, la Nación y los créditos internacionales, se ejecuta un Plan Anual de Obras donde se incluyen intervenciones de mayor envergadura en todos los Niveles del sistema educativo (grandes refacciones, ampliaciones, edificios nuevos, creaciones, reemplazos, etcétera). Durante el año 2004 se comenzó a instrumentar el **Plan Nacional 700 Escuelas** que, con financiamiento mixto del Gobierno Nacional y del Banco Mundial, comprende la construcción de nuevos edificios escolares.

Relevamiento de las condiciones edilicias y ambientales

Con miras a implementar en 2007 el Sistema de Información de Condiciones Edilicias y Ambientales, se realizó en 2006 este relevamiento del 70% del sistema educativo provincial, que permitió obtener información no sólo de los edificios sino también georreferencial de su entorno ambiental.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

PLAN DE OBRAS 2005 - 2006

La inversión fue de **\$207.055.720**, compuesta por **756 obras** de las cuales 126 corresponden a construcción o reemplazo de edificios educativos, 248 a ampliaciones y/o construcciones de nuevas aulas y 382 a refacciones y/o refuncionalizaciones. Se edificaron **823 aulas** para albergar una matrícula estimada de **20.000 alumnos**. Asimismo, durante todo el año, se incorporaron a este Plan aquellas obras que debieron ejecutarse por emergencia, producto de temporales, incendios, etcétera.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

PLAN DE OBRAS 2006 – 2007³

Sobre la base del trabajo realizado con la Subsecretaría de Educación, apuntando a resolver prioritariamente las necesidades de la Secundaria Básica, se confecciona el Plan Anual de Obras 2006-2007 con una inversión inicial de **\$204.945.000**.

Dicha inversión es producto del relevamiento (realizado en octubre de 2006) de la problemática y necesidades existentes en las Regiones Educativas de la Provincia.

Cabe aclarar que, durante todo el año, se incorporaron al Plan aquellas obras que debían ejecutarse por emergencia, producto de temporales, incendios, etcétera.

Tipo de intervención	Cantidad	Inversión
CONSTRUCCION DE EDIFICIO /REEMPLAZO DE EDIFICIO	84	\$ 76.432.561
AMPLIACION/CONSTRUCCION	285	\$ 85.080.674

¹ La información correspondiente al presente apartado se encuentra en versión digital.

² *Ibidem* ant.

³ *Ibidem* ant.



REFACCION/TERMINACION/REFUNCIONALIZACION	939	\$ 87.465.209
TOTAL INVERTIDO PERIODO 2006-2007	1.308	\$248.978.444

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

FONDO ÚNICO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (FUDIE) Y FUDIE Calefacción

Estos fondos son orientados a resolver cuestiones menores de mantenimiento, de emergencia y de calefacción de los edificios. Durante el año **2006 se invirtió la suma de \$9.529.412** distribuidos de la siguiente manera:

1- FUDIE 2006: \$7.029.412

2- FUDIE Gas 2006: \$2.500.000

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

FONDO ENERGAS

Previsto para garantizar las condiciones de seguridad en redes de gas natural. Se ha invertido la suma de **\$5.000.000**

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

BIENES DE CAPITAL

Destinado a la compra de artefactos de calefacción e instalaciones de gas y calefacción, se ha entregado hasta la fecha un monto de **\$10.000.000**

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

EN 2007

A la fecha se ha enviado, en concepto de FUDIE, FUDIE Gas y Bienes de Capital, la suma total de **\$37.747.166**

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar

FONDO COMPENSADOR (Ley provincial 13.010)

En 2006 los Consejos Escolares recibieron en forma directa el **25% de la recaudación del Impuesto a los Ingresos Brutos** aportado por los pequeños contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 13.010 que crea el Fondo Compensador para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar. Estos fondos fueron direccionados hacia obras de mantenimiento de mayor envergadura que las atendidas por el FUDIE. Durante el **2006 se transfirieron \$81.703.685 a los Consejos Escolares**. De la programación efectuada, se ejecutaron y comprometieron **13.285 intervenciones**. Es necesario destacar que, tanto el FUDIE como el Fondo Compensador son fondos rotatorios renovables contra rendición.

Año 2007

Según lo informado por el Banco Provincia, hasta el 31/10/07, se transfirieron

\$41.100.215,46.

Fuente: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. Subdirección de Control de Obras

FONDO ESCUELA¹

Previsto para la realización de reparaciones menores. En 2006 se transfirió a las Asociaciones Cooperadoras un monto de **\$11.130.400**, y se comprometió el 40% del Fondo Compensador por Resolución Ministerial N° 1922/06 a partir de julio de 2006.

En 2007

Hasta la fecha, se transfirió un total de \$24.045.720 en tres cuotas:

1º cuota: \$7.484.541 (entregado)

2º cuota: \$9.524.711 (entregado)

3º cuota: \$7.036.468 (entregado)

4º cuota: (octubre 2007)

La distribución se proyectó desde la Dirección de Cooperación Escolar con fecha 9 de enero del corriente año.

Esta suma es administrada por las Asociaciones Cooperadoras Escolares que se encuentran funcionando regularmente, y ante la falta de una Entidad Co-escolar, se delega la administración en el Consejo Escolar del distrito.

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

FONDOS DESCENTRALIZADOS

Distribución de recursos

	Asignado 07	Ejecutado 07/07	Proyección 12/07
Agua Potable	\$ 1.368.890	\$ 1.090.699	\$ 2.150.699
E. E. Comb.	\$ 309.150	\$ 182.031	\$ 309.150
Calefacción	\$ 433.333	\$ 413.643	\$ 513.643
Art. Limpieza	\$ 800.708	\$ 413.337	\$ 900.000
G. Operativos	\$ 903.000	\$ 570.695	\$ 1.000.000
E. E. Repuest	\$ 277.000	\$ 95.952	\$ 277.000
Desinfección	\$ 1.291.940	\$ 1.132.094	\$ 1.882.094
L. de Tanques	\$ 856.815	\$ 816.888	\$ 920.000
D. de Pozos	\$ 3.561.681	\$ 2.803.659	\$ 5.503.659
Hospedajes	\$ 507.879	\$ 189.264	\$ 389.264
Transportes	\$ 27.395.019	\$ 13.649.044	\$ 28.549.044
	\$ 37.705.415	\$ 21.357.306	\$ 42.394.553

Modificación de metodología de distribución de recursos

Para la distribución del presupuesto anual 2007, previa actualización de lo ejecutado en el 2006, se tomó en cuenta la cantidad de establecimientos educativos y la matrícula escolar de cada distrito.

De esta manera la asignación en cada rubro estuvo relacionada con un criterio de justa distribución.

Distrito	Tordillo	Tres de Febrero	La Matanza
Monto asignado	\$ 165.812	\$ 449.267	\$ 1.333.966
• Establecimientos	11	285	946
• Matrícula	541	74.357	347.668
Agua Potable	\$ 14.564,00	\$ 35.000,00	\$ 300.000,00
E. E. Comb.		\$ 2.100,00	\$ 36.000,00
Calefacción	\$ 540,00		\$ 10.000,00
Art. Limpieza	\$ 1.000,00	\$ 9.928,00	\$ 63.529,00
G. Operativos	\$ 3.000,00	\$ 10.000,00	\$ 36.000,00
E. E. Repuest		\$ 3.500,00	\$ 32.000,00
Desinfección		\$ 39.312,00	
L. de Tanques	\$ 1.000,00	\$ 9.928,00	\$ 63.529,00

¹ La información correspondiente al presente apartado se encuentra en versión digital.



Distrito	Tordillo	Tres de Febrero	La Matanza
D. de Pozos		\$ 36.155,00	\$ 450.000,00
Hospedajes			
Transportes	\$ 158.817,00	\$ 303.345,00	\$ 342.909,00

Fuente: Dirección Provincial de Política Socio-educativa

FONDOS PROVENIENTES DE LA NACIÓN

La provincia de Buenos Aires ha suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, el Convenio Marco N° 150/07 por el cual el mencionado organismo financiará la ejecución de obras que forman parte del Plan 2006-2007 por un monto inicial de **\$20.000.000**. Hasta el momento se han publicado 18 obras por un monto de **\$8.600.000**.

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS¹

Este Programa, financiado por la Nación e instrumentado por la DGCyE, está dirigido a la construcción de edificios nuevos (creaciones de servicios), como así también para reemplazos de edificios (servicios existentes). A partir del año 2006, el financiamiento del Programa se realiza a través del Crédito exterior BID 1345 OC/AR con aporte local del Ministerio de Planificación Federal, que es instrumentado por la Unidad Ejecutora Provincial de la DGCyE.

Hasta la fecha, además de los 87 edificios incluidos durante el año 2005, se incorporaron al Programa:

Obras Terminadas: **5**. Inversión: **\$13.481.774,00**.

Obras en Ejecución: **55**. Inversión: **\$161.978.989,34**.

Obras con Contrato Firmado: **2**. Inversión: **\$6.359.978,67**.

Obras Licitadas: **15**. Inversión prevista: **\$46.626.249,78**.

Proyectos Ejecutivos para Licitar: **39**. Inversión prevista: **\$134.233.626,99**.

Proyectos Ejecutivos enviados a Nación: **130**. Inversión prevista: **\$409.960.454,00**

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA (PIIE)²

Inversión prevista 2007: **\$25.940.940,14**.

Obras terminadas: **193**. Inversión: **\$8.851.180,01**.

Obras en ejecución: **33**. Inversión: **\$2.704.092,90**.

Obras en preadjudicación: **21**. Inversión: **\$1.682.790,40**.

Obras a licitar: **11**. Inversión prevista: **\$1.077.402,74**.

Obras relevadas con proyectos ejecutivos aprobados: **56**. Inversión prevista: **\$5.771.473,20**.

Obras relevadas con proyectos ejecutivos en evaluación: **56**. Inversión prevista: **\$5.854.000,80**.

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y POLIMODAL III A (PIIIA)³

Inversión prevista: **\$34.951.562,00**.

Obras terminadas: **28**. Inversión: **\$19.077.965,00**.

Obras en ejecución: **13**. Inversión: **\$15.873.597,00**.

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN LOS SECTORES SOCIALES (PAISS)⁴

Inversión prevista 2007: **\$75.274.766,47**.

Obras a licitar: **17**. Inversión prevista: **\$24.897.897,94**.

Proyectos ejecutivos: **40**. Inversión prevista: **\$50.376.868,53**.

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

¹ El listado de obras se encuentra en anexo documental digital.

² *Ibidem ant.*

³ *Ibidem ant.*

⁴ *Ibidem ant.*



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO (PROMSE)

Inversión prevista 2007: **\$14.900.458,13**

Obras licitadas: **38**. Inversión prevista: **\$2.985.448,73**

Obras con proyecto ejecutivo: **113**. Inversión prevista: **\$8.015.009,40**

Obras con proyecto ejecutivo en elaboración: **52**. Inversión prevista: **\$3.900.000,00**

Fuente: Unidad Ejecutora Provincial

IV. Reforma administrativa, planeamiento estratégico, prospectiva y difusión de las políticas

REFORMA ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

“El gobierno de la provincia de Buenos Aires ha llegado a invertir en el último año casi 11 mil millones de pesos, es decir el 37% de su presupuesto general, en educación. No puede desconocerse que la administración de ese presupuesto adquiere sentido por el lugar que se le otorga a la educación en el discurso político y social. También puede pasar que se trate de una lógica administrativa que no responde a la política educativa que se quiere desarrollar o, dicho de otra manera, de una política educativa que requiere la transformación de las prácticas administrativas que se venían desarrollando hasta entonces”.¹

No hay reforma educativa posible si no es acompañada de una transformación administrativa que posibilite hacer efectivos los objetivos de la política educativa y del gobierno del sistema. Hay que considerar que en la DGCyE **más del 90% del presupuesto es destinado a la administración de recursos humanos, lo que implica un gasto corriente cercano a los 10 mil millones de pesos al año** (8.500 en cargos estables y 1.500 en suplencias); involucrando a 300 mil personas (247 mil docentes y 53 mil auxiliares), con un ritmo de crecimiento anual de 20 mil agentes.

La reforma planificada tiene varias etapas, en distinto estado de avance. El primer grupo de reformas se concentró en:

- Reforma del proceso de determinación y reestructura de plantas orgánicas funcionales (POF).
- Fortalecimiento y promoción de la salud laboral docente.

Ambas medidas se complementaron también con:

- El fortalecimiento del control administrativo, financiero y contable.
- La designación de secretarios técnicos en los consejos escolares, y la instrumentación de un nuevo proceso de control de rendiciones de fondos descentralizados.
- La conexión de más de mil escuelas a Internet con banda ancha.
- La telegestión de trámites desde las escuelas.
- La instrumentación de la posibilidad de comunicar novedades laborales por esta vía.

“Cabe precisar en qué consistía la reforma de las POF que se está instrumentando con máxima prioridad, a saber:

1. Instrumentar un rápido y amplio operativo censal sobre todas las escuelas estatales del sistema educativo provincial que permitiese a cada director de escuela indicar bajo declaración jurada sobre la última nómina de liquidación de haberes para su escuela, qué personas cobran por ella y sin embargo no trabajan en la misma; qué otros trabajan y sin embargo no figuran en la nómina de liquidación, y qué función real (puesto de trabajo) ejercía cada uno de los agentes que ocupaban cargos en el establecimiento (trabajando o reteniéndolo por alguna licencia o movimiento).
2. Registrar informáticamente e identificar con un único número (**Código Único de Puesto Orgánico Funcional [CUPOF]**) cada uno de los puestos de trabajo del sistema educativo estatal (unos 750.000) ligados a los registros de liquidación de haberes de cada persona, y crear así un Registro de Puestos que determine la situación real (no sólo formal) de las plantas funcionales de cada establecimiento.

¹ Adriana Puiggrós et al, *Cartas a los educadores del siglo XXI*. Buenos Aires, Galerna, 2007, p.250 y ss.



3. Dar de baja preventiva, previo análisis y en absoluto respeto de las garantías de procedimiento para los involucrados, todos aquellos pagos indebidos de prestaciones laborales “sin puesto”, es decir, cargos, horas o módulos que se estaban pagando y que nadie en el sistema reconoce que se están prestando.
4. Instrumentar un nuevo circuito administrativo de control y regulación del crecimiento de puestos de trabajo (cargos, horas o módulos) y de designaciones del personal, para garantizar que se encuadran en el planeamiento educativo institucional y curricular, y en los límites presupuestarios definidos centralmente. Esto se haría mediante la instrumentación de un sistema informático que administre el Registro de Puestos (la asignación de CUPOFS) en tiempo real (a medida que se decide abrir o cerrar puestos), con ejecución descentralizada (cada inspector jefe distrital) y control centralizado (fundamentalmente la Dirección Provincial de Inspección General, para los docentes, y la Dirección de Consejos Escolares, para los auxiliares).

En mayo del año 2006 se inició el proceso de reforma con la designación en los lugares clave de la orgánica de los responsables técnico-políticos de llevarla adelante. Se realizaron las siguientes acciones:

- Se constituyó una unidad de trabajo exclusivamente dedicada a las tareas de reforma, conformada por un conjunto de no más de 30 empleados, contratados y/o becarios afectados a tal fin, bajo la denominación de “Programa de Consolidación de la Gestión Escolar” directamente dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Humanos (DPRRH).
- Se estableció un acuerdo programático con la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía de la Provincia, para financiar el operativo censal de relevamiento de puestos mediante un aporte de \$700.000 destinado al pago de unas 160 personas que harían la tarea de campo y registro informático sobre el 100% de las escuelas estatales en un plazo no mayor de 3 meses, constituyendo así el registro inicial necesario para la implementación del Sistema Integral para la Reforma de Economía de (SIRGE), desarrollado por esa Dirección general de Administración, en la jurisdicción de la DGCyE.
- A pedido de la DPRRH, la Dirección de Informática y la Dirección de Información y Estadística Educativa modifican el software de Cédula Escolar (de uso habitual en las escuelas) a fin de que contengan el módulo de emisión de las declaraciones juradas (DDJJ) referente a cruzar la nómina de personal (liquidada a junio de 2006).
- En septiembre de 2006 se lanza el operativo de relevamiento en el marco del operativo de Cédula Escolar (que todos los años releva matrícula nominal y organización escolar de cada escuela, con el software antes mencionado). Se alcanzó prácticamente a la totalidad de escuelas estatales (e incluso privadas), y se atendieron muchas situaciones problemáticas originadas fundamentalmente en errores en el módulo de software.
- Se reformó el formulario de la planilla de contralor (novedades de liquidación de haberes) para que las escuelas consignen el CUPOF afectado con cada una de ellas. En el marco del operativo antedicho, se capacitó a los 16.000 directores y/o secretarios de escuela acerca de cómo llenar la nueva planilla, y fundamentalmente, sobre los objetivos y metas de los cambios que se harían. Se logró de ese modo, y también mediante sucesivos encuentros entre agentes de la reforma y personal directivo de los establecimientos, una amplia adhesión para que se alcanzaran los objetivos propuestos y se hicieran realidad las medidas de ordenamiento que terminarían con las situaciones irregulares que se arrastraban desde hace años.
- En paralelo se establecieron las reuniones y negociaciones con gremios y empleados referentes de las áreas principales involucradas en las reformas, a fin de evitar malentendidos, prejuicios y eventuales medidas de boicot, y resolver situaciones de conflicto, garantizando el acompañamiento general del proceso. También se realizaron las reuniones de coordinación con las áreas del gabinete de la DGCyE que tenían funciones relevantes en la instrumentación de los cambios.
- Finalizando el año 2006 y antes de febrero de 2007, se logró completar e integrar toda la información relevada y conformar el primer Registro de Puestos integrado al sistema de recursos humanos vigente (el actual liquidador de haberes). Se envió una copia de dicho registro a cada una de las escuelas, para que pudieran consignar el CUPOF en las planillas de contralor, a partir de febrero.
- Desde febrero de 2007 se pusieron en marcha todos los nuevos circuitos y sistemas, con una permanente atención de los problemas y requerimientos de los distintos actores y la paulatina incorporación de las escuelas al régimen obligatorio de informe de novedades de contralor consignando CUPOF. También se iniciaron acciones focalizadas para atender incumplimientos en las tareas o responsabilidades asignadas a determinadas secretarías de inspección o jefaturas distritales de inspección. A excepción de algunos incumplimientos que aún persisten, en general la totalidad de escuelas y distritos ya operan con el nuevo régimen. No obstante, se instrumentó



durante todo el 2007, un nuevo proceso de chequeo del Registro de Puestos escuela por escuela, resolviendo situaciones particulares que permiten a la propia escuela informar sólo novedades laborales (y no todos los servicios como se hacía antes de la reforma), y suprimir toda otra planilla referida a plantas o docentes (disminuyendo así la sobrecarga administrativa escolar). Más de un 30% de los establecimientos ya fueron chequeados y se espera terminar con el total antes de fin de año, de manera que antes de fin de 2007 todas estas escuelas entrarían a funcionar con un régimen simplificado de elaboración de planillas.

- También durante el año 2007 se realizó la tarea de cruce y análisis de información para la detección y corrección de pagos indebidos, a fin de depurar la nómina de liquidación de haberes”.¹

Resultados Parciales

Se **ahorró un gasto corriente de aproximadamente 190 millones de pesos anuales**, considerando el freno que la reforma impuso, por efecto del sistema de administración de códigos de puesto (CUPOF), al ritmo de crecimiento sostenido de la tasa de variación de cargos pagados que año a año tenía la DGCyE, aun habiendo nombrado todos los cargos que fueron necesarios para sostener los cambios del nuevo sistema educativo. La necesidad de encuadrarse dentro de las restricciones que se autorizaban en el nivel central, a la hora de crear nuevos cargos o autorizar desdoblamientos, permitió satisfacer la demanda prioritaria (ahora fijada y controlada en tiempo real desde el mismo nivel central), cerrando o fusionando cargos que no resultaban estrictamente necesarios (antes se dejaban) y evitando la autorización de creaciones no ajustadas a lo planificado (y que antes *pasaban*).

Se **detectaron y dieron de baja preventivamente liquidaciones de haberes que originaban pagos indebidos a 2.473 personas** (235 cargos, 3.398 horas y 11.421 módulos), provocando un ahorro estimado de aproximadamente \$24 millones anuales, sólo por dejar de pagarlos. Si se consideran las obligaciones de descuento retroactivas generadas, la cifra podría multiplicarse varias veces. Este nivel de alcance corresponde al 50% de los casos detectados y en revisión.

Con la reforma administrativa se pueden hacer más de 80 nuevas escuelas cada año, o dar trabajo útil a más de 20 mil nuevos docentes, o enseñar unas 15 materias nuevas a más de 4 millones de alumnos.

Secretarios Técnicos de los Consejos Escolares y Dirección de Fondos

Descentralizados

“Hemos profesionalizado en el trato a los consejeros escolares, que no siempre fueron elegidos por sus condiciones profesionales sin que esto sea, de ninguna manera, una generalización injusta [...] También hemos creado los cargos de Secretarios Técnicos [...] para que manejen el dinero del Estado [...]”²

El Concurso Público y Abierto de Oposición y Antecedentes para la designación de Secretarios Técnicos de los Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires fue regulado a fines del año 2006 por la Resolución N° 1.987/06, habiendo sido convocados en esa oportunidad treinta y nueve (39) distritos.

En el corriente año se dictó la Resolución N° 704/07 de la Dirección General de Cultura y Educación a fin de lograr completar la designación de los Secretarios Técnicos en el resto de los Consejos Escolares de la Provincia, incluyendo los distritos en los que por los motivos

¹ *Ibidem*.

² Cfr. “La educación como bien social”, discurso del gobernador Felipe Solá, , en el acto de presentación del proyecto de Ley Provincial de Educación, Teatro Argentino, lunes 11 de junio de 2007, en *Revista anales de la Educación común*, DGCyE, tercer siglo, año 3, número 6, julio 2007.



mencionados precedentemente no pudo realizarse la designación del Secretario Técnico. En la norma mencionada se dividen los Consejos Escolares a fin de llevar a cabo el Concurso en tres (3) grupos.

Hasta el día de la fecha se cuenta con 74 Secretarios Técnicos, previéndose para fines del año 2007 la selección de 40 secretarios más, para llegar a una totalidad de, aproximadamente, 114 Secretarios Técnicos antes de fin de año, de acuerdo a la Ley.

En forma complementaria, se creó una **Dirección de Fondos Descentralizados, responsable de supervisar los dineros que administran los Consejos**. Mediante una ley sancionada por la legislatura provincial (13.699/06), se estableció un salario para los consejeros escolares, que pasaron así a ser empleados del Gobierno, aunque elegidos por el voto popular.

Ley provincial de Paritarias Docentes 13.552

El régimen laboral docente vigente no ha tenido suficientes adecuaciones que acompañen los cambios educativos y sociales, convirtiéndose muchas veces en un instrumento formal que poco tiene que ver con la realidad laboral en las escuelas. Asimismo, esta realidad se sustenta en la tarea diaria, permanente y esforzada de los docentes y trabajadores de la educación, que merecen mejores remuneraciones y condiciones de trabajo que las que hoy tienen.

El Gobierno Provincial, junto con los gremios docentes más representativos del espectro provincial, ha luchado y conseguido un espacio institucional de acuerdos, la ley de paritarias, a fin de adecuar este régimen laboral a los cambios que demanda el sistema educativo y constituir nuevas condiciones que mejoren el trabajo docente. La Provincia se propone mantener y promover los actuales derechos y obligaciones de cada docente bonaerense consagrados en la legislación actual, de manera de consolidar y ampliar las conquistas del trabajador de la educación y procurar, a la vez, contar con acuerdos normativos ágiles y dinámicos, que eviten la excesiva burocracia administrativa sin dejar de garantizar los mecanismos de transparencia, control de gestión y respeto efectivo de los derechos laborales docentes. Para la DGCyE es fundamental fijar pautas normativas y acuerdos a fin de atender los requerimientos de los docentes y de la sociedad en general.

Auditoría General

Según el artículo N° 73 de la Ley de Educación Provincial N° 13.688, a partir del rango de Subsecretaría, es responsabilidad de la Auditoría General:

- Planificar, programar y supervisar el Plan Anual de Auditoría y de las evaluaciones posteriores de las actividades de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) en sus aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos, operacionales y de gestión, ejerciendo el control integral e integrado fundado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar aspectos contables, técnicos administrativos y de gestión, que abarquen integralmente el sistema, a efectos de prestar asistencia técnica a la DGCyE, efectuando conclusiones y recomendaciones que colaboren con su desenvolvimiento.
- Analizar las normas y procedimientos vigentes efectuando recomendaciones de revisión y/o modificación tendientes a establecer los sistemas de control interno de acuerdo con la normativa vigente.

Al comenzar la gestión 2007, de la **Auditoría General** dependían las siguientes áreas:

- La Dirección de Coordinación Legal y Técnica, la Subdirección de Coordinación Legal y Técnica, y el Departamento de Sumariantes.
- La Dirección de Auditoría de Control de Gestión, la Subdirección de Auditoría de Control de Gestión y el Departamento de Auditores.
- El Departamento Administrativo.

Plan anual 2007

Se detectó que a partir del año 2002 se habían dejado de planificar las actividades que se llevarían a cabo, lo que complicaba la organización, el desarrollo y eficacia del trabajo.

Se decidió formular y llevar a cabo el Plan Anual de la Auditoría General para el año 2007, retomando la metodología de programar las actividades en un documento.

El objetivo general del Plan de Auditoría era evaluar una muestra del universo de la DGCyE, a través de un abordaje integral en el territorio, y hacer las recomendaciones necesarias con el fin de optimizar el trabajo que se realiza cotidianamente.

Se determinaron las prioridades de la Auditoría de acuerdo al análisis de los riesgos que pudieran afectar los aspectos sustantivos de la gestión y a los intereses básicos de la comunidad educativa.

De este amplio universo se eligió una muestra crítica, factible de ser ejecutada durante el año 2007 con los recursos limitados de la Auditoría General.

La selección realizada se basó por una parte, en la evaluación de riesgos, inspirada en grandes líneas en la que aplica la Sindicatura General de la Nación, y por otra, en las prioridades fijadas por la Auditoría General para este año, cuya fundamentación se precisó para cada área particular.

El proceso comprendía etapas para construir la matriz:

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1 Identificación del riesgo.2 Valorización del impacto según las prioridades de las políticas de la DGCyE y de la importancia que le asignen los integrantes de la comunidad educativa.3 Estimación de la probabilidad de los riesgos. |
|--|

Plan de Auditorías de Infraestructura. Verano 2007

Mientras se diseñaban los lineamientos del Plan Anual, a raíz de la importancia de monitorear las obras de infraestructura que debían estar finiquitadas para el inicio del ciclo lectivo 2007, se puso en práctica un Programa de Auditorías de Obra que se llevó a cabo durante los primeros meses del año. Fueron auditadas 25 obras en diferentes distritos de la Provincia. Del balance general de las auditorías realizadas surgen varias particularidades. Entre ellas se destaca que en ninguno de los casos analizados se cumplió con los plazos de obra estipulados, detectándose un promedio de atraso del 170%.

Auditorías Integrales en Distritos Escolares

Se estableció evaluar las siguientes unidades operativas:

- 1 Consejo Escolar.
- 2 Secretaría de Inspección.
- 3 Unidad de Gestión Distrital.
- 4 Federación de Cooperadoras.



- 5 Inspección regional, distrital y de cada una de las Direcciones de Educación.
- 6 Establecimientos educativos de cada uno de los Niveles y Modalidades ofrecidas en el distrito.¹

Auditoría de gestión de la Dirección de Propiedades

Del universo de inmuebles que integran el Sistema Educativo Provincial se realizó un recorte para la evaluación basado en:

- 1) Una muestra de las locaciones seleccionadas en función de dos criterios: a) diferente ubicación geográfica, y b) la vigencia o el vencimiento de los respectivos contratos de alquiler;
- 2) Una muestra de inmuebles propiedad de la DGCyE, utilizando como criterio de selección el estado ocupacional de los mismos.

El equipo de auditores está confeccionando el Informe Final respectivo.

Auditoría de Gestión de Compras y Contrataciones

De la auditoría efectuada surgió el Informe Preliminar N° 37/2007, en el que se dejó plasmado que en el 13% de los casos no obra la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado; que en el 26% no consta la presentación del certificado del registro de Deudores Alimentarios Morosos; que en el 39% no figura la constancia de inscripción ante la Dirección Provincial de Rentas, y que en un 17% no se adjunta la constancia de Inscripción ante AFIP, entre otras cuestiones.

Auditoría DIPREGEP²

Según se planificó, en esa dependencia se evaluó, entre el 5 de marzo y el 12 de octubre de 2007, la gestión de trámites de autorización, reconocimiento e independización de los establecimientos educativos de gestión privada, como así también la gestión de trámite de otorgamiento del beneficio del aporte estatal y recategorización de los mismos.

Auditoría de la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar³

Auditoría Centros de Formación Profesional

Esta auditoría se llevará a cabo durante los últimos meses de este año 2007 y el primer semestre del 2008, previéndose visitar numerosos Centros en todo el territorio provincial.

Auditoría Crédito Fiscal (COPRET)

En función de las inquietudes recibidas de la Dirección Provincial de Educación y Trabajo (DIPRET), que hacia mediados de año manifestó la necesidad de auditar a los establecimientos que recibieron equipamiento en virtud de los fondos del INET, en el marco de proyectos gestionados ante esa mencionada Dirección, esta Auditoría estimó conveniente unificar en un solo programa las auditorías referidas al COPRET, con las referidas a esta modalidad gestionada a través de la DIPRET.

Auditorías y actividades no programadas

Además de las auditorías programadas se realizaron otras por diversos pedidos de emergencia. Entre las auditorías no programadas realizadas se encuentran las de los Consejos Escolares de Lanús, Hurlingham, San Martín, Quilmes y Almirante Brown, solicitadas el 11 de diciembre de 2006 por el Director de Consejos Escolares, como asimismo las correspondientes a los Distritos de Moreno, La Plata, Lomas de Zamora y Partido de La Costa.

Auditoría Fábrica de Mobiliario Escolar⁴

Fuente: Auditoría General

¹ Ver desarrollo completo en Anexo digital.

² Esta auditoría está siendo evaluada por las autoridades de la DGCyE.

³ *Ibidem ant.*

⁴ *Ibidem ant.*

POLÍTICA EDITORIAL, ACCESO AL LIBRO Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS

Programa “Textos Escolares para Todos”

“El proyecto editorial de la DGCyE se sostuvo en el reconocimiento de la importancia y trascendencia que implica contar con institutos de producción integrales de políticas públicas, en torno a la creación y divulgación de las ideas, las experiencias, los debates, los análisis y las recomendaciones, tanto de la gestión como de los agentes que manifiesten su voluntad de vinculación e involucrarse bajo estas líneas de pensamiento y acción”.¹

La DGCyE llevó adelante en esta gestión una política editorial para el sistema educativo, sin precedentes en la Provincia. “La creación, por parte de Sarmiento en 1858, y la continuidad de la *Revista Anales de la Educación* es el símbolo más acabado de esto”.²

A comienzos de 2006, se llamó a concurso para la provisión de manuscritos de textos escolares para todos los alumnos de la escuela pública, de la Educación Secundaria Básica (ESB), contando con el acompañamiento de la Fundación “Poder Ciudadano” como veedora. En el llamado se incluyeron personas físicas y grupos.

Se convocó a un calificado jurado que evaluó las propuestas y llegó a un dictamen que se puso a consideración de la Directora General. La evaluación final se realizó el 22 de enero de 2007, luego se realizó la licitación para la impresión de los libros (alrededor de dos millones) y está en marcha la licitación pública de la distribución.

En 2007 se hizo un nuevo llamado a concurso para la provisión de manuscritos para la Escuela Secundaria Superior, con el objeto de que, en el 2008, los libros lleguen a los alumnos a principios de marzo (otra vez, dos millones de textos).

Con la firma de la Resolución N° 3841/07, concluyó la segunda edición del concurso público para la realización de textos escolares, iniciado en el mes de mayo de este año por la Dirección General de Cultura y Educación provincial, a través del Programa “Textos Escolares para Todos”. Sobre un total de 38 propuestas, 14 textos resultaron ganadores, cuyos autores se hicieron acreedores de distintas sumas en concepto de premios, desde 120.000 pesos para los primeros premios, hasta 50 mil para quienes recibieron el tercer premio. Serán impresos y digitalizados 13 de los textos galardonados, en tanto que los restantes serán presentados sólo en forma digitalizada.

“Las editoriales y autores ganadores en estos concursos fueron las que tuvieron confianza en que un proceso transparente y democrático era posible, en que el total producido, 5 millones 220 mil libros, que vamos a repartir hasta el 2008, tienen como destino los niños, los adolescentes, los jóvenes, los adultos y adultos mayores.”³

En el año 2006 se publicaron 9 títulos; en el 2007, 13 títulos, y el concurso realizado en 2007 permitirá que se entreguen 12 títulos en el 2008. Con estas acciones se cubrió la totalidad de las materias de la educación secundaria. Este Programa “Textos Escolares para Todos” implicó una inversión de 40 millones de pesos entre 2006 y 2007. Se produjeron un total de 5 millones 220 mil libros.

Equipamiento para bibliotecas escolares

Se adquirieron y distribuyeron en 2007: **500.000 libros para equipar las bibliotecas escolares.**

¹ Cfr. Adriana Puiggrós et al, *Cartas a los educadores del siglo XXI*, Buenos Aires, Galerna, 2007, p.135.

² *Ibidem*.

³ Discurso de la Dra. Adriana Puiggrós en la entrega de premios a los ganadores del Concurso de Textos Escolares 2007. Biblioteca Nacional, 20 de noviembre de 2007.

Portal abc y Programa de Comunicación Digital “abc para Todos”

Se reformuló el Portal abc, como herramienta de consulta y democratización de la información del sistema educativo provincial, organizado en los siguientes grupos temáticos: lineamientos políticos y pedagógicos; actualidad educativa; datos y estadísticas educativas; recursos educativos para docentes; recursos educativos para alumnos y servicios administrativos. Asimismo, se están desarrollando los contenidos y las estrategias que permitan lograr gradualmente la conectividad tecnológica para todos los establecimientos escolares de la Provincia.

Revista *Anales de la Educación Común*

Fundada por Domingo F. Sarmiento en 1858, a lo largo de estos tres siglos ha tenido una continuidad interrumpida por diversos avatares políticos, publicándose con distintos nombres en las diferentes épocas. Luego de 14 años en los que no se difundía, en 2005 volvió a ser editada bajo la Dirección de la Dra. Adriana Puiggrós y con el asesoramiento de un Consejo Editor integrado por destacados investigadores de nuestro país y del extranjero. De publicación y **distribución gratuita en los establecimientos educativos** de nuestra Provincia, universidades nacionales y privadas, centros de investigación educativa, bibliotecas populares, instituciones educativas de nuestro país y el extranjero, se imprimen **50.000 ejemplares** por número, a lo que se suma, para garantizar la difusión, la versión digital en el Portal de la DGCyE, abc.gov.ar .

Distribución

La revista no se distribuye a particulares, ya que aunque alcanza una tirada de 50.000 ejemplares, la prioridad de la DGCyE es hacerla llegar a las escuelas, a excepción hecha de ámbitos como la Feria Internacional del Libro o actividades institucionales. De acuerdo a la normativa vigente, la impresión de la revista se hace por vía de licitación pública, y la distribución es coordinada por la Dirección Centro de Documentación e Información Educativa (Cendie), con los organismos descentralizados en el territorio, como los 135 Centros de Investigación Educativa (CIE) y Secretarías de Inspección.

La colección (período 2005-2007)

Nº 1-2, Adolescencia y Juventud

Número doble, publicado en septiembre de 2005. Se distribuyeron los ejemplares a todas las escuelas del territorio provincial.

Nº 3, Filosofía política de la enseñanza

Publicado en abril de 2006. Se distribuyeron los ejemplares a todas las escuelas del territorio provincial.

Nº 4, Filosofía política del currículum

Publicado en agosto de 2006, debido a problemas en la impresión no ha sido posible distribuir aún a la totalidad de los establecimientos, por no contar todavía la DGCyE con la cantidad de ejemplares necesarios.

Nº 5, Educación y trabajo

Publicado en marzo de 2007, la DGCyE aún no dispone de todos los ejemplares comprometidos, debido a problemas en la impresión, por lo que todavía no se ha iniciado la distribución a las escuelas.

Nº 6, Educación y lenguajes

Publicado en julio de 2007, ya se ha distribuido.

Nº 7, Nueva legislación educativa

Publicado en septiembre de 2007, se está distribuyendo.

Nº 8, Educación y ambiente (incluye dossier de Evaluación de la calidad)

Publicado en noviembre de 2007, se está distribuyendo.

Prensa y difusión de las políticas

A partir del año 2006, a fin de lograr una mayor difusión hacia afuera del sistema educativo, DGCyE se propuso lograr una comunicación más fluida con los medios.

Asimismo, se usó el espacio del Portal abc, destinado a difundir la actividad institucional, para crear un segmento propio del área de prensa, con el fin de dar a conocer toda la información



periodística emanada del propio organismo, como así también toda aquella que, aun no siendo propia, estuviera vinculada con el quehacer educativo. Otras herramientas utilizadas son:

- 1 **Notas especiales en soporte electrónico:** enviadas semanalmente a todos los medios, son elaboradas por los periodistas del área de Prensa, abordan un tema específico vinculado con la cartera educativa.
- 2 **Gacetillas en soporte electrónico:** se difunden diariamente para que puedan ser reutilizadas por los diversos medios de comunicación. Esta información queda allí archivada por mes y por año.
- 3 **Cuadernillo de prensa en soporte electrónico:** se difunde mediante el Portal abc todo lo publicado en materia educativa en los medios gráficos. Esto constituye una innovación total, ya que hasta el momento el cuadernillo se hacía en papel, y se distribuía solamente entre los funcionarios de la DGCyE. A partir del año 2006, se digitalizó.
- 4 **Revista Portal Educativo:** es bimestral y su objetivo es difundir todo lo que sucede, se elabora y construye en la educación bonaerense. La revista le imprime un tratamiento periodístico a la información educativa. Si bien es un producto destinado a toda la comunidad, es el sector docente el mayor beneficiario del mismo, dado que dispone de un órgano periodístico para consultar sobre los temas de actualidad educativa y con el que, además, puede trabajar con los alumnos. Se edita en dos formatos: uno es el soporte papel, mediante el cual se distribuye a los diferentes medios de prensa, y también a todos los consejos escolares, escuelas, bibliotecas, legislaturas nacional y provincial, Feria Internacional del Libro, Feria del Libro Infantil, encuentros de Inspectores, entre otros. También se vuelca al formato digital, en el Portal abc.
- 5 **Portal Educativo Radial:** programa de radio semanal, de una hora de duración, que se emite por LR 11 Radio Universidad Nacional de La Plata. La particularidad es que sale al aire en vivo, y se reproduce luego en el Portal abc, con lo cual se difunde a toda la Provincia. En dicho programa, al igual que en la revista, se intenta reflejar lo actuado en el nivel central y en las escuelas, invitando al piso a especialistas en distintas temáticas, pero también a funcionarios, docentes y alumnos de todos los Niveles, que con sus conocimientos y sus relatos, aportan a la audiencia un registro de vivencias, de proyectos y de hechos poco conocidos.
- 6 **Portal Educativo Radial- Informes Semanales:** son entregas de corta duración, que se transmiten telefónicamente a las emisoras del interior de la Provincia, con el fin de acercarles las principales noticias de la semana. En algunas emisoras, los informes salen al aire en vivo, en el marco de programas magazines o informativos y, en otras, son grabados para ser emitidos luego como micro-programas radiales. Estos informes también se publican en el Portal abc.
- 7 **Portal Educativo TV:** son videos de entre 3 y 5 minutos de duración, también elaborados con un tratamiento periodístico, mediante los cuales se difunden los distintos programas impulsados desde la gestión, relatados por quienes los ponen en marcha o quienes son beneficiarios. También se difunden por medio del Portal abc.

Investigación Educativa

Durante el 2007 la Dirección de Investigación y Prospectiva Educativa llevará a cabo las siguientes acciones:

I-Centro de Investigación y Prospectiva Educativa

Se desarrollaron trabajos en las siguientes líneas de investigación:

a). Sujetos y transmisión de saberes: se llevaron a cabo dos investigaciones. La primera, referida a la constitución de la subjetividad de jóvenes y adolescentes tomando como referencia la experiencia escolar y las relaciones con otros ámbitos en los que se conforma la subjetividad (lugares sociales, medios de comunicación, etc.).

La segunda sobre una comparación entre el Censo Docente 2004 y el de 1994, identificando los cambios en la composición social de los docentes de la provincia de Buenos Aires, y procurando estimar tendencias para los próximos 10 años.

b). Educación y Trabajo: se llevaron adelante una serie de acciones referidas al proyecto de investigación sobre las demandas de los sectores productivos y su vinculación con la oferta educativa.

Las acciones comprendieron:

- formulación y pilotaje de un instrumento de entrevista para identificar las trayectorias educativas y las posibilidades laborales para ser aplicado a la población de jóvenes en edad activa;



- organización y pilotaje de un dispositivo *focus group* para ser aplicado a grupos empresarios con el fin de relevar expectativas respecto a lo ofertado por el sistema educativo;
- estudio de caso sobre la vinculación entre la escuela técnica y los sectores productivos del distrito de 9 de Julio;
- análisis de información y documentos de trabajo de áreas de información del Estado y de Centros de Investigación sobre desarrollo productivo, para formular un modelo de análisis de la demanda laboral en la provincia de Buenos Aires.

c). Alternativas pedagógicas: se llevaron a cabo tareas de sistematización de los programas de la Dirección de Educación de Adultos vinculados al Ministerio de Trabajo de la Nación, las que dieron como resultado un modelo de sistematización para programas y experiencias educativas.

d). Conducción y gobierno de la educación: se desarrolló un proyecto exploratorio para identificar las dimensiones del ejercicio del rol del inspector, teniendo en cuenta los cambios producidos en los diferentes momentos históricos, las trayectorias previas y las propias del ejercicio de la función.

e). Evaluación de la calidad: en esta línea se desarrollaron dos proyectos.

Uno, referido a las acciones de evaluación de la calidad que se realizan en el conjunto de las escuelas agrotécnicas, los Centros de Educación Agrícola (CEA) y los Centros Educativos para la Producción Total (CEPT), para identificar nuevas maneras de evaluación más ajustadas a los formatos institucionales de los servicios.

El otro, referido a la profundización de los análisis cualitativos institucionales procurando identificar factores de las escuelas vinculados a los resultados de las evaluaciones.

Además de los proyectos de investigación, se realizaron una serie de encuentros con investigadores:

- 1) En mayo, el Encuentro de Investigadores de Institutos Superiores de Formación Docente. (200 docentes investigadores).
- 2) En octubre, tres encuentros con Docentes Investigadores que presentaron proyectos en la convocatoria realizada por la Dirección Provincial de Educación Secundaria (DPES). (80 docentes investigadores).
- 3) En agosto y septiembre, dos encuentros para conformar la Red de Investigadores de Educación Inicial. (100 docentes investigadores)

Respecto de las vinculaciones, la Dirección realizó, en conjunto con la Red de Investigación Participativa Aplicada a la Renovación Curricular (RedIparc), el encuentro de mayo para docentes investigadores de institutos superiores y participó en el Encuentro Nacional de la Red de Docentes Investigadores de la CTERA realizado en Casilda, Santa Fe.

II. Programa de Evaluación

Durante el 2007 se realizaron las siguientes tareas:

- 1) Procesamiento e informes sobre operativos censales en las áreas de Lengua y Matemática para 7º año, en los distritos de San Miguel, Lobos y Tandil.
- 2) Procesamiento e informes sobre operativos en escuelas de jornada extendida para 7º y 8º año en las mismas materias.
- 3) Procesamiento e informes sobre cuestionarios a alumnos, docentes y directivos administrados en los operativos censales y en las escuelas de jornada extendida.
- 4) Pilotaje de pruebas e informes en el área de Ciencias Naturales de 7º año.
- 5) Informes finales y devolución a directivos y docentes del proyecto trianual “Conociendo Escuelas”.
- 6) Informes y devolución de profundización a directivos y docentes de pruebas en contenidos de Matemática y Lengua en el distrito de Tres Arroyos.
- 7) Operativo de evaluación en escuelas de jornada extendida para 7º, 8º y 9º año en Lengua y Matemática, y 7º año en Ciencias Naturales.
- 8) Operativo de evaluación para actualizar la línea de base 2001 en el 1er. año de ESB (ex 7º año de EGB) en las áreas de Lengua y Matemática.
- 9) Operativo de evaluación para generar la línea de base en Ciencias Naturales en el mismo año.
- 10) Pilotaje de pruebas y de instrumentos complementarios para los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS) aplicado en 3er. año.

Las cantidad de alumnos comprendidos en el operativo de evaluación 2006 fueron 33.000, incrementándose en el 2007 a alrededor de 46.000.

Además se aplicó el Operativo Nacional de Evaluación que alcanzó a 11.000 alumnos incluyendo por primera vez una muestra específica en escuelas rurales, en las cuatro áreas: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Naturales.

ANEXO DOCUMENTAL

“NO BAJEMOS LOS BRAZOS” ¹

La promulgación de la Ley Nacional de Educación 26.206 y de la Ley 13.688 de Educación de la Provincia de Buenos Aires es un triunfo de los docentes, de la comunidad educativa y de todos los que durante quince años luchamos contra la política educativa neoliberal y es, también, el resultado de la profunda demanda que supieron escuchar el Presidente Néstor Kirchner, el Gobernador Felipe Solá y los legisladores que votaron a favor de esta nueva legislación.

Más de tres millones de personas de las distintas regiones bonaerenses, participaron y opinaron sobre el contenido de las leyes a través de la consulta que se realizó durante un año. Frente a la Legislatura de la Provincia, miles y miles de docentes y trabajadores permanecieron durante toda la tarde del miércoles 27 de junio de 2007 manifestando su apoyo durante el tratamiento de la Ley en ambas Cámaras. Cuidaban los principios educativos democrático populares que quedarían instalados.

Las leyes fueron aprobadas, pero no es la hora del descanso. Todos sabemos que la Ley marca un terreno, instituye derechos y deberes y establece reglas, pero es indispensable que se traduzcan en prácticas, interpretadas como ha querido la comunidad educativa. Por eso la lucha por sostener los principios que la Ley sustenta tiene enorme actualidad. Es necesario evitar la reinterpretación de sus términos de acuerdo a intereses particulares o concepciones distintas.

Un ejemplo fuerte es cómo algunos están usando el concepto de educación pública. Hay dirigentes que, a la hora de los votos o la competencia por los cargos, se desdicen públicamente de su fama de privatizadores de la educación, pero, cuidado, que para ellos lo público no es lo mismo que para nosotros. Quieren retomar los negocios que hacían con la educación, interferir las acciones legales que estamos llevando a cabo, volver a colocar en sus antiguos puestos a quienes participaron o miraron para el otro lado ante la impudicia de asociarse para el uso privado de la educación pública.

Ley marco que incluye el conjunto de leyes y medidas que apoya la mayor parte de los bonaerenses, algunas de las cuales parecían una utopía hace poco más de un año: la primera Ley de Convenciones Colectivas de Trabajo para la docencia provincial; la creación y puesta en funcionamiento de la Universidad Pedagógica, de la cual en septiembre egresará la primera promoción y comenzarán a funcionar cuatro postgrados nuevos en varios lugares de la Provincia; la capacitación docente en servicio, gratuita y con puntaje; la reestructuración del sistema escolar; el trabajo por lograr el saneamiento y transparencia de la gestión mediante la reforma administrativa, que fortalece la profesionalidad y los cargos del personal docente, auxiliar y administrativo, el uso de los organismos de la Constitución para el control de todos los convenios y licitaciones; el nombramiento por concurso de los secretarios técnicos de los consejos escolares; el plan permanente de auditoría y la reforma normativa que está en marcha para garantizar y acelerar los trámites sumariales, así como la concurrencia a la Justicia en todos los casos que lo ameritan.

Conviene recordar algunas cosas y no perder la memoria. Durante la Dictadura Militar implantada en marzo del 76, muchos docentes fueron dejados cesantes y otros 460 docentes fueron desaparecidos. Durante quince años, muchos luchamos contra una política educativa que formaba parte de la concepción neoliberal de la sociedad y el Estado. Los docentes encabezaron con la Marcha Blanca y la Carpa Blanca, la protesta social contra un modelo económico signado por la entrega de los bienes materiales simbólicos de la Nación, la destrucción de su planta productiva y del mercado de trabajo.

La desestructuración de los sistemas que componen el espacio público fue una de las metas de quienes consideraron/ran al Estado una carga inútil cuando se trata de pagar impuestos y cumplir con normas de bien común, pero a él recurren para conseguir prebendas y hacerlo objeto de rapiña. Así es como se dañaron el sistema de salud, de jubilación, de transporte, de comunicación y de educación.

¹ Carta de la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Adriana Puiggrós, a la comunidad educativa sobre los cambios de la gestión del Nivel Central en el contexto de la Ley de Educación. El texto completo de esa norma y de toda la nueva legislación educativa nacional y provincial puede consultarse en la Revista *Anales de la Educación común*, “Nueva legislación educativa”, publicación de la DGCyE, año 3, número 7, septiembre 2007.

En la década de 1990 se desplegó un modelo educativo coherente con la política económica libre-empresista, la reducción del Estado y la transformación de la educación en un elemento del mercado. El modelo educativo que primó en América Latina en esta década, y que persiste aún en varios países, puede caracterizarse como clientelístico corporativo - privatizante. Clientelístico porque primaron los intereses personales y particulares sobre la política pública. Corporativo porque dio lugar a la multiplicación de agrupamientos por intereses sectoriales, cuyo efecto pudo haber sido la división de la masa de los docentes, dificultando su unión en función del interés general si no hubiera actuado con fuerza la corriente democrático-popular de los educadores. Privatizante mediante varios mecanismos: la descentralización tendiente a municipalizar en dirección a entregar luego las escuelas estatales a los particulares; la “tercerización” de servicios y funciones educativos tales como la capacitación de los docentes, las actividades complementarias de la currícula básica, el control del servicio de salud de los maestros y profesores; la introducción en las escuelas de “negocios”, de lo cual el caso de la Escuela Técnica N° 1 de Escobar es un ejemplo cabal.

La desestructuración de los sistemas que componen el espacio público fue una de las metas de quienes consideraron/ran al estado una carga inútil.

El inicio de actividades lucrativas de aquella índole es posible donde persiste el argumento de la ineficiencia esencial e insuperable del Estado y las ventajas del mercado para mejorar la escuela. Pero la ilegitimidad, cuando no la ilegalidad en el uso de los bienes y el espacio público con criterios de mercado, tiene altas probabilidades de derivar en hechos de corrupción personal e institucional.

Por eso es necesario que todos contribuyamos a instalar definitivamente una cultura de la transparencia, del respeto por los espacios públicos y del cuidado de nuestras escuelas.

Después de muchos años de lucha social contra el modelo educativo neoliberal, a comienzos del año 2006 el Presidente Néstor Kirchner impulsó una discusión nacional por una nueva legislación educativa coherente con el cambio de rumbo en la política económica, social y cultural. La provincia de Buenos Aires contribuyó con la opinión de millones de docentes, alumnos, familiares, trabajadores, empresarios, representantes de confesiones religiosas, intelectuales y profesionales y realizó una segunda consulta sobre la Ley Provincial.

Entre los principales resultados, la comunidad educativa provincial se pronunció por sostener el carácter de bien social de la educación, la responsabilidad principal del Estado en el financiamiento y sostenimiento del sistema de educación pública, en la necesidad de universalizar el nivel inicial y extender su obligatoriedad desde los 4 años de edad, de reestructurar la educación primaria y secundaria, haciéndolas de 6 años cada una y ambas obligatorias.

Junto a los aspectos doctrinarios que la Ley 13.688 contiene en el Título 1 y 2 los conceptos que organizan su concepción educativa son: sujetos de la educación (niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores); bien social, sistema público de educación común, integración, saberes socialmente productivos y medio ambiente. Junto a estos conceptos, diría base también, contribuyamos a instalar definitivamente una cultura de nuestros pibes, de la transparencia, del respeto por los espacios públicos y del cuidado de nuestras escuelas.

La Ley establece mecanismos destinados a integrar a los sujetos de la educación a un único sistema, garantizando la terminalidad de los ciclos, el acceso de todos los sectores a todos los niveles y modalidades, la acreditación de trayectos y el reconocimiento de saberes adquiridos de manera no formal o en el trabajo, acorde con las más actualizadas tendencias pero, en especial, con las demandas de los miles de bonaerenses que han encontrado obstáculos.

El fundamento de esta concepción es el concepto de “educación común”, que se refiere al derecho a recibir la misma educación, el mismo capital cultural, y aquello de más que cada uno necesite de acuerdo a diferencias culturales, vocacionales, personales, regionales.

Por el contrario, el neoliberalismo educativo produce distinciones desde la base de la educación, focalizando sectores de clase, región o cultura y disponiendo senderos educacionales desiguales en cuanto a su valoración social y económica olvidándose del sentido que deben tener las políticas socio-educativas.

Quienes queremos una Argentina digna de ser vivida por nosotros y por nuestros hijos hemos rechazado ese tipo de educación. Hoy el clima político cultural ha cambiado y tenemos la posibilidad de reconstruir el sistema escolar y cuidar a nuestros pibes, a los que permanecen en nuestras aulas, a los que se ausentan por un tiempo y luego regresan, o tratan de seguir estudiando donde se les dé la oportunidad, a los que se han ido y no saben cómo volver o no pueden hacerlo.

Por esta razón es tan importante que en la nueva Ley esté la modalidad de interculturalidad pensada como una estrategia para dar lugar a cada chico y adulto, y hasta a los adultos mayores, a todos, haciendo de las diferencias una posibilidad de enriquecer la cultura.

Démosle desde la escuela una mano a los más chiquitos y a quienes los cuidan cuando las mamás y papás van a trabajar, hasta que tengamos jardines para todos, porque la meta que impone la nueva Ley es que el Estado garantice jardines maternales y de infantes para todos los niños de la Provincia. Debemos luchar por alcanzar lo antes posible esta meta.

Durante el momento de mayor rating de las ideas neoliberales se puso de moda hablar de la “sociedad de conocimiento”. Es correcto que en nuestra época el dominio de saberes científicos y tecnológicos mueve la actividad económica, social, política y cultural, pero está acompañado por una enorme concentración del poder, de quienes pueden comprar y monopolizar los saberes y determinar el tipo de producción agrícola e industrial de un país, la opinión pública, las normas de salud y alimentación, lo bueno y lo malo, lo lindo y lo feo.

La Ley Provincial de Educación se refiere a la democracia pedagógica, oponiéndose a la concentración del conocimiento-poder y estableciendo principios y estrategias que permitan la democratización de la transmisión de la cultura y la valoración de los saberes socialmente productivos de todos los sectores. En esta dirección es que, entre otras estrategias de formación destinada a los docentes, comenzarán los cursos de capacitación con los mejores científicos e investigadores de reconocimiento nacional e internacional.

Es posible contribuir a mejorar nuestro presente y nuestro futuro construyendo una “democracia pedagógica”, pero su condición de posibilidad es la participación, en primer lugar, de los trabajadores de la educación defendiendo los derechos que la nueva Ley les otorga y de los alumnos de todas las edades, en especial de los que más obstáculos para estudiar han tenido, defendiendo su lugar en el sistema educativo. El que les garantiza la Constitución y el que les fue negado por políticas injustas.

Así como la democracia es un término equívoco si no hay trabajo con justicia social, la democracia pedagógica se llena de contenidos si todos tienen acceso a todos los niveles de saberes del trabajo, desde los más simples hasta los más complejos. Cuando nos pega fuerte la realidad de la Provincia no nos quedan dudas de la necesidad de luchar contra el trabajo infantil y juvenil, al mismo tiempo que capacitar a nuestros jóvenes para que se incorporen lo mejor preparados que sea posible a la temprana vida laboral que emprenderán la gran mayoría. Pero, compañeros docentes, tenemos que recuperar y transmitir el trabajo como valor, como formador de sujetos integrales y creativos.

¿Y el medio ambiente? La relación entre educación, trabajo y medio ambiente es crucial. Los mismos sectores que dominan la “sociedad del conocimiento” han logrado el crecimiento de la economía mundial a costa del medio ambiente, es decir de la casa de la humanidad.

No serán quienes acumulan dinero y poder depredando quienes renuncien a los privilegios que alcanzan por esa vía. Pueden ser, en cambio, los millones de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que sufren las consecuencias, los que tomen conciencia de la posibilidad de contribuir a mejorar el futuro con su comportamiento cotidiano, con las elecciones de su estilo de vida y de su tabla de valores. Por eso la educación medio ambiental atraviesa la Ley y por lo tanto debe permear toda la actividad pedagógica.

Es posible que no se trate de una meta lejana avanzar hacia una “democracia pedagógica”, cuando existe, como ahora, un clima político cultural adecuado a la transparencia y la justicia. Pero requiere de la voluntad y el esfuerzo de cada uno desde su lugar. De esa manera iremos reponiendo la confianza entre nosotros y de la sociedad hacia quienes tenemos la responsabilidad de transmitir la cultura y si somos capaces, en conjunto, de sostener y construir el principio de la “democracia pedagógica” no podemos limitarnos a trabajar de bomberos frente a la injusticia y la desigualdad urgentes que dejaron las políticas neoliberales y la crisis, sino que debemos pisar fuerte en el terreno ganado para transformar la educación de la Provincia y contribuir a la transformación de la educación nacional, afianzando el lugar que otorga la Ley a los trabajadores y a los sujetos de la educación.

Compañeros docentes, hoy tenemos la posibilidad, y el desafío, de recuperar la pasión por enseñar, la pasión de aprender de nuestros hijos y la pasión por construir, de cara al futuro, la escuela que todos queremos.

Las leyes fueron aprobadas, pero no es la hora del descanso. Todos sabemos que la ley marca un terreno, instituye derechos y deberes y establece reglas.



Lista de siglas y acrónimos utilizados en el Informe ¹

-A-

AA	Asistente Alfabetizador
AADECA	Asociación Argentina de Control Automático
ACT	Aulas de Cultura Tecnológica
AE	Asistente Educacional
AIC	Acuerdos Institucionales de Convivencia
AS	Asistente Social
ASE	Asistencia Social Escolar
AT	Asistente Técnico
ATP	Asistente Técnico Pedagógico

- B -

BAOT	Bachillerato de Adultos con Orientación Tecnológica
BIES	Bienes y Servicios

- C -

CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CAD	Comunicación, Arte y Diseño
CAI	Consejo Académico Institucional
CAIE	Centro de Actualización e Innovación Educativa
CAJ	Centro de Actividades Juveniles
CAP de CAP	Capacitación de Capacitadores
CE	Maestro de Atención Temprana del Desarrollo
CE	Cédula Escolar
CE	Consejo Escolar
CEA	Centro de Adultos
CEA	Centro de Educación Agrícola
CEC	Centro de Educación Complementario
CEF	Centro de Educación Física
CENDIE	Centro de Documentación e Información Educativa
CENET	Centro Nacional de Educación Tecnológica
CENS	Centro Educativo de Nivel Secundario
Cepeac	Centro de Educación Artístico-Cultural
CEPT	Centro Educativo para la Producción Total
CFP	Centro de Formación Profesional
CIC	Comisión de Investigaciones Científicas
CIC	Consejo Institucional de Convivencia
CIC	Centro Integral de Capacitación
CIE	Centro de Capacitación, Información e Investigación Educativa
COF	Centro de Orientación Familiar
COPRET	Consejo Provincial de Educación y Trabajo
COPROSEVI	Consejo Provincial de Seguridad Vial
COULI	Comprobante Único de Liquidación
CPT	Centro para la Producción Total
CRET	Consejos Regionales de Educación y Trabajo
CREU	Centro de Recepción, Evaluación y Ubicación de Menores
CUPOF	Código Único de Puesto Orgánico Funcional

- D -

DC	Diseño Curricular
DCJ	Diseño Curricular Jurisdiccional
DD	Pediatra
DE	Doble Escolaridad
DEA	Dirección de Educación Artística
DEF	Dirección de Educación Física
DEI	Dirección de Educación Inicial
DES	Dirección de Educación Superior
DGEA	Dirección de Gestión Educativo Ambiental
DINEA	Dirección Nacional de Educación del Adultos
DINIECE	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa
DIPE	Dirección de Información y Planeamiento Educativo
DIPREGEP	Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada
DIPRET	Dirección Provincial de Educación y Trabajo
DM	Discapacitados Motores
DMC	Desayuno / Merienda Completa
DEPRP	Dirección Provincial de Educación Primaria

¹ En el portal www.abc.gov.ar puede consultarse el “Diccionario Educativo”.



DPIG	Dirección Provincial de Inspección General
DPES	Dirección Provincial De Educación Secundaria
DPIE	Dirección Provincial de Infraestructura Escolar
DPRRH	Dirección Provincial de Derechos Humanos

– E –

EDI	Espacio Definición Institucional
EDIA	Equipo Distrital de Infancia y Adolescencia
EEA	Escuela de Educación Agraria
EEB	Equipo Escolar Básico
EF	Educación Física
EGB	Educación General Básica
EGBA	Educación General Básica Adultos
EGEOR	Economía y Gestión de las Organizaciones
EID	Equipo Interdisciplinario Distrital
EIPRI	Equipo Interdisciplinario de Primera Infancia
EMAT	Encargado de Medios de Apoyo
EOE	Equipo Orientador Escolar
EPB	Educación Primaria Básica
ESB	Escuela de Secundaria Básica
ETC	Equipo Técnico Centralizado
ETP	Educación Técnico Profesional
ETR	Equipo Técnico Regional

– F –

FI	Formación de Instructores
FO	Fonoaudiólogo
FOBA	Formación Básica
FP	Formación Profesional
FUDIE	Fondo Único de Infraestructura Escolar

– G –

GMF	Grupo Multifamiliar
------------	---------------------

– I –

IM	Maestro de Irregulares Mentales
INET	Instituto Nacional de Educación Tecnológica
IIPE	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
IPAP	Instituto Provincial para la Administración Pública
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
ISFD	Instituto Superior de Formación Docente
ISFDyT	Instituto Superior de Formación Docente y Técnica

– J –

JC	Jornada Completa
JCC	Jornada Completa Completa
JCP	Jornada Completa Parcial
JD	Jardinería
JD	Jornada Doble
JE	Jornada Extendida
JI	Jardín de Infantes
JM	Jardín Maternal

– M –

MB	Maestro Bibliotecario
MDT	Maestro de Danzas Tradicionales
MECyT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación
MTEySS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación
MG	Maestro de Grado
MI	Maestro de Sección de Educación Inicial
MM	Maestro de Música
MO	Maestro de Orientación Manual
MP	Maestro de Plástica
MR	Maestro Recuperador
MS	Maestro Secretario

– N –

NEE	Necesidades Educativas Especiales
------------	-----------------------------------



NER	Nucleamiento Educación Rural
– O –	
OCC	Oferta Curricular Complementaria de Arte
OE	Orientador Educacional
OE	Orientador Escolar
OL	Psicólogo
OS	Orientador Social
OSRD	Orientador Social Referente Distrital
– P –	
PIIA	Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria y Polimodal III A
PAISS	Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales
PCI	Programa Curricular Institucional
PDC	Prediseño Curricular
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PER	Proyecto Educativo Regional
PF	Profesor
PIC	Primer Informe Calificación
PIE	Proyecto Institucional de Evaluación
PIIE	Programa Integral para la Igualdad Educativa
PIR	Proyectos Institucionales de Retención
PM	Preceptora de Jardín Maternal
PNEIB	Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe
POF	Planta Orgánico Funcional
POFA	Planta Orgánico Funcional Analítica
PR	Preceptor
PRODYMES	Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria
PROMSE	Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo
PS	Prosecretario
– R –	
REDIparc	Red de Investigación Participativa Aplicada a la Renovación Curricular
– S –	
SAC	Sueldo Anual Complementario
SAE	Servicio Alimentario Escolar
SAE/DH	SAE / Ministerio de Derechos Humanos
SB	Secundaria Básica
SBA	Secundaria Básica Agraria
SBT	Secundaria Básica Técnica
SD	Sistema Dual
SEIMM	Servicio de Educación Inicial de Matrícula Mínima
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIC	Segundo Informe Calificación
SH	Sordos e Hipoacúsicos
SNU	Superior No Universitario
– T –	
TAP (TTP)	Trayecto de Arte Profesional
TIC	Tercer Informe Calificación
TJB	Torneos Juveniles Bonaerenses
TO	Terapista Ocupacional
TP	Maestro de Trastornos Emocionales Severos
TPP	Trayectos pre Profesionales
TpP	Trayectos pre -Profesionales
TTP	Trayecto Técnico Profesional
– U –	
UA	Unidad Académica
UATRE	Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores
UEGD	Unidad Educativa de Gestión Distrital
UEP	Unidad Ejecutora Provincial
UIPBA	Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires
– V –	
VD	Vicedirector



–X–

XO Cargos de Inglés de Escuelas

–Z–

ZIAP Zona de Integración y Articulación Pedagógica